



Gaceta universitaria

Órgano de información del H. Consejo Universitario

Número 118/ 6 de noviembre 2023



Sesión Ordinaria

del H. Consejo Universitario

20 de octubre del 2023

Dr. Javier Saldaña Almazán

Presidente

Dra. Berenice Illades Aguiar

Secretaria

Dr. Jesús Poblano Anaya

Coordinador Técnico

Sesión Ordinaria

del H. Consejo Universitario

20 de octubre de 2023

Diseño Editorial

M.C. Erik Erasmo García Hernández

M. C. José Agustín Sánchez Carrera

M.C. Rosa Isela Hernández Bello

M.C. Arianna Lucero Reyna García

Fotografía

Prensa

Esta es una publicación del H. Consejo Universitario
de la Universidad Autónoma de Guerrero, edificio de rectoría

Av. Javier Méndez Aponte 1, Fracc Servidor Agrario,

39070 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

E-Mail: cons_universitario@uagro.mx

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario

20 de octubre de 2023

En la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, siendo las doce horas con veinte minutos del día veinte de octubre del año dos mil veintitrés, en el auditorio de rectoría, ubicado en avenida Javier Méndez Aponte No. 1, fraccionamiento Servidor Agrario; se dieron cita las y los, consejeras y consejeros universitarios, previa convocatoria y **con la asistencia de ciento setenta y seis consejeros universitarios registrados**, habiendo quórum legal con mayoría especial.

Maestro de ceremonias: “distinguida comunidad universitaria, tengan todas y todos muy buenos días, la Universidad Autónoma de Guerrero les da la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Esta sesión del máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro es presidida por el Dr. Javier Saldaña Almazán y la Dra. Berenice Illades Aguiar, presidente y secretaria respectivamente, del Honorable Consejo Universitario.

Solicitamos a todas y todos, ponernos de pie para entonar las notas de nuestro Himno Universitario”.

Al término del himno universitario y la porra universitaria, el maestro de ceremonias señaló: “sean tan amables de ocupar sus lugares, para dar inicio a la sesión ordinaria de este Honorable Consejo Universitario, tiene uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán rector y presidente de este Honorable Consejo Universitario”.

Acto seguido, en uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán, manifestó: “que tal, buenos días compañeras consejeras, compañeros consejeros, todos sean bienvenidos a esta sesión de Consejo; antes de iniciar la misma, quiero informarles que he designado a la maestra emérita Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria general de la Universidad Autónoma de Guerrero, esto conforme a lo que establece el artículo 80, fracción II del Estatuto General, será la secretaria del Honorable Consejo Universitario, con derecho a voz y voto; démosle la más cordial bienvenida con un aplauso por favor”.

A continuación, la Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria del H. Consejo Universitario, dijo: “muy buenos días tengan todas y todos ustedes, señor rector y presidente del Honorable Consejo Universitario, agradezco mucho el nombramiento y el honor que me ha dado, por ser la secretaria general y secretaria de este Honorable Consejo Universitario.

Vamos hacer la instalación de la sesión ordinaria, misma que corresponde al presidente de este Consejo”.

En seguida, el Dr. Javier Saldaña Almzán, manifestó: “si nos ponemos de pie por favor; **con la asistencia de ciento setenta y seis consejeros, con un quorum de mayoría especial**, esta presidencia hace la declaratoria de inicio de la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Con las facultades que me confieren los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero; los artículos 58 y 64 del Estatuto general, así como los artículos 16, 19 y 48 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, habiendo **quórum legal de MAYORÍA ESPECIAL, con la asistencia de ciento setenta y seis consejeros y consejeras universitarios y siendo las once horas con veintiún minutos del día viernes veinte de octubre del año dos mil veintitrés**, me permito **declarar formalmente instalada la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario** y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Solicito a la Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria del Honorable Consejo Universitario, dé lectura y ponga a consideración del Pleno, la propuesta de orden del día, muchas gracias y siéntense por favor”.

Prosiguiendo con la sesión, la secretaria del H. Consejo Universitario, manifestó: “con el permiso del señor presidente, doy lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Información general
- II. Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:
 - a) Planeación, desarrollo y evaluación.
 - b) Legislación universitaria
 - c) Honor y mérito académico
 - d) Educación media superior
 - e) Administración y supervisión escolar
- III. Asuntos generales.

Las consejeras y consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto.
Muchas gracias.

Las consejeras y consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto.
Gracias.

Las consejeras y consejeros que estén por abstención, favor de votar.

Señor presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, para esta sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad, el orden del día para quedar como sigue:

- I. **Información general**
- II. **Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:**
 - a) **Planeación, desarrollo y evaluación.**
 - b) **Legislación universitaria**
 - c) **Honor y mérito académico**
 - d) **Educación media superior**
 - e) **Administración y supervisión escolar**
- III. **Asuntos generales.**

Iniciamos entonces la sesión con la información general de nuestro presidente del Honorable Consejo Universitario”.

Enseguida, el presidente del Honorable Consejo Universitario, dijo: “primero agradecerles la oportunidad que me dieron, porque ustedes son el portavoz de la comunidad universitaria, de nuevamente iniciar este proyecto para la rectoría y como presidente de este Honorable Consejo Universitario, para el periodo 2023-2027.

Pues decirles que estamos haciendo un análisis muy profundo, hemos estado trabajando en tres cosas fundamentales; primero, en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional que se va a presentar en un momento; un organigrama, también de vanguardia, que está enfocado en el bienestar de los estudiantes y de los trabajadores y obviamente, en la proyección de la Institución.

Y también por supuesto, en algunas medidas de austeridad, que nos permitan que la universidad sea sostenible, a pesar que de, como lo he dicho en otras ocasiones, es de las universidades que menos inversión recibe por alumno en el país.

Estaba en el orden del día en información general, la presentación del Dr. Felipe de Jesús González Mosso, quien está por llegar; sin embargo, vamos a darle paso al siguiente punto del orden del día, que es información de las comisiones permanentes del Honorable Consejo Universitario, por lo que le damos paso a la comisión de Planeación, desarrollo y evaluación, para que someta a consideración del Pleno los dictámenes que han aprobado para esta sesión.

La comisión está integrada por los profesores Rayma; ya llegó el Dr. Felipe de Jesús, pero bueno pero vamos a darle la oportunidad a la comisión de Planeación, para que pasen al frente hacer la exposición del Plan de desarrollo institucional, en lo que yo platico algunos temas aquí con el Dr. Felipe de Jesús, así que adelante Dra. Rayma Ileri Maldonado Astudillo, Mtra. María de los Ángeles Ruíz Calvillo, Dr. Rufino Guzmán Hernández y Mtro. Raúl Gómez Acevedo. Por los estudiantes: Ariadna Leilani Moreno Anzures, Ileana Urquiza Salomé, Emanuel Humberto Ramírez y Jorge Israel De la Cruz Loranca. Tienen el uso de la palabra”.

Seguidamente, los integrantes de la Comisión de Planeación manifestaron lo siguiente:

Dra. Rayma Ileri Maldonado Astudillo, expresó: muy buenos días, estimado rector y presidente del Honorable Consejo Universitario Dr. Javier Saldaña Almazán; estimada secretaria, Dra. Berenice Illades Aguiar, compañeros consejeros, consejeras universitarias; me dirijo ante este Pleno del Consejo para informarles que esta comisión ha invitado al Mtro. Margarito Radilla Romero, Director General de Planeación y Evaluación Institucional, para que presente una versión ejecutiva del Plan de Desarrollo Institucional a este Pleno del H. Consejo Universitario. Por lo que amablemente le solicito el inicio de su intervención”.

El Mtro. Margarito Radilla Romero, Director General de Planeación y Evaluación Institucional, manifestó: “muy buenos días, estimadas y estimados consejeros universitarios, con el permiso del presidente de este Honorable Consejo Universitario y , el Dr. Javier Saldaña Almazán, y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria general de la Universidad y de este Consejo universitario.

Damos inicio a este punto, que es la presentación del Plan de Desarrollo Institucional, ustedes sabrán que cada periodo al, en este caso le tocó coordinar estos trabajos al Dr. Javier Saldaña Almazán, como rector.

Se presenta un documento que norme el quehacer académico, que día a día hacemos todos, que tenga un sentido, que tenga una meta, que tenga un rumbo vaya; entonces, es importante conocer, me parece que ya tienen este Plan de Desarrollo de Institucional de manera completa, esta es una versión ejecutiva, un abstracto de todo lo que ustedes tienen ahí y vamos a mencionar algunos puntos bastante importantes que vale la pena que se den cuenta de lo que está pasando y también, los desafíos de la educación.

Es importante considerar este panorama que hemos vivido, estamos en una pospandemia y todavía estamos sufriendo las consecuencias de esta pandemia de hace dos años originada por el COVID 19.

Y toda esta parte que nos ha dejado; las enseñanzas, los retos y los desafíos; y esto va en dos importantes vías, primero lo que tiene que ver con el rezago académico, tiene que ver con la deserción de los estudiantes; esto es muy importante, qué es lo que estamos haciendo y qué vamos hacer para ello.

Lo segundo es, el nuevo modelo educativo, que tiene que ver con un formato híbrido, es importante esto.

Vamos a ver lo primero, el contexto del rezago educativo que se dio en las universidades y que esto, nadie en el mundo lo esperaba, ninguna universidad tenía una prospectiva que esto iba a pasar, porque nadie lo esperaba.

Entonces, tuvimos una reacción, yo creo que fue una reacción bastante favorable, podríamos decir, los estudios que se hacen en la Subsecretaría de Educación Superior, es el 7.5 en la UAGro, sobre la tasa de abandono; esto es una buena noticia, es un éxito ¿por qué?, porque en el contexto de las universidades en México, estamos por debajo en el sentido de la deserción escolar. Entonces, nos ha ido bastante bien, por supuesto que la idea aquí es tener el 0.0%, es lo idóneo; en el otro contexto, de manera estatal nos ponen en comparación con seis universidades más, de subsistemas diferentes, de las interculturales, de los institutos tecnológicos de México, etcétera.

Y estamos muy por debajo en el sentido del abandono escolar, esto es bastante bueno, esto significa la reacción que tuvimos como profesores, como gestores, de poder transitar de un formato presencial, que estábamos acostumbrados de toda la vida, a un formato virtual, para que nuestros estudiantes se sintieran seguros y que continuaran sus estudios y esto ha resultado bastante bueno.

En el otro sentido, del impacto al modelo de educación de las universidades, al pasar a un modelo híbrido.

Hay algo que vale la pena comentarles, es sobre la benevolencia que tiene un modelo híbrido y vamos a contextualizarlo; la política de expansión de la educación superior, siempre va a existir; la estamos teniendo ahora, siempre la hemos atendido, pero sin que nos cueste nada, tenemos que hacer más o mucho más con mucho menos.

Un modelo híbrido de educación, pues podemos estar de manera presencial teniendo clases con 30 alumnos, pero 100 o más allá en casa, en algún lugar donde

tengan una conectividad y de manera asincrónica se puede hacer eso. Podemos tener este acceso, lo podemos hacer, siempre y cuando tengamos nosotros la capacidad e infraestructura para poder llegar a este nuevo modelo, es uno de los retos que tenemos como universidad.

Tendencias y desafíos globales de la educación superior.

Importante comentarles que la contextualización de este Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, pues tenemos que ver que es lo que está pasando en la educación superior de manera global.

Importante tener los acuerdos de las conferencias mundiales de la UNESCO, la OCDE, el PEDUMA y varias organizaciones internacionales que nos hablen de educación, nos damos cuenta de los desafíos o retos que se tienen en México y tomar en cuenta también documentos importantes, como lo es la Ley General de Educación Superior, la Ley General de Educación, el Plan Sectorial de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo e importante también, tener en cuenta cómo se ha comportado el Sistema nacional de educación en México, desde estas perspectivas, cuál es su crecimiento, en cuanto su eficiencia e incluso y también en cuanto a sus éxitos que ha tenido en las universidades.

Todos estos elementos, nos da a nosotros una prospectiva amplia de cómo hacer una operación estratégica, que nuestro quehacer académico tenga un rumbo y que va en los dos sentidos: funciones sustantivas y las funciones adjetivas.

Este es un aspecto clave de educación superior, estos son los resultados de una consulta pública, sobre los futuros de educación que hizo la UNESCO, importante tenerlo en cuenta; la educación superior para todos; ya le ponía una especie de contexto sobre la expansión de la educación superior a la política del Estado mexicano, con sus principios; disponible y asequible para todos; más impulsada por justicia social, inclusión con calidad. Que no solo es la expansión de la educación, sino que tendríamos también que hacerlo una educación de excelencia y con inclusión. Centrada en el estudiante, impulsada por la elección del estudiante, habilidades para la vida y para la ciudadanía responsable, acción orientada a los valores. Bueno esto tiene que ver con un fundamento bastante importante, es uno de los principios fundamentales de este PDI, el estudiante; desde procurar como profesores, como funcionarios, que el estudiante tenga una educación centrada en ellos, pero también procurar por su bienestar, en la salud emocional y que tenga acceso a los apoyos, que tenga acceso a la infraestructura lógicamente; que esté en la movilidad nacional, internacional; que sean elementos fundamentales, para que sean ciudadanos del mundo, para que tengan una visión global, pero con una gestión local, eso es muy importante tenerlo en cuenta.

Organización del conocimiento, con sus principios del aprendizaje que está en todas partes, formación de buenos profesores, diversos conocimientos y formas de conocer, enseñar y aprender; y sustentado en la investigación innovadora.

Esto ya lo habíamos comentado anteriormente, con algunos profesores en reuniones, es que la transmisión del conocimiento no solamente está en las aulas, está en diferentes ámbitos; lo importante aquí es acercar a los estudiantes a las regiones, que tengan ellos ahí una prospectiva, una realidad objetiva en nuestro entorno. Acercarlos a las comunidades; es importantísima la vinculación que tengan nuestros estudiantes con nuestras regiones, con las comunidades; traerlos a las aulas desde sus tareas, sus trabajos, sus investigaciones; que estén enfocada a esta parte, es importante tener en cuenta.

Todo conectado a múltiples niveles, con el principio de servir a la sociedad de forma inclusiva, de acuerdo a la situación del planeta, a un contexto global con esencia local y educación superior sin fronteras. Esto es muy importante también.

Comentarles que esto tiene que ver con el conocimiento holístico, hay que incentivar al estudiante que un problema enfocado a alguna comunidad o algún problema que él haya detectado quizás, las diferentes ciencias o áreas del conocimiento pueden aportar como un foco de atención a resolver este problema, ese es el conocimiento holístico.

Diagnóstico institucional. Aquí es importante saber en dónde estamos, es importante saber la capacidad académica institucional que tenemos para poder afrontar estos retos, estos desafíos, para poder llegar a nuestras metas, esto es una sola lámina, que presenta en sí la matrícula escolar con un reporte actual; después de esta lámina en su PDI que tiene ustedes ya ahí, vienen los indicadores de desempeño, la evolución que hemos tenido bastante buena, esto ustedes sabrán que en estos años las universidades hemos pasado por algunas situaciones complicadas en cuanto al financiamiento, en cuanto a nuevas políticas del Estado mexicano, en cuanto a la transición, pero creo que aún con todo esto hemos estado haciendo un buen papel.

Las políticas transversales, buscan canalizar y guiar el trabajo de la comunidad universitaria hacia las metas que la institución se ha propuesto alcanzar. Es importante conocer estas políticas transversales y cómo van a estar en las unidades institucionales.

La primera es la mejora continua, yo quiero enfatizar este tema de mejora continua, esto es un tema que debe ser una cultura en las universidades, por supuesto en la nuestra también; debemos tener la cultura de evaluación, este es un sistema que

se está promoviendo de mejora continua en los cinco ámbitos de la educación; desde los estudiantes para conocer su diagnóstico y el aprendizaje alcanzado, desde los profesores, desde los programas educativos en sus diferentes niveles y desde la gestión; es importante también, que a nosotros como gestores, como funcionarios, nos evalúan, en estos momentos podemos comentarles que la gestión está acreditada por COPAES, pero se está haciendo una transición a un nuevo modelo, que es el Sistema de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior el SEAES.

Y este nuevo modelo lo que implementa en las universidades, son siete ámbitos sociales que tiene que ver con la Nueva Escuela Mexicana y qué es lo que estamos haciendo a través de la educación, que está impactando a estos siete criterios de la Nueva Escuela Mexicana desde los tres niveles educativos.

Es importante aquí pensar en el nuevo modelo académico, es modernizar los ochenta y dos programas educativos, es importantísimo de tener esta propuesta, un plan de trabajo para poder contribuir a las políticas nacionales.

El bienestar estudiantil, yo les comentaba hace un momento sobre el aprendizaje centrado en el estudiante, pero no solamente el aprendizaje en el estudiante, sino como un ser esencial de las universidades, el producto importante de las universidades; entonces, el bienestar estudiantil va más allá del aprendizaje.

Yo escuchaba así al rector hace algunos días, en un acercamiento que tuvo con la comunidad allá en la Costa chica, que el estudiante o los chicos, no solamente vienen a aprender o a que les enseñen; a veces no sabemos en qué condiciones entran a nuestra universidad, vienen a ser escuchados, quieren sentir que pertenecen a algo, a alguien, necesitan cariño incluso.

Entonces, es aquí donde empieza el profesor del siglo XXI; este profesor que con una formación humana, se convierte en un ente de inspiración de los estudiantes, un buen pedagogo, alguien que incita a los estudiantes a aprender, un buen motivador; y estos elementos van a estar sistematizados en un plan de mejora continua, porque se tiene que evaluar y esto no va a ser de carácter punitivo, esto simplemente va a ser de un carácter donde tenemos que encontrar o saber dónde podemos nosotros mejorar y consolidar la profesionalización de la planta académica.

Formación integral del estudiante, es otra de las políticas transversales, el desarrollo sustentable, este permanece.

Se imaginan que en mil novecientos setenta y dos, en Estocolmo Suecia, fue la primera reunión de la UNESCO donde se nombra a la educación como el ente

transformador, para poder llegar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2030, me parece que es una visión 2050 también; entonces, si ustedes hacen un estudio, un análisis profundo, de cómo ha contribuido la educación al medio ambiente, yo creo que los resultados no serían nada alentadores; podemos todavía seguir insistiendo en un contexto, yo creo que más matizado, que el desarrollo con el medio ambiente y la educación, tendríamos que ver que nuestras actividades sean más directas en esto.

La cultura de la paz o los derechos humanos, esto es importantísimo más adelante lo voy a comentar sobre los modelos educativos, de educación superior sobre todo, es importante, no solamente tiene que ser modelo híbrido, tiene que ser un modelo intercultural pero con perspectiva de género y de derechos humanos.

Prioridades institucionales, proyectos estratégicos y líneas de acción. Las prioridades institucionales, son esenciales para guiar el camino de la universidad hacia el logro de su visión, se conciben como rutas fundamentales que orientan y darán forma a los proyectos estratégicos y a las líneas de acción a nivel institucional y tiene como objetivo final, la mejora integral de la institución.

Estos son los ocho proyectos prioritarios institucionales, cada uno de estas prioridades están enmarcadas bajo un proyecto estratégico y cada proyecto estratégico tiene sus actividades; y estas actividades también están fundamentadas en los indicadores de desempeño; es bastante importante visionar esto, vamos abrir un cuadro un poquito más adelante para que vean ustedes como están interrelacionados.

La primer prioridad es, fortalecer la formación integral y habilidades para el futuro de las y los estudiantes, ya habíamos comentado algo de eso.

Segunda o número dos, revalorar el papel de la docencia, aquí es bastante importante que nosotros tengamos en cuenta sobre este tema; comentábamos que el profesor debe ser, obviamente el profesor siglo XXI básicamente, un buen pedagogo, un animador, el ente de inspiración de los alumnos y viene a ser un papel bastante importante dentro de este Plan de Desarrollo Institucional, en donde seguramente se darán algunas políticas enmarcadas para lograr estos propósitos en la planta académica.

Tercera o número tres, transformar el papel del estudiantado y del profesorado, como binomios importantes o protagonistas importantes, para la transformación de la educación, desde sus derechos y desde sus obligaciones.

Cuarta o número cuatro, consolidar la investigación pertinente.

Quinta o número 5, fomentar la responsabilidad social a través de alianzas estratégicas, ustedes sabrán que nuestra universidad, es una universidad altruista, siempre estamos apoyando; hace algunas semanas todos los que estamos aquí y los que nos están escuchando en las redes sociales, pusimos nuestro granito de arena para apoyar ayudar a nuestros hermanos necesitados por el fenómeno meteorológico en la costa Grande de Guerrero, pero vamos más allá todavía, los servicios universitarios desde la docencia, desde la investigación, vinculación y la extensión, que estén al servicio de las personas vulnerables, de los hermanos que lo necesiten; y en este sentido yo creo que deberíamos tener un Modelo de Responsabilidad Social, que incite a estas actividades, que sigamos siendo una universidad, un bien común para el pueblo.

Sexta o número seis, impulsar la digitalización integral de la UAGro, para la transformación educativa; importante que nuestro procesos de gestión y funciones sustantivas estén integradas en un sistema, en un sistema que nos ayude a tomar decisiones, que nos ayude a eficientizar nuestros procesos; y también a manejar una información homogénea para todos.

Séptimo o número siete, redimensionar la gestión institucional; aquí es muy importante también, esto se trata de la gestión institucional, comentarles que en nuestra universidad, hay procesos certificados por organismos externos, vamos a continuar creo con la misma dinámica, ya de una manera diferente porque la excelencia no tiene que ser onerosa, se tiene que redimensionar de otra forma, pero estos procesos de gestión van a continuar, porque debemos de tener en cuenta ya con base a este PDI si se aprueba, de tener en cuenta en dónde vamos a incidir para poder llegar a las metas, a nuestros objetivos.

Estos procesos que ya existen, estos sistemas de gestión que ya existen en la universidad, tendrán que tener una reingeniería alineada a los a los proyectos, a las necesidades planteadas en este documento; que esté alineada también a una nueva estructura organizacional que en un momento creo que se las van a presentar.

Octava o número ocho, actualizar y modernizar la legislación universitaria, con proyectos estratégicos para cada prioridad institucional. Nosotros enfocamos bajo una Metodología del Marco Lógico, porque esto es importante tener en cuenta; ya que tenemos todo el contexto debemos saber a dónde vamos a llegar y aquí es importante establecer indicadores de desempeño, objetivos y metas, sin que nos pongamos una camisa de fuerza; debemos de saber que este documento rector es un documento normativo, que puede ser evaluado y también llevar un diagnóstico del alcance de las metas comprometidas aquí; entonces, es por eso que se utiliza

una metodología bajo el marco lógico, para poder primero diseñar los proyectos estratégicos y segundo, tener los indicadores de desempeño, conocerlos y que sean de manera evaluables y alcanzables, sobre todo.

Bajo las tres preguntas orientadoras, qué es lo que queremos lograr; qué son objetivos generales y específicos; cómo lo vamos a hacer; qué son las metas de acción y qué vamos a medir; que obviamente somos indicadores de desempeño.

Este es un cuadro, de la planeación integral en la planeación estratégica de la UAGro. Aquí está por cada una de las columnas, las prioridades institucionales, que están ligadas a cada uno de los proyectos estratégicos; y cada proyecto estratégico, tiene algunas líneas de acción; y cada línea de acción, tiene los indicadores de desempeño.

Esta es la alineación que se tiene, explicaba yo de las prioridades institucionales.

La prioridad número uno, que es fortalecer la formación integral y habilidades para el futuro de las y los estudiantes, con su proyecto estratégico más allá del modelo educativo, que es básicamente lo que comentaba hace un momento, no solamente tiene que ser un modelo híbrido, sino que tiene que tener un toque de interculturalidad con una perspectiva de género y derechos humanos; y este es un trabajo de una dimensión enorme, porque se tiene que interculturalizar la educación, y aquí es donde, pues todos seríamos protagonistas, para poder transitar y lograr el objetivo.

La prioridad número dos, que consiste en revalorar el papel de la docencia, con su proyecto estratégico formación del docente en el paradigma emergente del aprendizaje; su línea de acción, que son cuatro y cuatro indicadores de desempeño.

La prioridad número tres, transformar el papel del estudiantado y el profesorado, con el proyecto estratégico enseñanza y aprendizaje colaborativos; tiene cuatro líneas de acción y seis indicadores de desempeño; toda esta parte que están viendo ahí, están muy definidas dentro del documento que ustedes tienen ya complementario, viene bien explicado, es una estructura bastante clara.

La prioridad número cuatro, denominada consolidar la investigación pertinente; con el proyecto estratégico investigación prioritaria estratégica; tiene ocho líneas de acción, y siete indicadores de desempeño.

La prioridad número cinco, que es fomentar la responsabilidad social a través de alianzas estratégicas; su proyecto estratégico es, responsabilidad social y tiene siete líneas de acción y siete indicadores de desempeño.

La prioridad número seis, consistente en impulsar la digitalización integral de la UAGro, para la transformación educativa tiene el proyecto estratégico que se llama transformación digital de la UAGro; con siete líneas de acción y seis indicadores de desempeño.

La prioridad número siete, llamada redimensionar la gestión institucional; con su proyecto estratégico, administración y gestión, medios esenciales; con seis líneas de acción y seis indicadores de desempeño.

La última actividad que es la número ocho, titulada actualizar y modernizar la legislación universitaria; con su proyecto estratégico que es, la actualización de la normativa universitaria con siete líneas de acción y seis indicadores de desempeño enlazadas.

En total son cuarenta y ocho indicadores de desempeño, cincuenta y un líneas de acción, ocho proyectos estratégicos y ocho prioridades institucionales.

El PDI está en armonía con la Nueva Escuela Mexicana. Comentarles, todos los cambios que se están dando ahorita, en todos los sentidos y en los diferentes niveles de educación, sabrán ustedes que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCyT), antes el CONACyT, con H de Humanidades; y las humanidades, son el principal eje de la Nueva Escuela Mexicana, y en él encierra varios principios sociales bastante importantes; esto es con relación al posgrado, con relación a la Educación Media Superior.

Comentarles, que en el último Consejo me parece que estuve con ustedes aquí, para comentarles sobre los acuerdos del Estado mexicano, en cuanto a la Ley General de Educación Superior, pero que también que la Subsecretaría de Educación Media Superior, acuerda con la ANUIES y la Coordinación Sectorial, la COSFAC (Coordinación Sectorial del Fortalecimiento Académico); el que las universidades transitaran a esta Nueva Escuela Mexicana.

Hace algunos meses la universidad después de este acuerdo, empezó un trabajo bastante fuerte, bajo un marco curricular común, conceptualizado en la Nueva Escuela Mexicana.

Se tuvo aquí un equipo, algunos creo que están por aquí, me acompañan; de profesores de diferentes áreas del conocimiento, de diferentes disciplinas, que tuvimos reuniones con la Directora Sectorial de la COSFAC y su equipo disciplinario; eran reuniones de mucho tiempo realmente, muy muy demandadas en cuanto tiempo y en cuanto a exigencia, para dar pie a una nueva malla curricular de la educación media superior.

Esto se empezó en conjunto con la Dirección de Educación Media Superior, en la Dirección General de Planeación; y todavía se continúan con estos trabajos,

Quiero felicitar aquí, a este equipo de veintiséis, veintisiete profesores aproximadamente y felicitar también, a todos los directores y directoras de las escuelas preparatorias; estuvimos en talleres regionales con todos ellos y la verdad fue bastante emotivo, el que todos aceptaban este cambio; somos una Universidad a la vanguardia, siempre abierta a los cambios emergentes, como lo hemos demostrado y si colaboramos así de manera armoniosa, de manera conjunta; creo que cualquier desafío que tenga la educación superior, podemos transitar con éxito.

Entonces, quiero felicitar por esta reforma a todos ellos.

¿Qué es lo que está pasando con la educación media superior, con el pregrado o las licenciaturas?, pues básicamente les comentaba yo hace un momento, que hay una nueva política, hay una nueva transición también en la educación, sobre el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; este nuevo sistema tiene siete principios; y los siete principios, tienen que ver con la nueva Escuela Mexicana.

Ya nos están diciendo, qué es lo que estamos haciendo a través de la educación, para poder incidir en estos siete principios. Entonces, es importante considerar la modernización de los ochenta y dos programas educativos de licenciatura, así como el modelo educativo y académico UAGro.

Implementación y seguimiento. Todo este entorno y todas estas propuestas que tiene este documento rector, es que se tienen que implementar, se tiene que bajar a las escuelas y también a la gestión, se tiene que hacer de dos documentos, primero, los Planes de Desarrollo de Unidades Académicas (PDUAs); comentarles que ya tenemos una estructura aquí, para poder presentarlas a las escuelas, a las licenciaturas y al nivel medio superior, simplemente estamos esperando qué es lo que pasa después de este Consejo, para poder trabajar esta estructura, para poder alinearla a este a este documento.

El seguimiento y medición, obviamente tenemos que tener el seguimiento, nosotros en los PDUAs y en el sistema en cuestión, trazamos una brecha, una ruta con la meta especificada, pero si no tenemos nosotros cuidado, nos podemos desviar dos grados; si en esa línea de tiempo, nos desviamos dos grados y no nos damos cuenta, esos dos grados se van a hacer cuarenta y cinco, noventa, y va a ser muy complicado retomar el camino; por eso es importante el seguimiento, la medición, la evaluación y el ajuste.

Por otra parte, aquí en la gestión de la administración, también debemos presentar un plan de trabajo, para poder estar en contexto con las funciones sustantivas.

Y es todo señor presidente, señora secretaria”.

La Mtra. María De Los Ángeles Ruiz Calvillo, dijo: “buen día, con la venia del presidente y secretaria de este Honorable Consejo Universitario, ponemos a su consideración el dictamen del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

Asunto: dictamen relativo al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De aprobarse el punto anterior, se mandate su difusión de manera electrónica en la Gaceta Universitaria, en la página web oficial del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero. Muchas gracias”.

Acto seguido, la Dra. Rayma Ileri Maldonado Astudillo, manifestó: “le solicitamos atentamente a la maestra Jacqueline Margarita Marín Salgado, integrante de la comisión que elaboró el organigrama, para que realice una presentación ejecutiva del mismo”.

La Mtra. Jacqueline Margarita Marín Salgado, dijo: “buenas tardes, con el permiso del señor rector, presidente del Consejo Universitario y de la secretaría general, voy a hacer una presentación ejecutiva del organigrama; y vengo en representación como bien dijeron de una comisión que integró y encabezó el Dr. Javier Saldaña Almazán, en la cual se establecieron muchas reuniones de trabajo y se realizó una investigación exhaustiva, para realizar una estructura administrativa que responda a las nuevas tendencias de la educación.

Dentro de los criterios generales que tomamos en cuenta para hacer esta reestructuración fue, la normatividad externa, entre ella la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley General de Educación del Estado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y también tomamos en cuenta lo que dice nuestra normatividad interna, lo que es nuestra Ley Orgánica, el Estatuto General, los reglamentos y otro documento importante, que es el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, el Plan Institucional de Austeridad y Ahorro y los lineamientos institucionales. También se tomaron en cuenta otro tipo de procesos, como son: los procesos de evaluación y

fiscalización, quiénes emiten recomendaciones para hacer una estructura más eficiente y eficaz.

Dentro de las prioridades, ya no me voy a meter tanto, ya lo explicó muy bien el Mtro. Margarito; se tomaron en cuenta las ocho prioridades, que maneja el Plan de Desarrollo Institucional, las cuales se van a ver reflejadas en la estructura, para que cada una de las dependencias se establezcan y trabajen, para poder cumplir con estas prioridades del Plan de Desarrollo Institucional.

Las características finales que podemos tener de esta estructura organizacional, es que sea una estructura que responda a los lineamientos estratégicos, que sea funcional, que responda también a los criterios de transparencia y rendición de cuentas; otro de los criterios también es, que sea con responsabilidad social, que responda también a los nuevos criterios de transformación e innovación y también a lo que es la gestión para resultados.

Esta es la estructura, es el organigrama general, como les decía, prácticamente se representa en tres apartados, una que viene siendo la máxima autoridad que es el Consejo Universitario; luego la otra parte que es la del rectoría y finalmente lo que viene siendo las direcciones generales; se identifican las tres autoridades que nos maneja la Ley, que son el H. Consejo Universitario, el rector y la secretaría general; que son las tres autoridades de nuestra institución, ahí las vemos reflejadas en color azul más fuerte, se identifican muy bien; tenemos en la parte de arriba las instancias que ya por Ley no podíamos quitar, ni cambiar, ni incluso cambiar su nombre, porque ya vienen muy establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad, como viene siendo la Contraloría general, la Fundación, el Patronato, Defensoría de los derechos humanos y el Tribunal universitario.

En la parte de rectoría tenemos identificadas a nueve instancias, que son: la Tesorería general, el Abogado general, la Unidad de transparencia y acceso a la información, Auditoría interna, la Unidad de control interno y evaluación del desempeño, las direcciones de las escuelas; también la ley nos establece que forman parte de la estructura, la Coordinación general de innovación y transformación, la Oficina de rectoría y la Unidad de asesores.

Luego tenemos identificadas las direcciones generales, del lado derecho tenemos identificadas las direcciones generales que atienden las funciones académicas y del lado izquierdo las funciones adjetivas. Dentro de las funciones académicas se identifica la Dirección general de educación media superior, la Dirección general de educación superior, la Dirección general de posgrado e investigación, la Dirección general de educación virtual, Dirección general de extensión y la Dirección general de vinculación, dentro de las funciones adjetivas identificamos a la Dirección general

de planeación, la Dirección general de recursos humanos, la Dirección general de gestión escolar y bienestar estudiantil, la Dirección general de infraestructura, la Dirección general de tecnologías e innovación y digitalización y las Coordinaciones regionales.

En relación a las coordinaciones generales vamos a tener solo 2 coordinaciones generales que sería la de Acapulco y la Norte y las demás son solo coordinaciones lo que viene siendo Montaña, Tierra caliente, Costa chica, Costa grande, con esta reestructuración pudimos hacer un balance de ellas, identificamos cómo había sido la reducción ese fue otro de los criterios, finalmente que también se revisó que no fuera a ser más extensa la estructura, sino a reducirla, que no quiere decir que se eliminen funciones o que sino compactarla en algunos casos, identificamos áreas que podían trabajar continuamente, entonces en el anterior organigrama teníamos 249 instancias y ahora se representan con 231; haciendo una diferencia de 18 instancias menos, eso sería todo”.

Seguidamente, la Dra. Rayma Ileri Maldonado Astudillo, manifestó: “a continuación daré lectura a un resumen del dictamen.

Primero. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario aprobar en lo general y en lo particular, el Organigrama de la Universidad Autónoma de Guerrero y el Manual de Organización y Funciones de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De ser aprobado el acuerdo que antecede, publíquese los citados documentos de manera electrónica en la Gaceta Universitaria, órgano informativo del H. Consejo Universitario en su página oficial.

Muchas gracias”.

Seguidamente, hace uso de la palabra al presidente del Honorable Consejo Universitario, quien dijo: “compañeras y compañeros consejeros ahí está la exposición de la comisión de planeación, si hubiera algún comentario al respecto del Plan de Desarrollo Institucional o del organigrama, obviamente todo está bien relacionado, tenemos como 6 meses trabajando en ello sobre todo en el plan de desarrollo, está bien fundamentado y obviamente con una proyección y visión al 2030-2050 y como ustedes saben lo que queremos es también hacer ajustes, se va a presentar más tarde un plan de austeridad; en el organigrama se redujeron o se compactaron algunas funciones para hacerla más funcional y también que haya mejores servicios con esto de la digitalización va a ser algo muy importante el ahorro de recursos para la institución, así es que si alguien de ustedes tiene algún comentario favor de realizarlo”.

Acto seguido, en uso de la palabra Reynaldo González Sandoval, maestro de la Preparatoria número 18, quien manifestó lo siguiente: primeramente, felicitar por esta reducción de 18 instancias, creo que esto refleja un poco las políticas de austeridad que en materia de educación.

También hemos ido cambiando un poco, no es que queramos copiar toda la 4T verdad, pero sí es un reflejo de la cuarta transformación; recuerdo en su cuarto informe del presidente López Obrador decía, que a la oficina de presidencia se les había asignado tres mil millones de pesos y en sus primeros años, solamente utilizaron setecientos millones; hubo una reducción de dos mil trescientos millones de pesos y en su cuarto informe dijo, que se había hecho una reducción de doscientos ochenta y cinco millones de pesos, un 36% menos y que terminará sus funciones en el 2024 y su informe en el 2023, solamente utilizando cuatrocientos millones de pesos; y creo, que al reducir también las 18 instancias, se va a ver reflejado un gasto menos, o sea, va a haber una reducción en gasto y que eso se va a reflejar tal vez, en otros asuntos, estudiantiles, más becas para estudiantes, tal vez para echar a caminar varios proyectos que tenga esta administración, eso es por una parte

También felicitar a todas las organizaciones políticas por esta concienciación que han hecho de reestructuración compañeros en todas las regiones, en nuestro estado y creo que esta concienciación que han hecho ellos es favorable porque hablo de la región Tierra caliente en un 95% en la región pertenecemos al FET UAGro y no sé en otras regiones, yo no pertenezco a la 4T ni estoy afiliado, pero hay cosas buenas del presidente que hay que aplaudirle y otras malas que hay que criticarle; pero a veces había organizaciones políticas que tenían más funcionarios que integrantes, entonces hay que ser conscientes en esto, apoyar a la estructura de nuestro rector porque no se puede exigir, hay que ser conscientes; yo les hablo de Tierra Caliente, un 95% pertenecemos a una sola organización y a veces uno viene a rectoría y ve que hay otras corrientes políticas que tienen más funcionarios, que integrantes o sea, están representadas en una, dos o tres escuelas y se respeta eso entonces felicitarlos a ellos por apoyar también está reducción de 18 instancias menos que se verá reflejado en mejores servicios para nuestros estudiantes y también para nosotros como docentes, muchas gracias”.

Hace uso de la palabra el consejero Ulises Godoy Zeferino, maestro de la preparatoria número 17: “cualquier reestructuración compañeros en cualquier sistema organizacional es buena porque marca un nuevo comienzo, un inicio en el cual se tiene que dar frutos pero también la reestructuración como hace rato se dijo a ese sistema organizacional debe de hacerlo menos pesado, más ágil, menos

burocrático y también debe de contar con eficiencia donde viene marcada con la optimización de recursos.

Entonces este organigrama se está presentando forzosamente tiene que verse reflejado en la consecución de recursos, voy a lo siguiente, ¿por qué mi planteamiento? mi planteamiento es que la universidad tiene un gran problema que es el tema de las jubilaciones de los compañeros, la lista es larga, muy larga y no tenemos recursos; es muy bueno que se esté presentando esta propuesta, marca un inicio, vamos a ver más adelante de aquí a un año pero esos recursos que se consiguen de las 18 instancias que van a dejar de funcionar no van a alcanzar, entonces todo lo que podamos hacer en la universidad para la consecución de recursos no nos va a alcanzar para ese tema de las jubilaciones, ¿qué es lo que tenemos que hacer? buscar puertas, tocarlas y a ver si nos las abren y voy a lo siguiente compañeros yo celebro que el rector tenga una muy buena amistad con la gobernadora por que ella es la que nos puede abrir las puertas y son dos vías nada más; la primera es el campo legislativo y la segunda es la secretaría de hacienda.

Ahorita en el tema legislativo el presupuesto ya se aprobó, ya está en la cámara de senadores, la oposición ya lo mandó, lo quiere mandar de mala manera pero se va a votar y va a proceder aunque vaya ahí el tema de los fideicomisos.

Entonces ¿de qué manera nos puede abrir la puerta la gobernadora al igual que el senador? porque la otra senadora quién sabe dónde anda, la del estado; abriendo las puertas con el presidente o la presidenta de la comisión de educación de la cámara de diputados o la de senadores por qué es ahí donde se consiguen los recursos.

Ahorita el presupuesto ya está elaborado y los diputados que están ahorita se van el otro año pero da la casualidad de que esos diputados van a realizar y van a dejar armado el próximo presupuesto y los entrantes van a llegar a votarlo, la otra vía es la Secretaría de Hacienda, con los procesos bélicos que estamos viendo a nivel internacional por un lado Rusia y Ucrania y por el otro el de la Franja de Gaza con Israel y la última declaración que hizo China junto con Rusia, que dice que no van a soltar fácilmente los insumos, entonces vamos viendo que se viene una nueva crisis energética y eso eleva el precio de petróleo al ser México un país petrolero se quedan excedentes, esos excedentes van a un ramo federal que se llama ramo 28 y no lo reparte el congreso de la unión, lo reparten la Secretaría de Hacienda y ahí se tiene que hacer una comisión de rectoría y hasta propondría nombres, encabezar el presidente del Consejo; el rector, la secretaria Illades, la tesorera y el de recursos humanos donde hagan una argumentación muy razonada de la problemática en el sistema de jubilaciones en nuestra universidad y también hacer hincapié que de

manera forzosa pero con gusto y ánimo ya estamos insertados en este nuevo tema de la Nueva Escuela Mexicana en el nivel medio superior y también porque no poner en la mesa compañeros pues como dice nuestro presidente, nuestro querido presidente, amor con amor se paga y también como lo dice él como se pueda, con quien se pueda y hasta dónde se pueda, muchas gracias compañeros”.

Seguidamente, hace el uso de la palabra la consejera Aleida Leticia Tello Divicino, maestra de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia: “hola buenas tardes Aleida Tello Divicino, soy consejera universitaria de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia y presidenta de la Comisión de equidad de género; le saludo con mucho gusto Dr. Javier Saldaña Almazán, que bueno que ya lo tenemos aquí como presidente del Consejo y también a nuestra estimada y admirada Dra. Berenice que bueno que ya está fungiendo como secretaria y que nuestras sesiones sean para el bien de toda la comunidad, muchas gracias.

Quiero compartirles que estoy sorprendida al escuchar el nuevo organigrama de nuestra universidad porque tengo entendido que en sesión de Consejo universitario en el año 2020, creo que fue a finales del año 2019, se aprobó la Unidad de género para nuestra universidad, estábamos esperando que se habilitara la Unidad de género, ustedes saben que es muy importante que aunque la universidad ha avanzado bastante ya en estas políticas de igualdad entre mujeres y hombres es algo vital darle continuidad a todas las acciones, entonces para evitar retrocesos históricos vemos en el contexto tanto nacional e internacional que se sigue fomentando el trabajo para que las mujeres participen en condiciones de igualdad, en condiciones equitativas y ahí me gustaría preguntar ¿qué pasó con la Unidad de género? porque no la observo en el organigrama y está aprobada y apareció en la Gaceta universitaria, muchas gracias esa es mi participación”.

El presidente del Consejo Universitario manifestó: “Dra. de una vez le comento, se presentó la propuesta general, no se presentó todo el organigrama nada más las funciones principales, cuando se redujo no creas que fue esa, al contrario me interesa más el área de los grupos vulnerables, de igualdad de género, los derechos humanos porque es una universidad de calidad con inclusión social, ahí está ya bien planteada pero lo podemos revisar yo sé que tú eres una experta y tu línea de investigación en esa y hay mucho por hacer todavía por los grupos vulnerables”.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Mtro. Luis Alvin Garzón López, consejero universitario de la Facultad de Ciencias Naturales: buenas tardes a todos, soy Luis Alvin Garzón López, consejero universitario maestro de la Facultad de Ciencias Naturales aquí en la región centro, con su venia Dr. Javier Saldaña Almazán presidente del Honorable Consejo Universitario, con su venia Dra. Berenice Illades

Aguiar, secretaria; de acuerdo a lo planteado hace un momento por las comisiones que también le reconozco su trabajo y sé que fueron muchas sesiones, tengo el conocimiento de ello igual con el maestro Margarito y la maestra Jacqueline estuvieron trabajando arduamente para precisamente realizar el Plan de Desarrollo Institucional que es súper importantísimo para ver los lineamientos hacia donde van a trascender los planteamientos e indicadores que nosotros vamos a realizarlos en estos 4 años.

Es importante también, veo que el organigrama es una manera estratégica para realizar ese PDI y también celebro que se haya reestructurado ya que es a la vanguardia, con los lineamientos a nivel nacional, y con una visión futurista hacia la parte internacional, tomando en cuenta las necesidades del interior de nuestra universidad, eso es lo que más celebro que se nos ha tomado en cuenta, visto las necesidades de lo que requerimos principalmente para que la operatividad de estas áreas sean más eficientes, se hicieron un poquito más amplias pero se redujeron 18 indicadores en total, entonces en cuanto al género que mencionaba ahí también quiero comentarles que soy el secretario de la comisión de reforma y nosotros también vimos en nuestro dictamen este tema y que está en el documento que se les pasó y ya lo tienen ahí en sus manos; también tomamos en cuenta la paridad de género y lo tomamos muy en cuenta porque en un momento los vamos a leer y se los vamos a presentar aquí en nuestra comisión, entonces por mí, adelante vamos con la aprobación de ese organigrama y celebro ese avance a nuestra universidad, muchas gracias y es cuánto”.

Acto seguido, hace el uso de la palabra la maestra Cecilia González Calixto, consejera universitaria de la Facultad de Enfermería número 2: “buenas tardes a todos consejeros universitarios, soy la Dra. Cecilia González Calixto consejera universitaria de la Facultad de Enfermería número 2, buenas tardes con su venia señor presidente Dr. Javier Saldaña Almazán y con su venia Dra. Berenice Illades Aguiar secretaria de este Consejo.

Primeramente quiero felicitar a la Comisión de planeación y evaluación de nuestra Universidad, les aplaudo sinceramente por este profundo análisis junto con el director de planeación el maestro Margarito Radilla, el profundo análisis que tiene este Plan de Desarrollo Institucional; la universidad no se puede quedar atrás, la universidad tiene que avanzar y para avanzar se necesitan reformar sus estatutos, sus programas, sus planes y con ello reformarnos nosotros como universitarios sin un Plan de Desarrollo Institucional no avanzaríamos porque al darme a la tarea de leer este plan institucional de verdad me quedé muy impactada porque vienen cosas muy buenas para la universidad debemos de pensar hacia una universidad futurista, debemos de pensar hacia la visión del 2050.

Recuerdo que años atrás, cuando se hizo ese congreso y se reformó nuestra Ley Orgánica y estuvimos haciendo trabajos y decía, para el 2030; y entonces, yo regreso a ver, 2030 ya estamos cerca y se planteó en esa época, un Plan de Desarrollo Institucional y recuerdo y me quedó muy grabado en esa reforma universitaria que decíamos que para el 2030 tendríamos que tener un porcentaje de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores y yo aplaudo aquí a mi secretaria general de nuestra universidad que ha conllevado a eso cuando la Dra. Berenice estuvo en este cargo a impulsar a la investigación y a aprobar esos programas de posgrados a llevarlos a la calidad y así junto con sus profesores. Por eso este plan de desarrollo institucional me parece fabuloso, por eso les aplaudo comisión, le aplaudo a la dirección de planeación, a esta universidad y debemos de pensar dentro de sus puntos que marcaba dentro del plan institucional algo me pareció muy interesante donde tenemos que fomentar la responsabilidad y sí efectivamente porque nuestra responsabilidad es desde aquel que toma la escoba hasta aquel que hace investigación, a todos nos compete tomar esta responsabilidad porque sin el intendente no podemos avanzar, es tan valioso como que aquel que hace investigación, todos somos valiosos como universitarios y eso me llena de orgullo consolidar la investigación pertinente.

Yo aplaudo a toda esta gestión de diez años que el Dr. Javier Saldaña Almazán estuvo al frente junto con la Dra. Berenice en su calidad de directora de posgrado e investigación por llevar a nuestra universidad a los más altos estándares, teníamos un lugar si no mal recuerdo 40, 50 y lo llevamos a un lugar más cercano 25 y no sé si ahorita ya estamos mucho más adelante ya acercándonos a otras universidades como Puebla, como la UNAM, como el Politécnico y hoy se escucha a nivel nacional nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, esta transformación en el papel del estudiante y del docente también me parece muy pertinente porque no es nada más ir a sentarme con los chicos a platicar a un salón de clases, no es ir a contar mi vida como docente, sino fomentarles ese impulso, esas ganas de salir adelante y tenemos un gran ejemplo que es nuestro rector, entonces sí aplaudo todo esto felicidades a ellos.

Con respecto al organigrama me parece también muy pertinente, debemos de ahorrar por que sí es cierto, vi una gráfica que mostraron hace ratito y que decía que de 89,000 mil estudiantes que eran por ahí por el 2020 se redujo a 85,000 estudiantes, si no nos reformamos vamos a tener crisis en el 2030-2040 y vamos quizá a morir en el 2050 porque no se puede estar reduciendo la matrícula y aumentando el personal académico y administrativo, tenemos que reformarnos, también entonces hago un llamado hoy a todos mis compañeros docentes que

debemos de estar en las aulas haciendo nuestra labor sino vamos a estar en una profunda crisis, gracias con su permiso”.

Tiene el uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del Consejo Universitario: muchas gracias, muy importante todas las opiniones de las consejeras y consejeros y vamos a tomar en cuenta sus comentarios pero el plan de desarrollo fue muy bien analizado y más adelante vamos a presentar un plan de austeridad, porque es cierto perdimos matrícula, no fue una condición solamente de la Autónoma de Guerrero sino de todas las universidades públicas de México y privadas por la pandemia, sin embargo por eso tenemos la posibilidad de replantearnos cosas y re proyectarnos, reformarnos para que podamos recuperar nuestra matrícula y en otro punto tocaremos esos temas, así es que considerando lo anterior señora secretaria le cedo la voz para someter a la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y el organigrama de que se han presentado.

Seguidamente, la secretaria del Honorable Consejo Universitario, manifestó: “gracias señor presidente.

Se somete a votación en lo general y lo particular, los dictámenes presentados.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Señor presidente por **unanimidad de votos a favor; se aprueba en lo general y lo particular, los dictámenes presentados por la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación.**

Los dictámenes aprobados son los siguientes:

1. **Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la Universidad Autónoma de Guerrero.**
2. **Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Guerrero.**

Tiene la palabra señor presidente”.

Acto seguido, el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: “muchas gracias y en seguimiento del orden del día vamos a dar paso a la siguiente comisión.

Se concede el uso de la palabra a los integrantes de las comisiones de Legislación y Reforma Universitaria, para que sometan a su consideración, el dictamen que han elaborado para esta sesión plenaria.

La Comisión de Legislación Universitaria está integrada por los académicos: Dra. Mayra Adriana Bravo Organis, Dra. María del Rocío García Sánchez, Mtra. Estela Fonseca Peñalosa y el Mtro. Erik Luis Bernabé Olea. Y los estudiantes: Jair Barragán Dorantes, Mayrelis Cabrera Cortés, Jesús Emiliano Araujo Araujo y Yasareth Berrún Peña.

La comisión de Reforma Universitaria se integra por:

Profesores: Dr. Salvador Rogelio Ortega, Dr. Luis Alvin Garzón López, Mtro. Salvador López López, Mtra Violeta Álvarez Alejandro.

Estudiantes: Luisa Handrid Carrera Villa, Alexis Villasana Calderón Kevin Jesús Rayo Olivares y Diana Karen Trani Astudillo.

Se le concede el uso de la palabra a la Dra. Mayra Adriana Bravo Organis y posteriormente a Diana Karen Trani Astudillo”.

Hace uso de la palabra la Dra. Mayra Adriana Bravo Organis: “con la autorización del Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, presidente y secretaria respectivamente, de este máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro, procedemos a dar lectura al dictamen, mismo que ponemos a su consideración.

Asunto: Dictamen relativo a la Armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Antecedentes

El Estatuto General de la Universidad vigente se aprobó por el H. Consejo Universitario en su sesión del 7 de octubre de 2016, en observancia de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero aprobada por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el 8 de marzo de 2016.

El Estatuto General ha sido objeto en los últimos cinco años de tres procesos de armonización y dos de reforma, entendiendo por:

Armonización su modificación en aspectos que contravienen una norma superior jerárquicamente o bien el incorporar aspectos en los cuales el ordenamiento tiene un vacío observando normas superiores jerárquicamente.

Reforma su modificación en aspectos relacionados con su mejora observando la Ley Orgánica.

La presente propuesta de armonización del Estatuto General es del primer tipo, contempla seis ejes de armonización que consideran:

- a) La nueva escuela mexicana que se desprenden de manera natural de la Ley General de Educación, en cuanto su impacto en el programa educativo del bachillerato;
- b) La incorporación del principio de paridad de género;
- c) Eliminación del requisito de no antecedentes penales;
- d) Ampliación de la tipología de las Unidades Administrativas;
- e) La incorporación del lenguaje inclusivo; y
- f) Artículos transitorios

La armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero se sustenta en los siguientes:

Considerandos:

Primero. La “Nueva Escuela Mexicana”, su impacto en el bachillerato.

El Estatuto General de la Universidad se refiere a aspectos relacionados con los programas educativos y el Modelo Educativo, los cuales requieren, en su caso, su armonización con la Nueva Escuela Mexicana.

La Universidad ofrece tres tipos de programas educativos: bachillerato, licenciatura y posgrado, cada tipo con una identidad propia que los caracteriza y diferencia entre sí.

Un elemento diferenciador entre estos tipos de programas educativos se refiere a los referentes que deben observarse en su elaboración.

Los programas educativos de licenciatura tienen como referente: a observar el Modelo Educativo y la reglamentación de la Universidad.

En el caso de los programas educativos de posgrado, tienen como principal referente los lineamientos del Sistema Nacional del Posgrado, que en su conjunto

conforman implícitamente un modelo educativo del posgrado y de manera secundaria, complementaria o marginal el modelo educativo de la Universidad.

En tanto el programa educativo del bachillerato debe observar la Ley General de Educación y en particular el acuerdo de la Secretaría de Educación Pública número 09/08/23, que establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior del país, el cual tiene como sustento el modelo educativo denominado “Nueva Escuela Mexicana” y de manera marginal el Modelo Educativo de la Universidad.

En esta perspectiva se tiene que el empleo del Modelo Educativo de la Universidad, en particular su uso marginal y complementario obedece a que este se focaliza preferentemente en la oferta educativa de licenciatura, ante la identidad propia que caracteriza a estos tipos de programas educativos se debe tener un modelo educativo para cada uno de estos, lo que implica diversificar el modelo educativo vigente dando lugar a tres, así como el referirlos en el Estatuto General.

Por otro lado, el Estatuto General se refiere en su artículo 21 a las áreas del conocimiento en que se estructura el programa educativo del bachillerato, siendo contradictorio con la estructura curricular, por lo que, es necesario modificar los artículos 21 y los que se incorpora el Modelo Educativo.

Segundo. Ampliación del principio de paridad de género.

En el artículo 51 del Estatuto General, fracción VIII referente a la paridad de género, se establece que:

“Las facultades y obligaciones del H. Consejo Universitario se establecen en el artículo 34 de la Ley Orgánica, además de las siguientes:

...

VIII. Promoverá el principio de paridad de género en la integración de los órganos de gobierno de la Universidad; ...”.

Se debe incorporar este principio en los artículos 50, 51 y 66, los cuales son susceptibles de la armonización en este aspecto.

A manera de ejemplo el inciso c, fracción I, señala que son Consejeros por ministerio de Ley:

“c) Seis estudiantes designados por la Federación Estudiantil reconocida por el H. Consejo Universitario”

Inciso que se armonizaría en los siguientes términos:

“c) Seis estudiantes, tres alumnas y tres alumnos, designados por la Federación Estudiantil reconocida por el H. Consejo Universitario”

A continuación cedo la palabra a la compañera Diana Karen Trani Astudillo de la comisión de reforma universitaria para que continúe con la lectura.

Muchas gracias”.

Hace uso de la palabra la alumna Diana Karen Trani Astudillo: con el permiso de los integrantes de la mesa, continuó la lectura del dictamen.

“Tercero. Eliminación del requisito de no antecedentes penales.

Teniendo en cuenta que en los últimos años la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto como inconstitucional el requisito de “carta de antecedentes no penales”, contemplado diversos ordenamientos jurídicos, para ocupar un puesto en organismos públicos ya que trasgrede los derechos de igualdad y no discriminación y el derecho de aspirar u ocupar un puesto público.

En razón a ello es necesario en la propuesta de armonización del Estatuto General el anticiparse, eliminando este requisito.

Cuarto. Ampliación de la tipología de las Unidades Administrativas.

La reingeniería de la Universidad, tiene como premisa modificar el Organigrama Institucional en armonía con la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad.

En el organigrama se establece el contexto de una estructura lógica y coherente, instancias que conforman la Administración Central, que se denominan cabeza de sector y que están bajo su coordinación, siendo en el presente las siguientes:

Secretaría General;

Tesorería General; y

Direcciones y coordinaciones generales.

Una reingeniería requiere que el Estatuto amplíe el número de tipos de unidad administrativa para considerar la primera y la segunda u otra afín que se cree en el futuro.

En razón a estas apreciaciones es necesario modificar diversos artículos del título quinto del Estatuto General “De la Administración de la Universidad”.

Quinto. Incorporación del lenguaje inclusivo.

Un factor clave para promover y fortalecer la inclusión en su vertiente de igualdad de género, en armonía con el lema de la UAGro “Universidad de Calidad con Inclusión Social”, tiene que ver con el uso del lenguaje, escrito y oral, en su propósito de trascender el paradigma sexista por uno que promueva la igualdad, en la perspectiva de un lenguaje no estereotipado como forma de educar, sensibilizar y prevenir comportamientos sexistas.

En razón a estas consideraciones la Universidad debe cuidar y promover el uso de un lenguaje inclusivo en cuanto al género, de forma oral y escrita, de manera especial en su documentación oficial.

En esta perspectiva, es estratégico y prioritario emplear lenguaje inclusivo en la legislación universitaria, para armonizar los diversos ordenamientos jurídicos que la integran.

Con sustento en estos considerandos se aprueban seis acuerdos:

Los primeros cinco acuerdos señalan textualmente las modificaciones al articulado del cuerpo central del Estatuto General vigente aprobadas; y

El último acuerdo cada uno establece los artículos transitorios de la armonización del Estatuto General.

En razón de que el documento fue enviado anticipadamente, solicitamos, con fundamento en el artículo 62 del Reglamento del H. Consejo Universitario, dispensar la lectura de los primeros cinco acuerdos que señalan textualmente las modificaciones al articulado del cuerpo central del Estatuto General vigente.

Continuamos con la lectura:

Dictamen:

Se aprueba en lo general y en lo particular, la Armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, en los términos descritos con antelación en el presente documento.

Artículo primero. La presente armonización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria, órgano oficial del H. Consejo Universitario.

Artículo segundo: Publíquese a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria, órgano informativo del H. Consejo Universitario, de manera electrónica en la página web oficial del Honorable Consejo Universitario.

Muchas gracias por su atención”.

El presidente Dr. Javier Saldaña Almazán, hace uso de la palabra: “se abre una ronda de participaciones sobre la propuesta de armonización del Estatuto General; quienes deseen participar favor de indicarlo levantando la mano”.

Enseguida, Eusebio Zequeida Carmona, estudiante del IIEPA-IMA manifestó: “me gustaría comenzar por reconocer el trabajo de los compañeros y las compañeras universitarias en las comisiones, me llama la atención que se quite el tema de la carta antecedentes no penales, eso es excelente.

Como a mí me gusta el tema sobre todo electoral y de participación y todo eso, estoy de acuerdo con ello, creo que se debería tomar en cuenta ahora por lo mismo las reformas que se han hecho el tema de las personas, sobre todo varones, que son deudores de pensión alimenticia y también considero que no es un principio muy democrático el tema de no permitirse que se participe si se tiene un adeudo porque esas cartas de adeudo no pueden salir dos días antes de la elección y ya después sale pero para los cuates después que se registren primero y también la parte de que uno como estudiante le piden una carta de que no ha hecho daños a la institución, yo estoy de acuerdo de que no hay que dañar nuestras escuelas, pero una persona maliciosa o perversa podría fácilmente evitar que se registre una compañera feminista solamente porque pegó con algún material, porque a mí me han llamado la atención por pegar cosas que dañan la pintura, pero yo creo que eso también ya debe quedar en el pasado sobre todo porque ya no estamos en ese contexto de esta universidad que está con confrontaciones muy violentas por lo demás me parece que las reformas están muy bien, solamente yo haría esas observaciones y quizás si hubiese enterado un poco más de lo que se estaba hablando en la reunión de la comisión hubiese estado ahí para participar, gracias”.

Seguidamente, el Dr. Javier Saldaña Almazán manifestó: “muy bien, yo creo que ahí se va a reglamentar lo de la constancia de antecedentes no penales, mete en muchos problemas sobre todo a los jóvenes cuando se va a tramitar entonces lo que queremos es ser facilitadores, pero yo estoy de acuerdo que se aplique la 3 de 3, quien tenga deuda de pensiones y aquí también se va a reglamentar quienes tengan un adeudo no pueden participar, quienes tengan una investigación no pueden participar, por ejemplo ahora con los nuevos funcionarios que tenemos que ir arreglando, tienen que ser exclusivos, no trabajar en otro lado, tenemos que ir limpiando todo una serie de cosas, pero todo es gradual; no así la 3 de 3 que va.

No habiendo otros comentarios señora secretaria le cedo la voz”.

Acto seguido, en uso de la palabra, la Dra. Berenice Illades Aguiar manifestó:

“Se somete a votación en lo general y lo particular, el dictamen presentado.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la NEGATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general y en lo particular, el dictamen de Armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Muchas gracias.

Consejero presidente, doy fe de que se ha aprobado la armonización de Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Tiene el uso de la palabra para continuar con la reunión”.

Prosiguiendo con la sesión, el presidente del Honorable Consejo Universitario manifestó: “gracias consejera secretaria.

Continuando con la sesión, se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión de honor y mérito académico, para que den lectura al dictamen y luego, someterlo a su consideración.

La comisión está integrada por los académicos: Mtra. Estela Yadira García Gayosso, Mtro. Renato Avilés Pantaleón y la Mtra. Rocío Reyes Suazo. Así como por los estudiantes: Karen Getsemaní Solache Valenzo, Alexa Nanely Arzate Téllez, Luis Ángel Velázquez Ocampo y Luis Jafet Ramos García.

Se les concede el uso de la palabra para que presenten el dictamen”.

Acto seguido, la Mtra. Rocío Reyes Suazo, manifestó: “con la autorización de quienes por ministerio de ley presiden esta sesión, el Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de presidente y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, en su calidad de secretaria, daremos lectura al siguiente dictamen:

Expediente No. HCU/HyMA/02/2023

Dictamen No. 02/2023

Asunto: Dictamen relativo a la ratificación de la designación de la titular de la Tesorería general de la UAGro.

Acuerdo único. Se aprueba en lo general y en lo particular, proponer al Honorable Consejo Universitario, ratifique la designación de la C. M.A.E. Leticia Jiménez Zamora, que realizó el Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, como Tesorera general de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Le solicito por favor y con todo respeto, someta a votación en lo general y lo particular el dictamen presentado”.

Hace uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán: “tomé esa decisión importante con la designación de la maestra Leticia Jiménez Zamora, porque la universidad en el ejercicio de sus recursos, ahí están las páginas de las auditorías del estado y de la federación, y ayer nos acaban de entregar un reconocimiento la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del estado por haber cumplido con la información de transparencia por segundo año consecutivo y entonces aquí se trata de que los recursos se apliquen de manera transparente, eficiente y con impacto entonces por ello me permití pedirle nuevamente a la Mtra. Leticia Jiménez Zamora que nos acompañara en este proyecto y también, la otra razón importante es que es presidenta de la AMEREIAF donde están todos los tesoreros de las universidades públicas del país, así es que si hubiera algún comentario al respecto, si no le pediría señora secretaria tomara la votación”.

Hace uso de la palabra la Dra. Berenice Illades Aguiar: “con gusto señor presidente

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Señor presidente no ha habiendo ninguna abstención, ni votos en contra, se declara: **Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general y en lo particular, la ratificación del nombramiento de la Mtra. Leticia Jiménez Zamora, como Tesorera General de la Universidad Autónoma de Guerrero.**

Muchas felicidades, tiene la palabra señor presidente”.

Presidente del H. Consejo Universitario. “muchas gracias señora secretaria pues damos paso a la comisión del Nivel medio superior, para que nos presenten su dictamen, la Dra. Marcela Valdez, al Mtro. Jorge Efraín y Mtra. Anel del Valle, al Mtro. José Espinoza, Alan Said, Anel Belmaris, Carolina Mujica y Natalia Contreras de la Rosa, adelante por favor tiene la palabra la Dra. Marcela Valdez”.

Hace uso de la palabra la Dra. Marcela Valdez Padilla, consejera universitaria de la Preparatoria número 46. “Con la venia del presidente de este Consejo universitario y con la venia de la secretaria de este Consejo universitario, Doctora Berenice Illades Aguiar, dirigirme a ustedes para dar el siguiente dictamen:

Asunto: uno, se rinde dictamen relativo a la supresión del turno vespertino y cambio de funcionamiento al turno matutino de la Escuela Preparatoria número 31 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen, acuerdo único, se aprueba en lo general y en lo particular la supresión del turno vespertino y el cambio de funcionamiento al turno matutino de la Escuela Preparatoria número 31 de la Universidad Autónoma de Guerrero con sede en Huamuxtitlan, Guerrero.

Asunto: segundo, se rinde dictamen relativo a la supresión del turno vespertino y cambio del funcionamiento de la unidad académica al turno matutino de la Escuela Preparatoria número 33 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen: acuerdo único, se aprueben lo general y en lo particular el cambio de funcionamiento de la Escuela Preparatoria número 33 de la Universidad Autónoma de Guerrero en un solo turno, lo que implica la supresión del turno vespertino, es cuanto señora secretaria”.

Secretaria del H. Consejo Universitario. “Muchas gracias maestra Marcela Valdez se abre la ronda de participaciones. Un segundito pedimos autorización al Honorable Consejo Universitario para que participe el director de la prepa 2, sí por favor”.

Ceden el uso de la palabra al director de la Escuela Preparatoria número 2. “Estoy checando en ese punto que está la supresión de turnos vespertinos, quisiera que me agregaran, yo tengo matrícula, tengo 508 alumnos, pero de esos 508 solo ocho me pidieron estar en el turno de la tarde. Qué hice yo, a fuerzas los tengo en el turno vespertino, ya nos están haciendo el último edificio que va albergar seis salones más, no va a desaparecer y que no me digan que me van a demandar, porque ya me dijeron, que demanden a la universidad; no estoy desapareciendo el turno, estoy cambiando cuatro grupos a la mañana, esos cuatro grupos van a estar en la mañana. Tengo maestros que trabajan en tres escuelas, lógico; bueno trabaja en el

tecnológico, trabaja en la Preparatoria 2 y otra secundaria más, cómo le hace el compañero para trabajar en tres escuelas, ahí sí me gustaría que se tomara en cuenta esto, que le dijeran ¿en dónde quieres estar?, ¿en Prepa dos o en el tecnológico?, yo sí quisiera que llegara a esta instancia, porque tengo cinco maestros que tienen tres chambas, tres trabajos, tienen tres y los otros, tienen dos, uno; está de director de una primaria y es mi subdirector; así es que por favor, tiene que tomar cartas en el asunto, que se diga dónde quedan, ese es un punto que quería plantearlo, agréguenme ahí porque quiero pasar cuatro grupos de la tarde a la mañana en el próximo año, ya me voy a ir, hay se van a quedar enojados conmigo pero ni modo, así es que por favor anótelos ahí, en la Preparatoria 2 va a pasar cuatro grupos a la mañana y no más nos vamos a quedar con cuatro grupos en la tarde que sí es suficiente, sí tengo para los cuatro grupos en la tarde.

El otro punto que trae la prepa 2 quisiera que me apoyaran los directores del nivel medio superior, nosotros quisiéramos que el examen CENEVAL desapareciera o se vaya, o se extinga, no sé cómo quieran llamarle ustedes, pero que ya no exista; en cuántas brocas nos mete el examen CENEVAL a los directores, cayó un aguacero y hay voy yo, con las cajotas cargándolas lleno de agua, ese es un punto que no quisiera que lo tomaran en cuenta; pero sí quisiera que el examen CENEVAL ya no nos diera tanto problema, va a ser un ahorro también, estamos hablando de ahorros, va a ser un ahorro para la Universidad porque se le paga todo el dinero al CENEVAL, nomás se queda la escuela con cien pesitos ¿para que nos sirven, no?

Otro punto más, que las bibliotecas, óiganme bien mis directores, ustedes han hecho que vayan los alumnos a la biblioteca, ya nadie va estudiar a la biblioteca, a ninguna biblioteca, más la central, que nomás se topetean los trabajadores, voy a comer, voy estar allá, ya no hay trabajo en la bibliotecas, ya nadie va estudiar a las bibliotecas, todo lo traen aquí en los teléfonos, yo les dejo trabajo de investigación y me lo contestan inmediatamente porque se meten al Google y rápidamente me lo contestan porque ahí están todas las cosas, soy maestro de educación física, les pido una breve reseña del atletismo y ahí lo tiene ellos aquí. Ya no van a la biblioteca, están obsoletas las bibliotecas, nada más están pagando un salario, si estamos tratando de ahorrar, pues digo que en las prepas se desaparezcan las bibliotecas, porque ya nadie va estudiar a las bibliotecas, el que me diga que sí, no sé que pase, si está mintiendo, en mi biblioteca ya se desapareció el trabajador, ya nadie va, estamos pagando un dinero que tenemos que meter aquí en los ahorros; eso es lo que trae prepa 2 por favor, pero si quiera que esos dos puntos los tomaran en cuenta, que el examen CENEVAL ya no nos siga martirizando, me amenazaron dos alumnos que iba a pagar acta administrativa para poder salvar esa tinta que se le puso a los exámenes, son tercicos pues, se les dice con lápiz y ellos le ponen

lapicero, así que yo le dejo ahí, esos dos puntos que quisiera los tomaran en cuenta pero sí quisiera que no se le pagara tanto al examen CENEVAL, no tiene razón de ser, no se sientan las otras escuelas también lo sean ahí voy a esperar la respuesta de los directores si es cierto o no, es todo lo que tengo yo que decir, le paso el micrófono”.

Hace uso de la palabra la maestra Florentina Marín Villanueva, consejera universitaria por la Preparatoria número 31. “Tenemos el mismo caso y si le afecta a los alumnos, algunos maestros trabajan en otras escuelas y si se ven afectados, entonces sí me gustaría que checaran esa parte porque sí luego van y me dice maestra puedo cambiar mi horario, sí cambie mi horario, pero no van, así que sí me gustaría que checaran eso, si se va a cambiar, pues que se cambie bien, y que se cumpla pues con esto y también me gustaría que fueran los del patrimonio universitario, porque luego yo ando gestionando que una banca, y ya después voy se pierde y sí me gustaría que fueran los del patrimonio universitario porque yo les digo yo soy consejera universitaria, cuido el patrimonio, miren conseguí esta banca y esto y esto, y me dicen hay usted maestra, me critican; pero sí solicito por favor a mi rector que vuele a la montaña por favor, gracias”.

Hace uso de la palabra el consejero universitario estudiante, Jesús Morales Román de la Preparatoria número cinco. “con su venia Dr. Javier Saldaña Almazán, Dra. Berenocce. Soy Jesús Morales Román de la preparatoria número cinco. Desde hace cuatro años se decidió cambiar cinco grupos del turno vespertino al turno matutino y durante 4 años se ha buscado la manera de tener clases, ya que un grupo de ocho maestros encabezados por el profesor Eloy Jiménez Molina no nos han dado clases y durante cuatro años hemos buscado la educación, contratando, buscando maestros de la misma escuela para poder tener y ofrecer el derecho a la educación sobre todo a los compañeros de las zonas indígenas, que a las ocho de la noche ya no hay transporte a la zona indígena y esta es una necesidad muy grande que tenemos en nuestra preparatoria, y pedimos a la comisión pertinente, a la mesa directiva del Honorable Consejo Universitario nos pueda resolver; porque este problema afecta directamente a trescientos cincuenta alumnos, que están recibiendo clases de manera informal y es una vergüenza para nuestra preparatoria, para nuestra universidad que haya días que solo tengamos una clase y es una situación inaceptable que se tiene que resolver a la brevedad posible es cuánto”.

Presidente del H. Consejo Universitario. “Sí, muchas gracias señora secretaria pues bueno, hay que atender este tema de manera profunda, por eso decidimos hacer esos ajustes en el nuevo plan de desarrollo y en el nuevo organigrama y también tenemos que redimensionar el tema del nivel medio superior.

Hoy viene un nuevo modelo de educación media superior y bueno hay que ser consecuentes, hemos perdido matrícula, pero las escuelas que mayor pierden matrícula son las del turno vespertino y mi querido consejero de la cinco sea del problema que existe, y bueno no está por encima los intereses personales alrededor de la institución, quien no quiera estar en el turno que corresponde, yo sé que hay que respetar el contrato colectivo de trabajo; pero si son maestros de tiempo completo debe de estar donde está su carga horaria. Miren en Huamuxtlán si hay dos, tres resistencias, es importante; pero también es cierto que duplicó casi su matrícula, entonces la tendencia es que todas las que están en el turno vespertino, salvo la 25 que le sobra matrícula, ¿porqué? por su rigor y compromiso académico que tiene no y obviamente algo, un factor muy importante consejeras maestros y directores que nos están viendo a través de nuestra plataforma y maestros; la prioridad son los estudiantes, su condición, su origen y la inseguridad; no los podemos exponer a que anden a las diez de la noche, en las comunidades se tiene que trasladar, los que son de sobre todo los municipios apartados y bueno es un riesgo permanente.

Los urbanos en Acapulco terminan a las nueve de la noche, ya no hay entonces transporte, tenemos que ser conscientes por ello, la propuesta es que todas las escuelas de un solo turno se cambien, y Poli, hace rato platicaba con algunos consejeros de que tenemos que digitalizar la institución, los libros son arcaicos, los que están en la biblioteca, hay más trabajadores que libros, hay áreas precisamente por eso se hizo un ajuste, en el organigrama se contrajo, tenemos que meter un programa de modernización de la infraestructura tecnológica en las escuelas, que las bibliotecas las tengan todos en su aplicaciones, en su teléfono y de manera virtual, y obviamente las que tengan que consultarse de manera impresa se harán; pero es algo que tenemos que modernizar y por ejemplo, lo va a decir Felipe; pero el tema de los laboratorios ahorita se va a eliminar el requisito del certificado médico también, pues no tienen razón de ser los laboratorios, hay que reubicarlos, porque nada más el único que es sostenible y sustentable es el de Chilpancingo, pero los demás no dan cuentas de nada y piden y piden aparatos y no hay nada, y hay personal y personal; entonces si no cuidamos la institución nadie la va a cuidar.

Tenemos que ser contundentes en las decisiones consejeras y consejeros y cuidar el patrimonio efectivamente por eso se van a hacer las coordinaciones regionales, porque no queremos que se arriesguen ahora en estos momentos al hacer sus gestiones, desde la montaña allá tiene que estar el coordinador, supervisando las actividades que se requieran; y pues en lo general esas medidas vamos a tomar y en la cinco, no hay vuelta atrás, en la dos, tenemos los edificios suficientes para estar funcionando en el turno de la mañana, antes se justificaba compañeros,

porque les decía que los únicos que podían dar clases hace cincuenta años, cuando la universidad se empezó a expandir había solamente maestros de primaria y a veces ni siquiera habían terminado, entonces habría que sacar el asunto con lo que había, pero hoy tenemos gente calificada, capacitada que puede dar las clases.

Entonces primero la UAGro, así es que señora secretaria tiene la voz para la toma de la votación”.

Interviene la secretaria del H. Consejo Universitario expresando: “vamos a someter a votación los dos dictámenes que se han presentado:

El primero, se aprueba en lo general y en lo particular, la supresión del turno vespertino y cambio de funcionamiento al turno matutino de la Escuela Preparatoria número 31 de la Universidad Autónoma de Guerrero, y el segundo acuerdo, se aprueba en lo general y en lo particular, el cambio de funcionamiento de la Escuela Preparatoria número 33 de la Universidad Autónoma de Guerrero, en un solo turno, lo que implica la supresión del turno vespertino.

Pregunto a las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto, en la forma acostumbrada. Muchas gracias.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Informo a usted señor presidente que, **por unanimidad se aceptan los dos acuerdos”.**

Presidente del H. Consejo Universitario. “Muchas gracias señora secretaria, damos paso para cerrar el punto de informe de comisiones a la de Administración y supervisión escolar, les pedimos que pasen al frente. Muchas gracias a la Comisión de educación media superior, un aplauso por favor.

Por la premura del tiempo no se hicieron dos consideraciones importantes; pero la Prepa 28 de Cocula también está en la situación complicada, la Prepa 24 de Buenavista de Cuéllar, que tiene números muy bajos y es que esas escuelas están en lugares donde muchos de los jóvenes vienen de las comunidades y para ellos es muy riesgoso ir a la preparatoria por la tarde; entonces el llamado es, para que también pasen al turno matutino, incluso hay que ver la de Apaxtla cómo estamos, porque hay también competencia y si no recuperamos y somos conscientes de nuestra fuente de empleo; si no lo quieren ver como un compromiso ético,

profesional, moral con los jóvenes, véanlo como su fuente de empleo, así es que el exhorto es que también estas preparatorias tienen que cambiar, así es que el señor secretario del Consejo, secretario técnico, por favor para la próxima sesión que se aborden este caso de todas las escuelas que están así.

Damos paso a la Comisión de Administración y Supervisión Escolar a los integrantes consejeros, consejeras Profesoras Dorin Domínguez, María Alejandra, Dr. Héctor Merino, Dr. Artemio López y los estudiantes José Said, Gael Natividad salas y Andrea Monserrat pasen al frente”.

Hace uso de la palabra la consejera universitaria de la Escuela Preparatoria número 4 Dorin Domínguez. “Con la autorización de quienes por ministerio de ley presiden esta sesión, el Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de presidente y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, en su calidad de secretaria, daremos lectura al siguiente dictamen:

Disposiciones del H. Consejo Universitario vigentes en el Reglamento Escolar y propuestas de acuerdo.

1. Ingreso

Promedio mínimo de ingreso

Artículo 18. Los requisitos para participar en el proceso de admisión, son los siguientes:

- **III.** Haber concluido el nivel inmediato anterior al que se solicita el ingreso con un **promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero)** o superior en caso de ser requerido y avalado por el Consejo Académico de Unidad Académica del Programa Educativo correspondiente, mediante solicitud entregada a la DAE para su aprobación diez días hábiles previos a la emisión de la convocatoria correspondiente.

Artículo 23. Para que el aspirante pueda inscribirse como estudiante a la Universidad, deberá cubrir los siguientes requisitos:

- **II.** Haber concluido el nivel académico inmediato anterior al que se solicita el ingreso con un **promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero)** o superior en caso de ser requerido y avalado por el Consejo Académico de Unidad Académica del Programa Educativo correspondiente, mediante solicitud entregada a la DAE para su aprobación.
- **Acuerdo:** A partir del presente año escolar 2023-2024, el promedio mínimo de ingreso es de 6.0 (seis punto cero) y el Reglamento Escolar vigente deberá modificarse en consecuencia a propuesta de

la Dirección de Administración Escolar y dictaminado por la Comisión de legislación del H. Consejo Universitario.

2. Certificado médico

Artículo 36. La permanencia está vigente para el estudiante siempre y cuando esté inscrito o reinscrito en el Programa Educativo correspondiente en cada ciclo escolar para mantener sus derechos académico administrativos; **además se deben realizar los estudios médicos correspondientes durante el semestre inicial de cada ciclo escolar, única y exclusivamente en los servicios médicos universitarios;** en caso contrario causará baja temporal o definitiva.

- **Acuerdo: Cancelar el requisito de presentación del certificado médico para el ingreso y permanencia en la Universidad Autónoma de Guerrero.**

3. Permanencia

– Aunque su conceptualización es diversa, hacer referencia a la permanencia escolar implica la expectativa de que un estudiante se mantenga en el ciclo que cursa, que concluya e incluso que continúe estudiando el nivel académico subsecuente, dado que la meta deseada apunta a la adquisición de un título profesional.

- **Acuerdo: Cancelar el requisito de permanencia en todos los programas educativos de la Universidad Autónoma de Guerrero y en consecuencia eliminar el examen de recuperación de permanencia para obtener el derecho a titularse o graduarse.**

4. Mínimo de estudiantes en grupo académico

- **Acuerdo: Para la autorización administrativa y académica como grupo académico de un programa educativo de nivel medio superior y superior se requerirá de un mínimo de veinticinco estudiantes a partir del año escolar 2023-2024.**

5. De la Evaluación y Acreditación de las Unidades de Aprendizaje

Artículo 55. Cuando un estudiante no acredite por lo menos el veinte por ciento de asistencia a clases, no tendrá derecho a evaluación semestral **y se le asentará en**

el cuadro de concentración la nomenclatura “NC” que significa “No Cursada” y que el estudiante no cubrió con los créditos y tiene derecho a cursar la Unidad de Aprendizaje en otro periodo lectivo sin que esta sea considerada como recursada o extraordinaria hasta por dos ocasiones, en caso de exceder este derecho será tomada como recursada.

- **Acuerdo: Eliminar del Reglamento Escolar, las siglas (NC) No cursó, al momento de calificar a los estudiantes.**

6. Egreso

De las Formas de Titulación

Artículo 78. En la Universidad se establecen las siguientes formas de titulación en las licenciaturas.

Titulación expedita: se otorga a quien obtenga un promedio mínimo de **ocho punto cinco** y que no haya aprobado en evaluaciones extraordinarias o recursado más de tres Unidades de Aprendizaje del Programa Educativo.

Se modifica el promedio mínimo para la titulación expedita

Artículo 78. En la Universidad se establecen las siguientes formas de titulación en los programas de licenciatura:

- **Acuerdo: Titulación expedita: se otorga a quien obtenga un promedio mínimo de ocho punto cero y que no haya aprobado en evaluaciones extraordinarias o recursado más de cinco Unidades de Aprendizaje del Programa Educativo de licenciatura.**

7. Homologaciones y Equivalencias Escolares

Artículo 90. La Universidad establece revalidación, equivalencia y homologación de estudios, siempre y cuando éstos correspondan a Planes y Programas de Estudio del Nivel Medio Superior y Superior al que se aspira. Dichas solicitudes se deben tramitar de acuerdo a los períodos que para tal efecto se establezcan en el calendario escolar, la recepción y tramitación de solicitudes no confiere derechos de admisión.

- **Acuerdo: Inscripción en el mismo semestre del programa educativo de la escuela de procedencia, flexibilizando los criterios para las homologaciones y equivalencias, de tal forma que el estudiante esté en**

posibilidades de reales de concluirla en el tiempo establecido en el plan de estudios.

8. Con relación a las escuelas preparatorias que funcionan solo en el turno vespertino se acuerda lo siguiente:
 - **Acuerdo: Todas las Unidades Académicas de Educación Media Superior que funcionen en un solo turno y sea vespertino; deberán desarrollar, a partir del próximo año escolar, las actividades sustantivas en el turno matutino.**

Dictamen:

Primero. Se aprueban en lo general y en lo particular, **los acuerdos señalados en el presente dictamen, presentados por la Comisión de Administración y Supervisión Escolar, mismos que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.**

Segundo. Una vez aprobados los acuerdos señalados en el presente dictamen, publíquese de manera electrónica en la Gaceta Universitaria, en la página web oficial del H. Consejo Universitario.

Tercero. Notifíquese a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, Dirección de Administración Escolar, a la Comisión Mixta Paritaria de Admisión y Promoción, a los directores de las Unidades Académicas de Educación Media Superior y Superior.

Cuarto. Túrnese también el presente dictamen a la Comisión de Legislación Universitaria, para los efectos conducentes.

La propuesta en el dictamen es que en el nivel superior anterior para que fuera expedita era de 8.5, la propuesta de hoy es que sea de 8, es cuánto”.

Presidente del H. Consejo Universitario. “Consejeras, estos planteamientos los hemos hecho porque a mi me gusta al visitar las escuelas dialogar con los jóvenes y además no podemos ir en contra sentido de lo que establece; primero el promedio de la SEP para ingreso, el promedio mínimo es de 6 y tenemos que ajustarnos a ello; también porque perdemos matrícula, porque vienen muchos jóvenes con seis; pero yo estoy consciente de esas circunstancias, la de miles de jóvenes que hemos estado en la Universidad, que han vivido en casa de estudiantes y algunos otros no,

de que a veces no se tiene ni para comer y como dice la canción, con hambre ni las letras entran; entonces tenemos que ser congruentes; eso por un lado, también la permanencia, no crean que abandonan los estudios de por una iniciativa personal, en el caso de las licenciaturas, es porque o trabajan o no comen; entonces hay que quitarla, que se titulen cuando se tengan que titular; y también hay muchos maestros que toman otras medidas, que reprueban a quien les cae mal, a los jóvenes y ya les ponen NC, también faltó ahí esa parte, se nos pasó Poblano, el asunto de quitar los filtros el nivel en el área de la salud, si un joven no reprobó fármaco, reprobó fármaco uno y digamos no y luego pasa al segundo semestre con una materia, pues que la curse o que lo presente en extraordinario; pero no le vas a arrimar un año de rentas, esfuerzo a su familia, eso que ya se agrega al dictamen también por favor; y obviamente para titulación no solamente es el ocho, sino vamos a ver qué tantas facilidades tenemos para que los alumnos se puedan titular y ser atractivos; aun así hay mucha competencia y nosotros somos la Universidad que recibe menos recursos y la que recibe menos incluso de las aportaciones de los jóvenes.

Un alumno del Tecnológico de Acapulco se gasta por concepto de inscripciones en su carrera \$50,000.00 y un alumno de Acapulco en la UAGro invierte su carrera \$5,000.00 nomás para que vean; sin embargo nuestra aspiración es que paguen \$0.00, la propuesta que yo vi y hace rato estábamos comentando con la Dra. Bere de que la aspiración es de que la educación superior se haga gratuita; o sea estamos trabajando en un proyecto futuro de nación, con una mujer que va a ser candidata a la presidencia y entre uno de los puntos es que no haya cobros y para que no haya cobros ya está la Constitución y tiene que darle a las universidades la parte del recurso de equidad; entonces esa es la situación yo quisiera agregar eso y también la homologación es nada más para licenciaturas y preparatorias y posgrado eso es imposible.

También a veces se van a estudiar al extranjero los jóvenes y/ o vienen de otras escuelas, ya lo tiene la universidad de Querétaro que es la primera y entonces aquí los que van en octavos semestres los mandamos a primer semestre, entonces ahí va a quedar reglamentado, estos son lineamientos generales compañeros, cuando se baje la norma se va a especificar bien, y los mandamos a primer año; entonces las materias que no se revalidaron o convalidaron pues que las tomen como una opción, pero tenemos que ser facilitadores de los jóvenes, así es que pues si hubiera algún comentario al respecto les hago esta fundamentación, porque estamos pensando siempre en los jóvenes, no es una tema populista, es un tema de convicción y también de una realidad: primero los jóvenes”.

Hace uso de la palabra la consejera universitaria Marcela Valdez Padilla consejera de la Preparatoria 46. “Me parece algo muy importante lo que vamos a aprobar en este momento, porque la Nueva Escuela Mexicana va a venir en el nivel medio superior, va a venir a igualar a todos los sistemas, a nosotros como Universidad Autónoma nos va a igualar con todos los subsistemas de bachillerato que hay en el estado; en los tres primeros semestres nosotros vamos a tener un tronco común, el alumno de CBTIS, de Conalep, de CETIS, de Telebachillerato y el de la Universidad Autónoma de Guerrero van a llevar las mismas materias en ese tronco común, por eso es importante el cambio en el dígito de que la mínima calificación aprobatoria sea 6, porque no podemos transitar a ser iguales en todos los subsistemas si tenemos diferencias en las formas y sistemas de calificar, por eso me parece que esta aprobación que vamos a hacer va a ser importante para que todos nuestros estudiantes y para que la universidad pueda captar más estudiantes, nos iguale a todos los subsistemas con la Nueva Escuela Mexicana, gracias”.

En uso de la palabra la consejera universitaria de la Preparatoria número 4, Dorin Domínguez Arrellanes. “Gracias por permitirme la participación, quiero agradecer al rector esta iniciativa tan importante, en este recinto la mayoría somos profesionistas y los que aún no, están en ese camino; sabemos todo lo que cuesta ir a la universidad, lo que cuesta cursar una escuela de nivel medio superior y superior; no vivimos en un país con grandes oportunidades; sin embargo estas instituciones son las que hacen la diferencia, la generosidad y sensibilidad de las autoridades son las que marcan la diferencia, bendita la hora que existe el comedor universitario, porque cuántos jóvenes podrían quedarse todo un día sin comer, que bueno, aplaudo, felicito al doctor Javier Saldaña por ser tan incluyente, sensible y confío que siempre siga con esa visión. Muchas gracias”.

En uso de la palabra la consejera universitaria de Facultad de Medicina. “Gracias, muy buenas tardes, Dra. Adakatia Armenta Solís, consejera profesora de la Facultad de Medicina en Acapulco. Pues sí yo aplaudo las propuestas que se están haciendo, con ellos se visualizan cambios en nuestra Universidad, en nuestra alma mater, a la que yo le estoy muy agradecida, porque es mi segunda casa prácticamente, aunque bueno a veces parece la primera, por el tiempo que le dedicamos, sí aplaudo en el sentido de que efectivamente hay que centrar la educación en los estudiantes, de que se está generando un compromiso también en los profesores, porque quizás sea una percepción muy personal, pero digamos este movimiento, esta tendencia a los cambios en la en la educación son positivos; sin embargo creo que muchas veces se han confundido, ¿por qué? Porque cuando llegan por ejemplo a nivel superior, sí es cierto mencionaron en el área de la salud tenemos, digamos la fama de ser de donde se ejerce mucha presión y a veces sí

es cierto se exagera y no solamente a nivel licenciatura, sino también de especialidades, de posgrado, etcétera incluso a dañar también la estabilidad emocional de los profesionistas, no obstante si quiero recalcar que esta tendencia que ya tiene varias décadas, también permitió, porque dijeron bueno ya no se va a reprobar y no fue una situación solo de México, una tendencia universal o mundial, pero el no reprobar no implicaba pasar sin ver, dicen que no reprobemos, van todos pasados; si no yo lo veo como el compromiso para esa inclusión que ahora se está promoviendo tanto y que también lo aplauden en la universidad, porque bueno cada persona somos diferentes, aprendemos también de maneras diferentes, tenemos propósitos para estudiar, para elegir la carrera de formas diferentes, pero sí yo quisiera invitar a los profesores, no es nada más bueno que ahora con seis, pues ya pasaron con seis, pero sigo haciendo lo mismo, se va a requerir una capacitación, un compromiso.

Miren ahorita en innovación educativa ya estamos hablando del Desarrollo Universal del Aprendizaje, la inclusión lleva también a incluir discapacidades, no solamente las que son visibles, tenemos que poder ver si alguien no camina bien, o no ve, o no tiene todos los sentidos bien desarrollados, o por algún accidente y los perdió, sino también estamos hablando ya de las enfermedades psicosociales, que esas no se ven, se sufren nada más, se enferman y se sufren y el rendimiento no es igual; entonces yo también quisiera hacer este hincapié; no es solamente ya pasen con seis, bueno está bien, implica que voy a ver a ese estudiante qué necesidades particulares tiene, qué necesidades especiales tiene y eso implica también capacitación para nosotros los profesores, porque cómo atender; a mí por ejemplo me sorprendió gratamente ver en psicología, estuvimos la semana pasada, ver que ahí había dos estudiantes invidentes, que incluso sus compañeros acercándose y acompañándolos, pero por ejemplo, ¿qué haría yo, me pregunto? qué haría yo, si llega uno así a medicina, han llegado con otras, con otras discapacidades y bueno también, sí trabajar con él, pero digo yo no estoy capacitada por ejemplo, a eso es a lo que yo invito, que no nada más sea bueno, porque no nada más sea, bueno está bien ya con seis y con 8 y medio y me quito de problemas, si no que ya implica un mayor compromiso como profesores y entonces, eso yo también remarco, y ahora más si esto se está, lo están escuchando en toda la universidad, porque no es porque miren ya el Dr. Saldaña lo había comentado allá en medicina y para muchos les quedó esa inquietud o sea que entonces ya van a pasar así, si no saben y bueno ustedes no dejarán mentir que en términos de salud lo primero que piensan, se piensa que un error en el ejercicio profesional de un médico, de un odontólogo, de una enfermera a que nos lleva, a la vida; entonces sí en ese sentido yo si quiero enfatizar está bien que haya esta apertura, esta comprensión, pero la comprensión no es nada más, hay pasas,

cuál va a ser el compromiso, para que este estudiante, o sea no estamos hablando de bajar la calidad de nuestros egresados, si no que se va a requerir un mayor esfuerzo y debe haber ese compromiso, tanto como mencionaba el Dr. Margarito, desde parte de los estudiantes, de los docentes, de las autoridades, en la construcción de los programas y que bueno que nos están permitiendo saber que ya vamos acomodándonos o armonizándonos con la tendencia nacional eso es muy bueno. Muchas gracias”.

Hace uso de la palabra el consejero universitario José Hernández Santiago de la Escuela de Matemáticas número 2. “Buenas tardes a todos, con la venia del señor presidente, de la señora secretaria, de este Consejo Universitario, bueno en lo general creo que hay algunos puntos loables dentro de esta propuesta, pues por ejemplo esto de la recuperación de permanencia para que los chicos y chicas que no se le titularon terminando sus créditos, o una vez cursado sus créditos, puedan tener la opción de titularse después de algunos años sin tener que hacer trámites adicionales, también pues la cuestión del promedio que ya comentaba, aunque pues estaría bien discutirla en alguna licenciatura, por ejemplo; yo me sentiría este en una situación muy tétrica, de ser tratado por un médico que nada más por un decreto se dijo que tenía que pasar todas sus materias durante su licenciatura; independientemente del esfuerzo y del trabajo que haya hecho como estudiante y entonces en general creo que hay muy buenos puntos, pero yo sí me quedo con una duda sobre la formulación del punto cuatro, porque así como yo lo leo, tiene una formulación este, no sé si deliberadamente vaga, pues la universidad tiene funciones de docencia a nivel medio superior, a nivel licenciatura, a nivel de posgrado y ahí se pone una frase sobre la aprobación de grupos, que yo entiendo que pueden ser grupos al nivel medio superior, al nivel de licenciatura y de posgrado, porque hay labor docente en los tres niveles y ahí no se especifica si la cuota del 25, que la verdad no sé de dónde viene ese ese número mágico de 25 como mínimo necesario para la apertura y aprobación y legitimación de grupos; también hay que razonar esa parte y yo invitaría a los consejeros que provienen de licenciaturas o que representan a las licenciaturas que típicamente son de un tamaño pequeño; porque así como hay licenciaturas que tienen una saturación de ingreso, se refiere hay licenciaturas que por su estructura, que por su estilo o que por la misma materia que abordan típicamente nacionalmente, históricamente son pequeñas y entonces que el criterio se intente aplicar a rajatabla sobre el conteo de alumnos para la apertura del grupo o para la legitimación del grupo, pues a mí sí me genera cuestionamientos, un cierto sentimiento de extrañeza, como si el trato a los alumnos o como si estuviéramos como en una cuestión mercantil, es decir con estos adelante y con menos de estos pues no procede, después yo creo que estaría bien que eso se discutiera, ese punto en específico, yo creo que requiere una

discusión un poco más detallada o, al menos por ejemplo al nivel licenciatura, porque quién define cuál es el tamaño estándar de un grupo de una licenciatura dada, yo creo que el trabajo docente no puede estar supeditado a consideraciones burocráticas principalmente, entonces esa es esta mi observación y pues en verdad yo invito a los compañeros, compañeras, principalmente profesores y profesoras que representan a sus escuelas y que saben del tamaño de sus escuelas, obviamente yo creo que medicina no tiene ningún problema, Derecho, Contabilidad y Administración; varias no, pues sabemos que los números que manejan, del tamaño del que típicamente son los grupos en esas escuelas, pero no todas las licenciaturas están en ese caso e intentar aplicar pues a rajatabla una cuota pues la verdad sí me causa ciertas dudas, que a lo mejor provienen de mi ignorancia de la parte burocrática, pero pues es justamente por eso también me expreso no, si alguien tiene a bien aclararme porque se toma esa medida, de 25 como principio y regla general para aprobación en lo sucesivo de los grupos, pues adelante estoy abierto a cambiar de opinión en cualquier momento, gracias a todos por su atención”.

Hace uso de la palabra la consejera universitaria profesora de la Preparatoria 31: “buenas tardes, con la venia del presidente del Consejo y la secretaria, con el permiso de todos ustedes compañeros consejeros, yo nada más hago el comentario de que, escuché hace rato lo del cambio de turno para las personas, para los que estábamos trabajando en el turno vespertino; bueno, esto lo mencionaban exclusivamente para los que solamente trabajan en ese turno, y comentábamos con el cruce de nóminas, a lo mejor algunos compañeros tendrán algún problema con respecto a esto, sin embargo, también tenemos que ser conscientes que cuando nosotros ingresamos a la universidad, firmamos una carta compromiso, perdón, una carta de exclusividad con la universidad, y esta parte también hay que tenerla en cuenta y recordarlo aquellos que estamos contratados con la universidad, entonces este tenemos que entrar a todo esto, porque esto se está haciendo por el bien para beneficiarnos a nosotros y a nuestros estudiantes, es cuánto”.

Hace uso de la palabra la consejera universitaria de la Escuela Preparatoria número 10: “buenas tardes, soy Mirna de León Silvar, soy médico general, estoy en la Preparatoria número 10. Bueno, yo creo que en el cambio siempre hay emociones diferentes, es un proceso en el cual todos debemos aprender a ir aceptándolos poco a poco, ahorita hay propuestas, esas propuestas no son de hoy para mañana y los cambios tenemos que irlos aceptando, todo es para el bien del alumno y para el bien de nosotros. Además, la universidad es la que nos representa a ambas partes y tenemos que aprender de eso, porque la universidad es la que, bueno, yo fui parte de la universidad desde el nivel medio superior, y la verdad, la carrera que yo tengo se la agradezco a ella, por ella soy médico, por ella me abrió las puertas, y la verdad es un compromiso que yo tengo hacia los estudiantes; es cierto, se nos dice que

seamos flexibles pero hay formas de evaluar a los estudiantes, todos tenemos diferentes formas de pensar y de actuar y cada uno debemos de presionar pero al mismo tiempo tenemos que dar la facilidad. Ahora, cada estudiante tiene formas de aprendizajes diferentes, desde los que hablan mucho de salud, los que son médicos saben que desde que nacemos nos va a regir el momento de cómo nacemos, si respiramos o no respiramos si nos ayuda a nuestros papás con las estimulaciones tempranas, todo eso nos va a ayudar a todos pero tenemos que ponernos en los lugares que ellos tienen porque algunos vienen de niveles bajos donde definitivamente los papás no tienen el conocimiento de cómo poder ayudar al muchacho y tenemos que abrir las puertas de nuestras escuelas, tenemos que dar el apoyo nosotros mismos y darles oportunidades a todos ellos, sí, entonces yo creo que debemos de tener un poquito más de espera, tenemos que esperar, estos cambios son para bien para ambas partes y tenemos que aceptar las propuestas para que todo esto sea en beneficio de la universidad. Además, que es la que nos ha ayudado a solventar muchas veces los gastos de nuestras familias y que no lo veamos de esa forma porque es la que nos ha mantenido durante muchos años y debemos de darle gracias, sí, y gracias por todos los estudiantes que desde aquí han salido y están en un lugar muy privilegiado y le damos gracias a todo eso, gracias”.

Acto seguido, hace uso de la palabra la Dra. Cecilia González Calixto, consejera universitaria de la Facultad de Enfermería número 2: con su venia señor presidente, Dra. Berenice, secretaria. Yo creo que aquí hay una confusión o una mala interpretación del Consejo. De acuerdo a lo que nos planteó la Comisión de administración y supervisión escolar y en cuanto a los cambios que se van a dar, es con base a la Nueva Escuela Mexicana. Sí, digo vengo de la escuela anterior Dra. Berenice, Dr. Javier, venimos de la escuela de 1970 por ahí yo estudiando la primaria, y sí, efectivamente estaba el 6 como mínimo de calificación, entonces no yo no le veo algo mal, y además nos formamos nosotros con el anterior régimen de educativo y aquí estamos, superándonos cada día a día, dice, esas generaciones que ya vamos a desaparecer sí, estamos aquí y aprendimos muy bien.

Una calificación consejeros, no define al alumno, una calificación no me va a decir que el alumno no sabe, tengo testimonios de gente que hoy es triunfadora, estudiantes que sacaban el 7. Sí por alguna cuestión familiar o económica y que se forjaron, tengo muchos testimonios que no me daría mucho tiempo de comentarlos. Pero también tengo testimonios adversos y exitosos, pero una calificación no defina al estudiante; sin embargo, esta es una oportunidad, el cambio sí lo necesitamos porque vamos a regirnos de acuerdo a nuestro Plan de Desarrollo Institucional, el que el alumno tenga la oportunidad de ingresar con 6 y que no podemos estar a la par, o no a la par, perdón, de los de Bachilleres, de los del Conalep, que sí están recibiendo estudiantes y hasta sin examen de ingreso. Entonces, sí debemos de reformarnos, ahora sí, yo sí pido ante el Consejo Universitario una reforma

exhaustiva a los docentes, ya basta de simulación en las aulas, vamos a trabajar y a reformar a nuestros estudiantes y armonizar con nuestro plan institucional, si no, comentaba yo hace rato, no tendríamos razón de ser una universidad con Inclusión, por lo tanto, si yo hago un llamado a todos mis compañeros universitarios docentes a tomar conciencia y a sacar de nuestras aulas estudiantes exitosos, es cuánto”.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Mtra. Dorin Domínguez Arellano, coordinadora de la Comisión de administración y supervisión escolar: “si muchas gracias doctor. Lo de 25 alumnos ya está establecido en el reglamento, tanto para nivel medio superior como para el nivel superior. Obviamente hay carreras en las que yo creo que sería conveniente que se haga el análisis a profundidad, si se tiene que ajustarse exactamente a los 25 alumnos. La universidad ha sido muy benévola, demasiado benévola, el Dr. Javier tiene 10 años dirigiendo la universidad y ha ido haciéndola crecer, mejorar, y ha sido muy benévolo, pero hoy es nuestro compromiso también entender que son tiempos de cambio, se requieren nuevas carreras, se requieren nuevas condiciones, no es una condición de México, es una condición mundial, de la nación, del mismo estado y de nosotros como ciudades, hay escuelas que están vacías. Que sea nuestro compromiso hoy, incrementar la matrícula, ya no nos cerremos, demos la cobertura, no es fácil encontrar jóvenes drogándose en las calles, delinquiendo porque somos de manera integral responsables todos, desde el momento que se cierran las puertas, hoy en la visión de esta universidad de nuestra autoridad máxima es diferente, respaldemos por favor, es cuánto muchas gracias”.

Ceden el uso de la palabra al Mtro. Reynaldo González Sandoval, consejero universitario de la Escuela Preparatoria número 18: “maestra Dorín si me apoya, es que no tengo el dictamen en mis manos, el artículo sobre las formas de titulación. La preocupación del compañero es válida y que bueno que tenga esa valentía, porque pues se está preocupando por el trabajo de los docentes, una situación que ellos están atravesando en la región, es que hay muy pocos alumnos que actualmente quieren estudiar matemáticas, esa es la preocupación. Entonces, el rector ha dicho que somos humanistas y pues ahorita hay que demostrarlo, no se trata de eliminar carreras compañeros, también se tiene que ver que escuelas no lograron tener como mínimo 25 alumnos, y yo creo que la comisión de administración y supervisión escolar tendrán pláticas con ustedes o con todas las licenciaturas que tengan ese problema para poder implementar tal vez carreras más innovadoras no, tal vez ingenierías ahí podían dar ustedes. Entonces no se trata de eliminar ninguna carrera, creo que no viene en el dictamen nada de eso, yo creo que esa es la preocupación del compañero; qué artículo es maestra la de las formas (Maestra Dorin: es el Reglamento en el artículo 78). Bueno, ya para terminar creo que muchos alumnos van a estar contentos con lo que vamos a aprobar hoy compañeros, porque no es quitar calidad, pero en un salón a veces en un aula de clases, yo tuve esa oportunidad de titularme por la titulación expedita y solamente

éramos cuatro o cinco compañeros, yo creo que reducir que es muy pequeño, reducir el 0.5 verdad, pero va a ser muy significativo, tal vez ya no van a ser cuatro, van a ser tal vez ocho, nueve, y eso también significa reducir costos, gastos, idas, venidas, trabajar todo un proyecto de titulación, y yo creo que los más contentos de la modificación al artículo 78 van a ser los alumnos del nivel superior de nuestras unidades académicas, muchas gracias”.

A continuación, hace uso de la palabra el presidente del Honorable Consejo Universitario: “muy bien, hemos escuchado a todas las consejeras, a todos los consejeros. Miren, efectivamente los cambios siempre causan algunas controversias, incertidumbres, miren, Dra. Adakatia, por ejemplo, una cosa es que ya se permita la calificación de 6 como mínima aprobatoria, pero el requisito de ingreso de las licenciaturas lo ponen las escuelas, los Consejos Académicos de Unidad, por ejemplo, pero tampoco estoy de acuerdo que medicina sea de 8.5, creo que 8 es suficiente, yo le pongo mi caso, cuando bajé de la Sierra no sabía ni hablar, yo en la secundaria saqué 6.5, en primero y segundo año, en tercer año saqué como 9, en la prepa saqué 6, 7 punto y algo, ya en la licenciatura ya *había con queso las enchiladas*, como decía el primo, ya saqué 95 y en la maestría como 99, veo que es diferente. Entonces, pongámonos, miren, hay que ser realistas, yo quería ser médico veterinario y no pasé, me fui de abogado y bueno no me ha ido tan mal académicamente, entonces, igual Dr. Merino es importante tu inquietud, pero esos son lineamientos a nivel nacional, que dice ¿cuántos alumnos tiene cada maestro? entonces eso ya lo había aprobado el Consejo Universitario la vez anterior; por ejemplo, si en una preparatoria entran 25 pueden aperturar un grupo, eso no cabe de que el 20% deserte y termine con menos, entonces en una licenciatura también tenemos que re proyectarnos, las matemáticas por ejemplo hay que meter actuaría, hay que ver como diversificamos, por ejemplo en un caso, o en antropología que ahorita se está activando un poco más, hay que ver qué medidas hacer para atraer la matrícula porque la SEP, va a determinar de tajo, este no tiene razón de ser, ciérrase, entonces nosotros tenemos, finalmente somos autónomos pero tenemos un patrón y el patrón es el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, nos da la autonomía, esa oportunidad de poder obviamente autogobernarnos, pero hay lineamientos generales, no nos mandamos solos, hay un lineamiento para educación superior de la UNESCO, y ya explicó la compañera Jaqueline que leyes nos rigen. Pero además también compañeros miren, lo que estamos haciendo, más al ratito, enseguida vamos a ver el tema, miren les pongo un ejemplo, ahorita se tomó la decisión de que se les pagara a los auxiliares académicos, a los asistentes por cursos adicionales que ellos imparten, saben cuánto genera, 6 millones de pesos, cuánto impacta al año, 10 millones de pesos, eso nos lo tenemos que ahorrar, un auxiliar académico tiene que dar clases porque su salario es equivalente a tiempo completo, y yo he visto que por ejemplo, tenía un caso en claro, que le dije al de nóminas *oye, porque no te fijas, como le estás pagando como asistente 10 y como asignatura tal, o es asistente 10 o es asignatura, y tú no haces gestión de ese*

recurso, como decía el Dr. Merino, hay que ir a Hacienda a todos lados a gestionar, no en nada más acabarnos el recurso, o sea, no puede haber educación, sin planeación, sin austeridad, estamos en otros tiempos compañeros, así es que estas cosas, en el caso de matemáticas se puede ver específicamente, pero ya ese es un lineamiento general; además esta nueva reproyección, porque miren, hay unas escuelas, estuve en una ocasión en la Costa con el Dr. Olea, le mandamos un saludo con mucho cariño, y veíamos las generaciones de los grupos de cinco integrantes en las prepas, pero quieren y quieren tiempos completos, ajá; yo sí, y la universidad cuándo, yo la otra vez fui al Congreso del Estado y dice ahí en grande *La Patria es primero*, y aquí también debe ser *La UAGro es primero*; si no la cuidamos qué va a pasar cuando colapse, no nada más es contratar por contratar, por eso tomamos la decisión de que no va a haber ninguna contratación hasta que se sanee la institución, si, no es nada más porque yo tengo un hijo y quiero que me lo contraten. Vamos a respetar los Contratos Colectivos de Trabajo; sí, así es que con base a esos lineamientos tendrá que sanearse la universidad, si no lo hacemos ahora, ¿cuándo?

Ya vieron todo lo que hicimos antes; reformamos, construimos, pues ahora hay que construir la segunda etapa, el segundo piso de la universidad, que es una universidad saneada financieramente, una universidad moderna, re proyectada, y como decía Dorin, el tema de la nueva oferta educativa no es lo que requiere solamente Guerrero, es lo que requiere la humanidad, y cuando decimos eso Dra. Adakatia, no es bajar la calidad nunca, nunca estamos pensando en eso; no sé si ayer vio la mañanera y hoy, de un joven tan brillante que estuvo con el presidente que tiene discapacidad física, pero tiene una brillantez 10 veces más que muchos de nosotros, entonces tenemos que pensar en esa gente, o sea algo tan loable, por ejemplo el año pasado salió Enrique, que yo lo conocí en la Prepa 7 de psicología, su papá también salió como psicólogo, entonces tenemos que ponernos en esa parte, y cuando entramos en esta rectoría no había un solo joven con discapacidad, hoy tenemos más de 800 en la universidad, entonces tenemos que ser y no perder el sentido humano, yo creo que el COVID nos dio una gran lección y tenemos que seguir trabajando por el bien de nuestra universidad, para mantenerla por supuesto, estable financieramente pero también a la vanguardia. Somos la guía de todas las universidades públicas y particulares de Guerrero, así es que yo le pediría, señora secretaria, si toma la votación por favor”.

Seguidamente, hace uso de la palabra la secretaria del Pleno: “si señor presidente. Bien, vamos a someter a votación en lo general y en lo particular los dictámenes que se han presentado, les voy a leer el resumen de todos ellos.

Primero.- A partir del presente año escolar 2023 2024 el promedio mínimo de ingreso es de 6.0 y el Reglamento Escolar vigente deberá reformarse a

propuesta de la Dirección de Administración Escolar y dictaminado por la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario.

Segundo.- Se cancela el requisito de presentación del certificado médico para el ingreso y permanencia en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Tercero.- Se cancela el requisito de permanencia en todos los programas educativos de la Universidad Autónoma de Guerrero y en consecuencia se elimina el examen de recuperación de permanencia para obtener el derecho a titularse.

Cuarto.- Para la autorización administrativa y académica como grupo académico de un programa educativo se requerirá de un mínimo de 25 estudiantes a partir del año 2023-2024, con la aclaración de que es para nivel medio superior y licenciatura.

Quinto.- Eliminar del Reglamento Escolar las siglas NC (No Cursó) al momento de calificar a los estudiantes.

Sexto.- Titulación expedita: Se otorga a quien obtenga un promedio mínimo de 8.0 y que no haya aprobado en evaluaciones extraordinarias o recurrido más de cinco unidades de aprendizaje del programa educativo.

Séptimo.- Inscripción en el mismo semestre del programa educativo de la escuela de procedencia a estudiantes que realicen homologaciones y equivalencias, flexibilizando criterios, de tal forma que el estudiante esté en posibilidades reales de concluirla en el tiempo establecido en el plan de estudios; y el acuerdo:

Ocho.- Todas las Unidades Académicas de Educación Media Superior que cuenten con un solo turno y sea vespertino, deberán desarrollar a partir del próximo año escolar 2024-2025 las actividades sustantivas en el turno matutino.

En consecuencia, pregunto a las consejeras y los consejeros si están por la afirmativa, favor de manifestarlo emitiendo su voto en la forma acostumbrada, de tal forma que aprobemos en lo general y en lo particular este dictamen, muchas gracias.

Las consejeras y consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto en la forma acostumbrada, (5 votos en contra).

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto en la forma acostumbrada, (3 abstenciones).

Con 5 votos en contra y 3 abstenciones, **por mayoría, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen que he leído previamente, muchas gracias señores consejeros y consejeras**".

Continuó en uso de la palabra la secretaria del Pleno: "agradecemos y reconocemos el trabajo realizado por las comisiones permanentes del Honorable Consejo Universitario, y que han presentado ante el Pleno y que son tan importantes dictámenes, adelante señor presidente".

Hace uso de la palabra el presidente del Pleno: "Muchas gracias, bueno, ahora vamos a agradecerle a todas las comisiones que han trabajado de manera ardua. Vamos a proponer también, se nos pasó meterlo en el acuerdo del Honorable Consejo Universitario, y el Dr. Legorreta me pasa una propuesta del tema de la elección de directores que estaba prevista para este mes de noviembre, sin embargo, por razones pues de presupuesto, ahorita prioridad es el aguinaldo, necesitamos tener recursos para pagar el aguinaldo, conseguirlos lo que falta y tenemos una propuesta Dr. Legorreta, tengo entendido si nos la puede proponer o hacer".

Hace uso de la palabra el Dr. José Legorreta Soberanis, consejero por la Administración Central: "buenas tardes, con la venia del ciudadano rector, de la ciudadana secretaria general, vengo a hacer una propuesta porque es un problema que ahora tenemos.

Tenemos el problema de elección de directores de las unidades académicas y de los consejeros académicos de tanto profesores como estudiantes. Hay escuelas, mi centro es un ejemplo, que solo estoy yo como presidente del Consejo Académico, porque no hay consejeros académicos ni profesores ni estudiantes. El 9 de noviembre debieron haber empezado los nuevos directores, el 9 de noviembre de 2023, si vemos la fecha de hoy 20 de octubre, del 20 de octubre para el 9 de noviembre son 19 días, menos sábados de domingos, y la convocatoria no sale hoy, ni en la tarde, ni mañana, ni pasado mañana, y la elección no se hace un día previo, o sea, no hay condiciones reales para llevar a cabo la elección de directores, nos rebasaron los tiempos.

Desde el 14 de marzo del 2022 el Consejo Universitario consideró necesario ampliar el periodo de los directores como hasta ahora lo tienen, y la idea fue que en este año en la elección de rector se hicieran simultáneas o generalmente como se hacía antes, un poco después de la elección del rector.

Miren, en la pandemia de COVID, ahorita no estamos en pandemia, hay que aclarar, pero hay que vacunarse, hay que vacunarse y tener cuidado todavía, vino a trastocar todos los procesos electorales al interior de la de la universidad, y algunas veces instancias fuera de la universidad se han acertado particularmente los procesos electorales, me corrigen si estoy en un error, pero creo que el Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero compitió por un periodo de 4 años y algo. El actual presidente de la república va a terminar antes del primero de diciembre, porque normalmente todos los presidentes empezaron el primero de diciembre, este presidente va a tener como dos meses menos del sexenio que tiene. Entonces, algunas veces por otros tipos de motivos se acortan, en este caso por motivos muy concretos se han trastocado estos procesos electorales en la universidad.

Entonces, la propuesta concreta que traigo es: dado que el periodo debiera de empezar el 9 de noviembre, se posponga la elección de directores de unidades académicas, consejeros académicos de unidad profesores y estudiantes, para que empiecen los nuevos directores su periodo del 6 de junio del 2024. **Esto implica prorrogar el nombramiento a los directores actuales hasta el 6 de junio de 2024.** Hay una cuestión importante aquí compañeros, además, acabamos de leer o algunos acaban de conocer, yo lo había visto anteriormente, el ciudadano rector tuvo la amabilidad de pedir mi opinión para el Plan de Desarrollo Institucional y así como el Plan de Desarrollo Institucional se alineó a la Ley General de Educación Superior y a la Nueva Escuela Mexicana, yo creo que lo planes de trabajo de los directores de las escuelas deben de alinearse al Plan de Desarrollo Institucional; porque miren, el problema del desarrollo institucional no recae solo en los hombros del rector, él y un equipo grande y comprometido lo hizo, pero quienes lo van a llevar a cabo, la mayor parte de este plan, son los profesores, ya por ahí algunos decían que qué responsabilidad vamos a tener los profesores, creo que era la Dra. Cecilia González Calixto, es bien importante que papel vamos a jugar los profesores, los docentes, para que esta universidad salga adelante, el papel el ciudadano rector ya lo conocemos, es de ser un gran gestor.

Lo que agregaría a esta propuesta es facultar al rector, porque sabemos y conocemos la universidad que en algunas escuelas donde pudiera haber cierto conflicto, entonces facultemos al rector para que en caso de ser necesario él resuelva este conflicto. Miren, y no es un cheque en blanco, lo conocemos todos como rector de hace más de diez años, y sabemos que es el diálogo, la construcción de consenso, los acuerdos, es funcional, entonces no estamos dando un cheque en blanco. Puede haber otras opiniones, pero la propuesta concreta **es posponer para el siguiente año las elecciones de directores y consejeros académicos de unidad que podrían ser en mayo o deberían ser en mayo de 2024, para que los nuevos directores y consejeros académicos de unidad, también empiecen el 6 de junio de 2024, facultando al rector, esa es la propuesta**".

Acto seguido, hace uso de la palabra el presidente del Honorable Consejo Universitario: “muchas gracias Dr. Legorreta. Pues esto es con la finalidad de que no caigamos en algún problema legal y que los actos de los directores pues estén avalados por el máximo órgano de gobierno. Efectivamente, lo que dice el Dr. Legorreta, pues es un tema que, si nos ha dado la oportunidad la comunidad universitaria de ser de tres veces rector de unidad, es porque pongo siempre al frente los intereses personales lo de la institución.

Hoy, por ejemplo, tenemos una secretaria general, y pues soy de partidario de la paridad y obviamente soy impulsor, creador del proyecto de Universidad de Calidad con Inclusión Social, pues de que debe de haber paridad, y pues sí, no gustó a muchos, sobre todo a varones, pero a mí sí me convenció de que debe de haber mujeres, y sobre todo del equilibrio, dice, pues tiene que ser de tu organización, si somos un equipo todos, yo soy rector de todos, que si tengo en mi organización, pues sí, pero pues soy rector de todos, aquí está Lety, se acaba de ir América, Citlali, y otras más, pero la doctora creo que con creces se ha ganado ese reconocimiento, así es que, yo les pediría para formalizar y legalizar este acuerdo. Si hay un núcleo de académicos mayoritarios que diga, pues es que el director cumplió su ciclo, lo hacen saber, lo platicamos y sacamos el acuerdo; así es que, con base a ello adelante señora secretaria lo ponemos a votación”.

Hace uso de la palabra la secretaria del Pleno: “gracias señor presidente. En base a lo anteriormente expuesto por el Dr. Legorreta y nuestro presidente del Honorable Consejo Universitario; se propone que el inicio del proceso de elección de directores y consejeros de unidades académicas sea en un plazo no mayor a ocho meses, contados a partir del día siguiente al de la elección del rector, es decir, **que el proceso de elección de directores y consejeros académicos de unidades académicas, inicie en el mes de mayo del año 2024 y que la fecha de toma de protesta y de posesión del cargo sea el día 6 de junio de 2024.** En consecuencia, **se prorroga el nombramiento a los directores actuales hasta el 6 de junio de 2024 y en algunas escuelas donde pudiera haber cierta inconformidad por este acuerdo, facultar al Rector para que resuelva este conflicto.** Se somete a votación esta propuesta, y pregunto a las y los consejeros que estén por la afirmativa favor de emitir su voto de la forma acostumbrada, muchas gracias.

Las consejeras y consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada, quienes estén en contra. (0 en contra).

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. (2 abstenciones).

Señor presidente, una vez tomada la votación, le informo que por dos abstenciones y el resto a favor, esta votación es por mayoría”.

Acuerdo: El proceso de elección de directores y consejeros académicos de unidades académicas inicie en el mes de mayo del año 2024 y que la fecha de toma de protesta y de posesión del cargo sea el día 6 de junio de 2024. En consecuencia, se prorroga el nombramiento a los directores actuales hasta el 6 de junio de 2024 y en algunas escuelas donde pudiera haber cierta inconformidad por este acuerdo, facultar al Rector para que resuelva este conflicto”.

Continúa la secretaria, Dra. Berenice Illades Aguiar. “Pasamos al tema de asuntos generales”.

Hace uso de la palabra el presidente del Pleno: “En el mismo sentido vamos a tratar dos puntos adicionales antes de pasar a asuntos generales, que faltan por resolver, que faltan por discutirse, el que iba en primer lugar del Dr. Felipe, pero también la comisión financiera tiene una propuesta y pediría que le demos la oportunidad, la voz al consejero Justino Arziga Castañón, por favor para que nos comenten algo al respecto, es el sello de las reformas que acabamos de aprobar”.

Seguidamente, hace uso de la palabra el consejero universitario Justino Arziga Castañón: “buenas tardes, con la venia del presidente del Honorable Consejo Universitario y de la secretaria, venimos a presentar como comisión financiera una propuesta de dictamen sobre la aprobación del Nuevo Plan de Austeridad 2023-2027 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Este plan lo que pretende obviamente es administrar los recursos de manera más eficiente y que tenemos aquí en pantalla, es un plan de austeridad que busca en este sentido lograr eficientar los recursos. El dictamen dice:

Después de haber realizado una revisión y análisis minucioso, a la propuesta presentada por la Tesorera general de la Universidad Autónoma de Guerrero, se ha permitido llegar al siguiente dictamen:

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, presentar al Pleno del Honorable Consejo Universitario, la aprobación del Nuevo Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De aprobarse el punto que antecede, publíquese de manera electrónica el Nuevo Plan de Austeridad 2023-2027 de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) en la Gaceta Universitaria en la página web oficial del Honorable Consejo Universitario.

Firman todos los integrantes de esta Comisión financiera y de patrimonio universitario aquí presentes y que sometemos a su aprobación, es todo señor presidente”.

Hace uso de la palabra el presidente del Pleno: “si, gracias. En este sentido vamos a darle, bueno lo presenta así la tesorería y ahorita lo va a plasmar la Tesorera general de la Universidad, le damos la voz entonces a nuestra tesorera, para que, puntualice sobre todo qué es lo que estamos planteando, porque necesitamos corregir varias cosas; mejorar y eficientar; tiene la voz por favor”.

Ceden el uso de la palabra a la Tesorera general: “buenas tardes con el permiso del presidente del Consejo y la secretaría y de los consejeros y todos los presentes; bueno, prácticamente este Plan Institucional de Austeridad si recuerdan desde el año 2017 fue el primer plan que se presentó como universidad aun cuando no era obligatorio por parte de la federación.

Como ya lo había comentado el rector con este Proyecto de Universidad con Inclusión Social y con el escaso recurso que cada vez se hace menos, pues se han tenido que hacer actividades para que se puedan potencializar y en otras las que en las que podamos reducir gastos. Entonces, prácticamente hoy ya es un una ley, prácticamente está la Ley Federal de Austeridad Republicana en la cual nos pide también que el recurso lo ejerzamos con mucha eficiencia y con honradez sobre todo, y ese anexo que ven ustedes ahí de ejecución, es el anexo ejecución 2023 y en la cláusula novena, nos pide que para ejercer también el subsidio ordinario que nos entrega la Federación y Gobierno del Estado, tenemos que contar con este Plan Institucional de Austeridad. Entonces, lo hemos aprobado año con año y en este sentido el rector tiene la propuesta de que para este 2023-2027 y derivado de observaciones que ha habido por la Auditoría Superior de la Federación, se van a implementar también medidas directas sobre la nómina.

Yo creo que más adelante ya con lo que explique el Dr. Felipe se va a ir viendo lo anterior, pero hoy en día tenemos un cruce de nóminas que está haciendo la Federación y por parte de la Auditoría Superior de la Federación de manera directa.

Por dos, tres años, cuatro, cinco, nosotros habíamos pedido que de manera voluntaria las áreas pudieran ayudarnos a controlar al personal que está trabajando en una institución y que está trabajando en otra, porque al final de cuentas si son secretarías o dependencias que tienen vida a través de los recursos financieros y públicos, pues es el mismo recurso con el que también nuestra universidad paga esta nómina, y entonces, tenemos maestros de tiempo completo en la Universidad y maestros de tiempo completo en el Tecnológico y maestros que trabajan aquí, trabajan en Salud e incluso becarios y asistentes de confianza que están trabajando en nuestra universidad y tienen plaza y tienen base en Conalep o en otras instituciones. Entonces, esto ya lo ha detectado la propia Auditoría Superior de la Federación y se ha hecho una necesidad también que dentro de este mismo Plan Institucional de Austeridad y como parte del anexo de ejecución, tengamos cuidado

en que los que tengan su carga laboral de tiempos completos, 40 horas, 38 horas, 32 horas, las que tengan, las tienen que devengar dentro de la universidad.

No hay necesidad de a veces estar en las escuelas teniendo grupos vacíos o que no hay maestros, cuando tienen personal que en su categoría es un tiempo completo, tienen hasta beca al desempeño y de repente no quieren dar clases, entonces, ya están solicitando por ley que tengamos y pongamos cuidado en ello.

El 93% de todo el subsidio se va en el pago de la nómina, entonces, imagínense si no es una necesidad ya, entonces, prácticamente es un documento que está sustentado y fundamentado ahí y trae el alcance, lo van a tener o lo va a socializar el Coordinador Técnico del Honorable Consejo Universitario, y ya lo tienen; y, también comentarles que por instrucciones del rector una vez que conozcamos el subsidio otorgado a nuestra universidad y el presupuesto autorizado en este año y para que se ejerce en el 2024, se harán las adecuaciones, este plan será dinámico, se irán haciendo las adecuaciones conforme vayamos conociendo el recurso con el que contamos y las necesidades también que se tengan, y prácticamente pues se sigue apretando en las actividades que no tienen potencial aquí en la universidad, como es el pago de telefonía, exceso de pago de combustible, viáticos turísticos, únicamente son el pago de viáticos para actividades totalmente académicas y que ustedes tengan esa posibilidad también de asistir a congresos, incluso internacionales, pero que determine la misma auditoría interna que ustedes fueron invitados, y que además tienen algo que exponer a nombre de nuestra propia universidad.

Para ello como lo ha dicho el rector, jamás se limita un gasto en ese sentido, tienen todo el apoyo del rector y bueno prácticamente tienen ejes estratégicos, ejes rectores, es un plan que ya conocen y que va absolutamente para abonar a la eficiencia de nuestros recursos y a que se potencialicen las actividades sustantivas de nuestra universidad para que se cumpla con el objetivo de la misma, qué es, proporcionar calidad y educación social y transformar a los estudiantes para que estén capacitados de enfrentarse a la sociedad de manera competitiva, es cuanto señor rector, gracias”.

Hace uso de la palabra el presidente del Pleno: “muchas gracias tesorera, comisión. Yo propongo que a este dictamen, porque tiene que ser la máxima autoridad, miren, ya hace rato les ponía el ejemplo, hay un maestro, pues yo pues como trabajo permanentemente, salvo 3, 4, 5 horas que duermo, pero estoy pendiente siempre de los universitarios, para mí se me hace injusto por ejemplo que en la 28, maestro Cazapa tiene más, el consejero ni lo conoce, no va a trabajar y es titular; en la Facultad de Derecho Acapulco, Roberto Abarca es titular y no va a trabajar, entonces hay funcionarios que están en el Gobierno Municipal, Estatal o Federal y no van ni siquiera a cobrar, entonces, por eso en el nuevo organigrama pusimos un

Área de auditoría a la nómina permanente, porque tenemos que revisar eso, o sea, no podemos ser tan laxos. Miren por ejemplo, hay unas plazas que da la SEP, que están en el FONE, por ejemplo, nosotros tenemos trabajadores en la universidad que tienen, en las cruces de nómina que está haciendo la Auditoría Superior, tenemos cerca de 300 trabajadores que tienen plazas FONE, o sea, allá y aquí trabajan; entonces, ya la auditoría superior ya requirió las nóminas de todos los municipios, órganos autónomos y tiene un sistema fácil de detectar estas irregularidades.

Miren, ahorita por ejemplo hay un maestro de matemáticas, no quiero comentarlo pero está en Acapulco en el Tecnológico y ya la Contraloría ya no los remitió para que nosotros actuemos en consecuencia, es tiempo completo en el Tecnológico y tiempo completo en la UAGro, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, entonces, es titular "C" aquí y allá también, pues sí, pues está cómodamente dando una clase en matemáticas y así no puede ser.

También al Dr. Roberto le han llegado requerimientos, donde están contraloría pidiendo que se informe, entonces se va a formar una comisión donde está la contraloría de la universidad, el jurídico, la tesorería, para que se actúe y tengan que decidir donde se quedan a trabajar.

Te imaginas, pues este maestro gana más que yo. Entonces, y yo creo que si es un excelente investigador, eso no cabe duda, pero pues la universidad no puede ser juez y parte; o sea ahora, la Dra. Berenice y hay unos del área de la salud, por ejemplo que trabajan en jornada acumulada, no hay problema ahí, comentábamos que ahí no hay problema, se justifican que están en jornada acumulada, pero nosotros no somos una universidad de segunda, nos hemos esforzado para hacer una universidad de primera, por lo menos la mayoría de los universitarios, y entonces eso, que el Consejo Universitario se manifieste, ya que está por ley que ninguna persona que tenga un cargo de elección popular, pueda trabajar en una institución y recibir honorarios por eso, sea regidor, diputado no puede cobrar en otra institución más que en el congreso o en su cabildo, o sea, hay casos en la universidad que se están pasando, hay funcionarios también que están cobrando.

Yo creo que el Consejo Universitario debe hacer un llamado riguroso para que esto; pidan permiso, más en estos tiempos de austeridad, pues no escuchan la mañanera todos los días, el presidente es una persona austera, le puedes decir muchas cosas, pero bueno, yo creo que es importante que el Consejo haga este llamado, ese exhorto y también que una vez que se nombre a las autoridades correspondientes, desde auditoría y todo este asunto, miren hay cosas absurdas, por ejemplo, la auditoría apenas revisó, hace como dos meses escucharon un audio que yo envié, en alguna escuela; en dos por ejemplo están cobrando dos muertos que fallecieron hace un año y eso lo detectó la auditoría, o somos o nos hacemos, discúlpeme pero

eso no puede pasar, y a quién le van a descontar, al director; todos los jefes que son responsables de las URES de la nómina o los directores son responsables, entonces por ejemplo, estos que tienen plaza FONE cuando lo detecte la auditoría van a decir, “universidad, el reintegro”, pues si nosotros somos omisos vamos a pagar 200 millones de pesos lo que se les paga a ellos en un año y el Gobierno del Estado les reintegraría a la federación 400 millones de pesos; pues tenemos que ser éticos digo, no venimos acá compañeros para seguir simulando, no se ha simulado, se han hecho y corregido cosas, se han hecho y hoy es tiempo de la Universidad.

Hoy tengo una oficina de Acapulco porque no voy a estar ya despachando en restaurantes, y aquí también en Chilpancingo no me van a ver despachando en restaurantes, hay que asumir todos una gran responsabilidad y obviamente pues es parte de los compromisos que yo hice con la comunidad universitaria, a mí me interesa más que los jóvenes tengan bibliotecas en línea, que en sus aulas; a la tesorera le decía que habría que hacer un gran proyecto de equipamiento de toda la universidad, de equipamiento de infraestructura tecnológica, porque eso es algo que necesitamos los universitarios y si no nos quedamos rezagados, es que aquí están los requerimientos de la contraloría, de las personas no lo voy a comentar, pero ya empezaron y nos ganaron, pero esto lo debíamos haber hecho antes porque nosotros tenemos que poner el ejemplo, somos el alma mater de los guerrerenses, así es compañeros; le pediría que en la Gaceta maestro Poblano vaya anotado que **se exhorta o que se hace de conocimiento, a los que son trabajadores universitarios que ocupan cargos de elección popular o de designación en los gobiernos estatal, federal y/o municipal que deben de pedir permiso sin goce de salario y lo mismo aplica para quienes tienen otro empleo en otra institución u otra plaza, deben de decidir donde se quedan.**

Esta evidencia la tenemos que presentar a la Auditoría Superior de la Federación y a la SEP, si no somos cómplices como Universidad”.

Hace uso de la palabra la secretaria. “Además de lo que el señor presidente ha propuesto en este momento, **se propone también que se apruebe en lo general y lo particular el Plan Institucional de Austeridad 2023-2027 de la Universidad Autónoma de Guerrero;** vamos a someter a votación estas propuestas.

Les pregunto a las consejeras y los consejeros, que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto en la forma acostumbrada, muchas gracias.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto también de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. Señor presidente le informo que:

Por unanimidad de votos, quedan estos acuerdos aprobados el día de hoy por el Honorable Consejo Universitario”.

El presidente del Consejo Universitario manifestó: “muchas gracias señora secretaria, gracias comisión financiera, damos paso al otro punto, que era el primer punto del orden del día, pero estaba desayunando el coordinador del jurídico, así es que espero no te vayas y antes de que te vayas a comer Felipe, por favor”.

Hace uso de la palabra el coordinador del jurídico. “Momento de relajamiento, vamos a dar inicio con la exposición del informe, con su venia ciudadano presidente de este Consejo Universitario Dr. Javier Saldaña Almazán, Dra. Berenice Illades secretaria del mismo Honorable Consejo Universitario, abundando con relación a los comentarios de nuestra tesorera general sobre el Plan de Austeridad Republicana que también ya llegó en la UAGro y matizado por el Dr. Javier Saldaña Almazán sobre las acciones integrales para hacer de los recursos financieros acciones más vigiladas, más transparentes, resulta que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero, turnó el caso a la Universidad, del maestro Juan Villagómez Méndez, él es catedrático de la Facultad de Matemáticas con sede en Acapulco, porque fue detectado que en el cruce de nóminas, este académico tenía prácticamente dos jornadas que son incompatibles; la Contraloría del Gobierno del Estado instauró de inmediato un procedimiento de responsabilidad pero también por cuanto hace a sus recursos, pero también tiene que aplicarse la responsabilidad en cuanto al uso de recursos públicos de la Universidad,

En fin son dos situaciones distintas, al Gobierno del Estado le interesa comprobar ante la auditoría lo que les asigna a la Universidad, debe de hacerse lo propio con independencia de que el académico pudiera proponer alguna alternativa de solución para la controversia que ya se está dando, ya incurrió en una responsabilidad definitivamente con el hecho de estar cobrando en dos partes se actualiza la responsabilidad, sin embargo también hay que considerar que cuando se afecta un interés al bien patrimonial de la Universidad, lo importante y lo esencial es que se reintegre el recurso, si es que fue aplicado de forma indebida, aquí vamos a hacer una propuesta al Honorable Consejo Universitario de tal forma que en la menor medida también vayamos verificando caso por caso por que pudiera ser que en algunos casos, no en todos, puede estar justificada las dobles jornadas acumuladas o bien que de alguna manera no haya una compatibilidad de horarios, no podemos satanizar a todos en lo general, tenemos que revisar uno por uno, por

eso traemos un punto de acuerdo, un planteamiento para que participen las unidades de la Administración central de manera integral y empecemos a buscar los mecanismos, los lineamientos, los acuerdos para hacer un trabajo institucional apegado a la transparencia y a la legalidad, pero esto lo vamos a hacer precisamente en el ámbito también de salvaguardar derechos, no vamos a avasallar derechos laborales de nadie, lo que sí tenemos que ser muy estrictos en la aplicación de los recursos financieros que sean conforme a los lineamientos de la Auditoría Superior de la Federación, también aunado a ello hay un caso de la Preparatoria 7, del maestro Roberto Guante Catalán, que fue denunciado por la directora Karla Beatriz Piña Magaña; él de igual forma tiene una fuente de trabajo en un Laboratorio Estatal de ciudad Renacimiento de la Secretaría de Salud, ahí también se está denunciando la incompatibilidad de horario en las labores, de las jornadas, a perdón, perdón me corrigen prepa 7 es correcto, gracias doctor, esos dos casos ahorita ya están formalizados pudieran surgir otros, entonces la propuesta que hacemos a este Honorable Consejo Universitario como máxima autoridad de gobierno y por supuesto con todas las facultades de la Ley Orgánica le atribuye, se propone:

El primer punto de acuerdo que con base al informe del ciudadano Coordinador de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, el cual se ha dado cuenta este Honorable Consejo Universitario: **mandata la Coordinación de dicha Unidad de Asuntos Jurídicos, para los efectos en el ámbito de sus respectivas atribuciones que le compete, instaure los procedimientos de responsabilidad con base a los Contratos Colectivos de Trabajo previstos en la Universidad y la ley aplicable, a efecto de que se llamen al procedimiento a los citados trabajadores y se les otorgue su garantía de audiencia; asimismo puedan ellos aportar sus pruebas, justificarse sobre la materia de la denuncia, así también se privilegie un mecanismo alternativo de una solución de controversias para que en la menor medida no se siga afectando al patrimonio universitario pero tampoco se soslaye un derecho laboral, por lo que se tiene que resolver conforme a estricto derecho.**

De igual manera en un segundo punto de acuerdo: **se propone la integración de una comisión institucional integrada por los titulares de las dependencias de Contraloría general, Tesorería general, Abogado general, Unidad de asuntos jurídicos, Auditoría interna, Unidad de control interno y evaluación del desempeño institucional, Dirección general de recursos humanos, Dirección de personal, Departamento de nóminas, Comisión mixta de admisión y promoción y la Coordinación de tecnologías de la información y comunicación entre otras, la cual tendrá como propósito revisar, ordenar, depurar, optimizar**

y normativizar los recursos humanos de la Universidad, considerando las etapas de ingreso, permanencia, promoción y retiro, esto con la finalidad de disminuir la probabilidad de observaciones recurrentes derivadas de las auditorías que impliquen finalmente el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, esta comisión realizará las investigaciones respectivas y en caso de encontrar e identificar personal que no cumple con la normatividad y lineamientos relativos a los procesos de recursos humanos, actuará conforme a derecho, a la normatividad aplicable y Contratos Colectivos de Trabajo turnando los casos a las instancias jurídicas competentes, presentando un informe de las acciones realizadas al H. Consejo Universitario, además de otras atribuciones como establecer mesas de trabajo con dependencias gubernamentales con el fin de dar seguimiento y atención a los resultados de las auditorías relacionados con los procesos de recursos humanos, así como coordinar acciones para organizar, analizar e identificar la compatibilidad de la jornada y horas laborales del personal que se encuentre en el supuesto de contar con más de una plaza al interior o exterior de la UAGro; implementar el formato de compatibilidad de horario para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, así como las demás atribuciones que la comisión determine y considere pertinentes para dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y demás normas aplicables a los procesos de recursos humanos y atención a la efectividad de las observaciones derivadas de la auditoría; en ese contexto todas estas dependencias quedarán vinculadas al cumplimiento de los fines de la aplicación de recursos financieros de nuestra institución universitaria, es cuanto ciudadano presidente, muchas gracias”.

La secretaria hace uso de la palabra. “El Dr. Felipe de Jesús González Mosso ha expuesto de manera muy clara cuales son las propuestas de acuerdo en torno a este tema y me permito entonces someter a votación este punto, pregunto a las consejeras y consejeros que estén por la afirmativa acerca de esta propuesta favor de emitir su voto, muchas gracias, las consejeras y los consejeros que estén por la negativa favor de manifestarlo, quienes estén por las abstenciones favor de manifestarlo consejeras, consejeros; le informo señor presidente que:

Por unanimidad de votos, se aprueban los dos puntos de acuerdo propuestos”.

El Dr. Javier Almazán hace usos de la palabra. “Muchas gracias, compañeros nada más quisiera pedirle al del jurídico y también ahorita les voy a plantear un tema ya

al final para entrar asuntos generales, que creo que alzarón la mano para ver si va haber viáticos, creo que sí; que nos informes sobre el tema del Laboratorio de Acapulco, que tiene más de un mes tomado y está obstruyendo las actividades de la Clínica de Acapulco, y lo tienen 3 personas ahí, yo iba a recibir a los compañeros el lunes, no se presentaron, decidimos pedir al abogado general aquí presente, al jurídico que fueran con un notario, se agotaron todas las instancias pero los espacios en la administración no están sujetos a paro, los espacios en la administración están sujetos a competencias, es un tema obviamente más que legal es político, pero no podemos permitir que si hay toda la apertura la Dra. Xóchitl los atendió un sinnúmero de veces, entonces señor coordinador de jurídico, por favor”.

El Dr. Felipe expresó lo siguiente: “gracias Dr. Javier Saldaña y Honorable Consejo Universitario es un hecho notorio, es del conocimiento público y de todos ustedes sobre las acciones, digo yo ilegales, indebidas que han tomado algunos compañeros para obstruir el acceso principal que da a los Laboratorios de Análisis Clínicos y también parte de la Unidad Médica de la Zona Sur con sede en Acapulco; llama mucho la atención porque la salud es un derecho humano de todos los universitarios, de la comunidad en general, los estudiantes acuden a hacer sus análisis, pasan a revisión médica ante un padecimiento, creo que es prioritario que se garantice la salud de la comunidad universitaria, de nuestros jóvenes estudiantes, de los trabajadores pero no puede estar acotada solamente por cuestiones de capricho, por intereses personales o de grupo, no me atrevo a decir cuál es el fondo, pero no hay justificación porque en lo personal atendiendo a la instrucción de nuestro rector acudimos el día 18 precisamente, para efecto de invitarlos a que nos sentemos a una mesa para escucharnos privilegiando el diálogo, privilegiando precisamente de que estamos en tiempos actuales donde ya no cabe la anarquía, la imposición, ya esas ideas arcaicas que ya no proceden porque se afectan derechos de los demás, el derecho individual de las personas termina cuando se invade el derecho de terceras personas, el interés particular tiene que estar siempre abajo del interés general pero aquí los compañeros dentro del pliego petitorio exigían la reintegración de 10 millones de pesos que porque era de ellos, así como la contratación de algunos familiares y que se aperturará una convocatoria y que participaran sus hijos, lo cual rompe con todo el sistema normativo universitario, porque acordémonos que tenemos Contratos Colectivos de Trabajo para el ingreso, la promoción, una Legislación Universitaria, en fin, entonces el paro prácticamente lo tienen más de un mes, en un mes ya se está causando estragos, ya se requiere el servicio; nos decía la Mtra. Marisol del servicio médico, “tengo que pasar por dónde está una obra en construcción” y ya casi se clavaba el pie, porque los albañiles dejan ahí clavos, y bueno puede sufrir un accidente, aparte de los piropos que dice le aventaban los albañiles.

Entonces imagínense todo ese tipo de hechos causados por un radicalismo tremendo, pero precisamente para que no se dijera, lo que ya están diciendo, que fuimos a hostigar, fuimos a amedrentarlos, fuimos a amenazarlos, nos llevamos al Notario Público número 17 de Acapulco, dio fe de los hechos donde acudimos de manera voluntaria, no fuimos groseros, ni con voz altanera, sino que todo lo contrario, los invitamos a platicar, los invitamos a que se instalara una mesa de diálogo, los invitamos a que reflexionaran, porque les dije que la Administración no tiene conocimiento del paro, les comenté si ya le habían dado parte a la autoridad laboral, al Centro de Conciliación Laboral, tampoco, si ya le habían notificado al Comité Ejecutivo Central del Sindicato, tampoco, les digo entonces el paro es ilegal, no está avalado por ninguna autoridad y están causando un perjuicio grave a la comunidad universitaria sobre todo en el área de la salud, nuevamente los invité a que reflexionaran; ellos dijeron a lo que venga, aquí no nos mueve nada y tope lo que tope, y dentro de eso obviamente que las instituciones tienen que actuar, no tan solo es el rector sino que todos nosotros, la Unidad de Asuntos Jurídicos, cuando advierta una conducta de estas, de manera oficiosa tenemos que actuar no porque el rector nos los instruya, cada quien tenemos que asumir una responsabilidad, ellos están en su derecho pero también nosotros en atender una responsabilidad. No obstante a todo ello llegaron Derechos Humanos, fue Contraloría, la Zona Sur, el Abogado General, fueron todos de la Delegación Sindical y todos vieron de la cerrazón de los compañeros entonces en esa situación, de manera oficial tengo que instaurar el procedimiento, y por cierto tomamos protesta a la Mtra. Nancy la Responsable del Laboratorio en la vía pública imagínense ahí tomando protesta, de esa forma ya instauramos procedimiento, yo lo que pido es:

El aval de la autoridad máxima de la Universidad, que es el órgano de gobierno, el Consejo Universitario, para que todas las acciones que tome el área jurídica estén avaladas y del conocimiento de ustedes, no estamos haciendo cosas arbitrarias, sino que estamos actuando y aplicando la ley a quienes la corrompan, pues tienen que aplicarse las sanciones; no podemos vivir en una democracia violentada o anárquica, en una Universidad no, es cuanto señor presidente, muchas gracias”.

El presidente toma la palabra. “Gracias Dr. Felipe, también es importante que ustedes sepan compañeros, que quienes están tomando el Laboratorio han estado por 16 años al frente del Laboratorio, en los últimos dos años es que pusieron personal diferente, ahora resulta que todo lo que están planteando, no lo pudieron hacer ellos en el momento en el que estaban, para decretar un paro necesita estar avalado por el Centro de Conciliación Laboral y el Comité Ejecutivo Central del

Sindicato, así es que no hay ningún ingreso, no ha habido ningún ingreso, es puro invertirlo, invertirlo y por eso en el nuevo organigrama ya no viene ahí el laboratorio de Acapulco, ni el de Iguala, ahí por ejemplo en el de Iguala están cuatro personas, una persona no va a trabajar prácticamente, pero miren, también se ha perdido en muchas áreas el compromiso.

Con la Dra. Marisol en la clínica, yo la verdad mis respetos a Marisol, es una mujer extraordinaria en el trabajo, a mi papá le cae muy bien siempre que va y dice: ¿hijo y la Dra. Marisol?, no sé pero ahí se la saludo; ella estuvo haciendo pruebas COVID, no menos de 2000 pruebas COVID rápidas por lo menos, pero a poco los laboratorios, sí los hace *Salud Digna* se multiplicaron los laboratorios que hacían pruebas, a poco los Laboratorios de Acapulco, Chilpancingo, Iguala no podrían hacer pruebas COVID, que se hubieran puesto de acuerdo con el LABDIS y hubieran hecho las pruebas allá y traerlas, como usted Dra. muchas veces fueron a tomar muestras, entonces falta el sentido de responsabilidad, los laboratorios x te sacaban pruebas, hoy te puedes sacar prueba en todos lados y nosotros que tenemos gente capacitada no lo podemos hacer, además demostramos nuestra capacidad, porque la reina de las pruebas en Guerrero la hace la Universidad, que es de las pocas universidades junto con el InDRE y de laboratorios que te da la carga viral, y eso es algo extraordinario, entonces falta el compromiso, así es que yo digo que le **debemos dar todas las facultades y aval jurídico para que actúen en consecuencia con el tema planteado**, así es que los que estén por la afirmativa favor de levantar su voto, abstenciones, en contra, muchas gracias. **Por unanimidad.**

Abusando de la voz, mañana es 21 de octubre y obviamente hace 63 años, inicio la lucha por la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, se puso la bandera en el Edificio docente y hemos platicado con los compañeros, varios, de que hagamos algo importante, hay una propuesta:

Que sea haga un memorial en el edificio Docente, adentro, porque el que está en la Alameda, nos quitan, nos mueven de un lado el Memorial que tenemos, y aquí está, **aquí en medio irían Los Caídos del 60, en este lado Los Desaparecidos**, hermano Roger eso es importante que vayan **Los Desaparecidos que estuvieron en la llamada Guerra sucia, en el movimiento, en la lucha y también los del Comité de Lucha, que vayan los nombres ahí de estas personas**, quisiera que el Consejo **nos autorizará que se iniciarán los trabajos el día de mañana**, creo que es importante que quede ahí plasmada la historia de nuestra Universidad, así es que **sí están de acuerdo en apoyar esta propuesta favor de levantar su voto, muchas gracias, abstenciones, por unanimidad.**

Muchas gracias, muchas gracias, ¡que viva la UAGro!

Vamos al último punto Asuntos generales, por ahí algunos compañeros levantaron la mano ¿De qué escuela? Sociología adelante a ver Sociología, quién más Sociología, CIPES, IIEPA, CIPES, adelante Sociología”.

Interviene el consejero estudiante de Sociología Acapulco. “Qué tal buenas tardes a todos mi nombre es Emanuel Martínez, soy consejero de la Escuela Superior de Sociología en Acapulco, tal parece que todas las problemáticas que hemos discutido en la sesión de hoy las alberga por completo la escuela en la que estoy, algo que tocaba nuestro rector en la mañana, la falta de empatía de nuestras autoridades dentro de la escuela, quiero dejar en claro un punto que mi Escuela Superior de Sociología aquí en el Consejo Universitario no tiene consejero maestro, porque desde la pandemia, desde que falleció el Dr. Gilberto Mario Navarrete González, él no tenía maestro suplente, la empatía, la falta de empatía de los maestros, no se animaron a poder ser suplentes, hoy después de tres años del fallecimiento del maestro, le expongo a la comisión de elecciones y aquí a este Consejo que se pueda autorizar la adhesión de un maestro consejero de mi escuela superior para que complete los dos años que le faltan a los maestros consejeros de esta en este Consejo, eso en el entendido de que cuando se repartieron las comisiones el rector en turno, el Dr. Olea se dio cuenta que la Unidad de Sociología no tenía consejero maestro.

Un segundo punto muy importante también que tocamos aquí, el tema de la austeridad en el tema de los maestros que no se pueden jubilar porque no hay recurso para poderlos jubilar, es un tema que a mi escuela la afecta por completo ya que la unidad es sociología tiene maestros con una trayectoria muy amplia, en la cual pues ya cumplieron su ciclo o sea tener maestros con amplio conocimiento es bueno, pero llega un punto en donde desgastan al maestro y los alumnos no absorben la información como debe de ser y no digo que sea culpa del maestro, ni de los alumnos prácticamente ya están cansados y solamente van a cumplir. Otro punto también muy importante que me gustaría hacer hincapié es de tener la presencia de nuestro rector y que pueda intervenir, porque siendo sincero y me hago responsable de lo que voy a decir es de que la Escuela de Sociología no va a aguantar hasta mayo la permanencia de la dirección, y no lo digo con el afán de nada, sino que en una queja no se me ha dado el reconocimiento como consejero universitario por parte de la dirección, y realmente es algo que a mí me acompleja, porque si me metí a esto fue para hacer un parteaguas dentro de la Universidad, ya que como sociología debemos crecer y debemos darnos a notar; marcan un punto muy importante que es el tema de la austeridad, pero creo que el tema de la

austeridad es con responsabilidad y en mi escuela no hay ni para una llave de agua, ni para una pipa de agua, ni para una remodelación de baños.

Toco un punto muy claro que los presidentes municipales en adhesión con las direcciones pueden gestionar un baño, pero si no hay decisión, iniciativa por parte de nuestros altos mandos dentro de la escuela, creo que no podemos remar en la misma dirección, estoy aquí haciendo uso de la voz, porque mis compañeros de la escuela se acercan conmigo, porque quieren un cambio dentro de la escuela, no podemos seguir con las mismas prácticas, con la falta de empatía en este tipo de acciones, le pido de manera responsable que por favor intervenga para que la Escuela Superior de Sociología progrese, yo sé que usted tiene conocimiento de todo lo que sucede ahí y en su visita cuando estaba como candidato usted, se hizo la aclaración de que Sociología debe progresar, y si debemos de crecer estamos dispuestos al cambio con un proyecto de crecimiento, ya viene la entrega de fichas de nuevo y nosotros somos una escuela con una matrícula muy pequeña, que realmente no debería de ser así y tenemos la incertidumbre de que nos pueden mandar a la congeladora si nuestra matrícula escolar no aumenta, sería todo de mi parte, muchísimas gracias”.

El presidente hace uso de la palabra. “Muy bien, felicidades consejero por tu participación y por haber puesto los puntos en las íes. Continúa el consejero del CIPES”.

“Buenas tardes, Felipe Esquivel a sus órdenes, consejero estudiante del CIPES Acapulco con el permiso de ustedes consejeros, consejeras con la venia del presidente, de la secretaria, vengo a exponer un caso donde hay una amplia violación de derechos a un estudiante en el Posgrado de Geografía y Gestión Territorial, aquí está el estudiante Juan García, él está en este posgrado que coordina el Dr. Villerías, ha sido prepotente con los estudiantes, el compañero Juan ha sido jefe de grupo y se ha atrevido a denunciar esto, no obstante ha tenido represalias muy fuertes como estudiante de posgrado, tenemos un vínculo con CONAHCyT en el cual tenemos el beneficio de una beca de manutención para poder llevar a cabo el estudio de posgrado de manera pertinente, hemos tratado a conciliar con el Dr. Villerías, sin embargo es una persona que se ha cerrado al diálogo, ha sido muy autoritario con todos, este ahí en el en el CIPES, incluso con el director.

El director intentó también de manera muy cercana hacerle ver la problemática, tratar de conciliar; se cierra, yo personalmente me acerqué al coordinador del posgrado, le planteé lo que para nosotros como estudiantes significa tener una beca para poder seguir estudiando, sin embargo, parece que este coordinador se le olvida

o ya olvidó los principios de la Universidad-Pueblo, tiene una falta de empatía enorme con los estudiantes, y el compañero es un estudiante destacado, tenía una ponencia aprobada para un Congreso Nacional de Geografía en donde era poner el nombre de nuestra Universidad en alto, no pudo asistir por causas de este doctor, este coordinador, se le canceló la beca ya no tiene recursos para ir a ese congreso, y bueno también exponer que iniciando este nuevo semestre el compañero sigue siendo acosado académicamente, hostigado; cómo estudiantes hemos sido muy respetuosos con los docentes; insisto hemos intentado conciliar pero yo creo que la libre cátedra no es para ser autoritario, no es para menoscabar los derechos de los estudiantes, no es para humillar o de tratar de imponerse.

También tenemos el caso en el mismo posgrado de una compañera Donají es su nombre de la compañera que presenta ya síntomas de enfermedades mentales, está yendo con un psiquiatra precisamente porque la situación con este doctor se vuelve tensa, estamos nosotros tratando de hablar con CONAHCyT para recuperar este la beca, afortunadamente tenemos el respaldo de nuestro director y de algunas autoridades que al ver la injusticia y los derechos que se están violando del compañero, han apoyado, sin embargo este coordinador sigue renuente, a querer atacar ya de manera este personal en este nuevo semestre, es por ello que considero importante exponerlo a esta máxima autoridad, a las autoridades de la Universidad, porque me parece que está pasando hay una situación muy grave, y es cuanto quedamos a sus órdenes, le digo el compañero estudiante es alguien que se ha destacado académicamente, muestra de ello es que se ha aprobado su ponencia en un Congreso Nacional, si él no cumpliera con las tareas o con los requisitos académicos de un estudiante no tuviera esa ponencia, yo creo que eso es una muestra de que esto rebasa el ámbito de la academia, no sabemos cuáles son los criterios de este profesor, le hemos pedido evaluaciones externas, hablar no se puede, es cuanto compañeros y espero su apoyo, esperamos su apoyo”.

Dr. Javier Saldaña. “Gracias, todo el apoyo por supuesto, adelante consejero Zequeida”.

“Gracias, traigo dos propuestas que varios de mis compañeros consejeros estudiantes ya conocen, porque se los he conversado a ellos, y es que ya estamos casi en noviembre y es la fecha en la que no han regresado las becas del comedor universitario, la propuesta que tengo, una además de que regresen porque ya pareciera como si se hubiesen cancelado, desaparecido, es que vuelvan a ser como eran antes, que se destine un porcentaje determinado de la matrícula de cada institución, si no mal recuerdo porque ya llevo 10 años en la Universidad desde el 2013 en la prepa 27, era del 10%.

El 10% de la matrícula de cada unidad académica y además agregarle esta parte nueva que se discute del tema de los grupos vulnerables, como los grupos prioritarios para que accedan a tener esa beca del comedor universitario, tanto en el de Chilpancingo y de Acapulco. Si es la medida posible lo podíamos votar como una adhesión al Reglamento Escolar en la sección de derechos de los estudiantes como un apartado más del artículo 73, ese es el de los derechos de los estudiantes; y la otra propuesta que fue una parte de la campaña que tuvimos con la compañera Ángeles Medina, mi consejera suplente, es que se haga tal vez parte del reglamento que todas las unidades académicas cuenten con un botiquín médico obligatorio, y que ese botiquín tenga esa parte de la visión de género, que cuente con toallas sanitarias, medicamentos para menstruaciones, etc.

Y que también sea un apartado más de ese artículo 73 de la sección de derechos, de las y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, esa es la propuesta como habíamos dicho el hambre no espera, la beca del comedor universitario que ya tiene bastante tiempo que no la tenemos, algunos compañeros de aquí ya saben, ahí andábamos en los mítines cuando los comedores estaban cerrados, es cuanto, agradezco mucho la atención de todas y todos, gracias”.

El presidente agradece al consejero Zequeida del IIEPA-IMA y le otorga la palabra al maestro consejero del CIPES.

“Buenas tardes, un saludo a todos los compañeros consejeros universitarios, con el permiso del señor rector, presidente del Consejo Universitario y de la maestra Berenice Illades secretaria general, quiero señalar que mi participación es para apoyar la solicitud que hizo el compañero consejero estudiante de nuestra unidad académica; como académicos, como cuerpo académico tenemos esa preocupación por la situación que está viviendo el estudiante Juan García Doroteo y la estudiante Donají Soto, ellos están sufriendo una serie de represalias y por un asunto que va más allá de lo académico, el estudiante Juan García Soto, que además es miembro de este Consejo Universitario, porque él es consejero universitario estudiante suplente, y precisamente en ese papel recibió durante varios meses, durante el transcurso de la maestría, de todos sus compañeros las quejas por el trato que recibían del coordinador el Dr. Salvador Villería Salinas y él al recibir estas peticiones, las presentó ante el director y todo esto provoca una serie de represalias.

De hecho, no solo contra el consejero estudiante y contra la estudiante Donají Soto, que efectivamente está muy afectada por esta situación y está en un tratamiento médico, sino también contra profesores que estuvieron de acuerdo con los estudiantes, fueron sacados de manera unilateral por él, del núcleo académico, la Dra. Alma Villaseñor, el Dr. Israel Flores fueron sacados del núcleo académico; me

parece, me dicen, no tengo ninguna comprobación, que al parecer yo también ya no estoy en el cuerpo académico, sin ninguna notificación oficial, todo esto lleva un procedimiento, nosotros estamos inscritos en CONAHCyT y fue como se aprobó que la maestría entrara al Sistema Nacional de Posgrados, y así de repente al alumno ya no le dan materias, a la otra estudiante tampoco ya no le dan materias, y a los profesores les llega el rumor de que ya no son profesores de esta maestría, que tiene una serie de irregularidades que sería muy, muy largo y quien no en su momento se tendrá que poner en cuando corresponda, pero lo que nosotros bueno mi caso como consejero académico profesor, apoyo la solicitud para que se le restituya la beca CONAHCyT, que se vean los mecanismos, porque no es posible que de una manera unilateral, porque se tiene el acceso al sistema, se le quite la beca a un alumno que además nos consta a los profesores, a mí me consta personalmente, que es un alumno destacado, es un buen estudiante y sin embargo está padeciendo toda esta situación por asumir el papel como jefe de grupo y como consejero universitario suplente, de escuchar a sus compañeros y después este plantear las cuestiones que estaban ocurriendo de manera irregular, es lo que quería expresar, muchas gracias, por su atención”.

El presidente hace uso de la palabra. “Mi consejero, pero te dije que no te lo llevaras; no me escuchan, no me escuchan, ahorita abordamos ese tema; Prepa 22 maestra Anel”.

“Sí, buenas tardes, con el permiso del presidente y la secretaria del H. Consejo, mi nombre es Anel Del Valle González, consejera docente de la Preparatoria número 22, mi opinión es acerca de las elecciones que se aproximan en el mes de mayo, ya hay un antecedente de que nuestro director de la Prepa 22, no está haciendo las cosas bien, él no trabaja de manera institucional, solamente para un equipo, no toma en cuenta al consejero universitario alumno, al maestro, como les decía ya hay un antecedente de que él está haciendo mal, no hay un Consejo Académico desde antes de la pandemia, él solamente decide por sí mismo, entonces queremos pedirle rector, somos alrededor de 35 trabajadores que estamos en contra de como él viene manejando la institución, no ha dado ningún informe financiero, ningún informe sobre su periodo que es desde el 2018 hasta la fecha, no sabemos cuánto ingresa o en qué se gasta el dinero, si le pido ahí que tenga una consideración con la Prepa 22, es cuánto gracias”.

El Dr. Javier Saldaña, presidente responde a las propuestas. “Empiezo por el final, vamos a tomar en cuenta a la mayoría de los núcleos para otorgar nuevamente el nombramiento de directores, para ampliar el nombramiento de los directores, donde hay una mayoría que decida que se acabó, hay que nombrar a alguien, presenten una terna los consejeros académicos profesores; en el CIPES, a mí me parece y

siempre he estado en contra de que a un joven se le margine, tuvimos un problema hace tiempo con un estudiante de la maestría de Desarrollo Turístico, hasta se enfermó el coordinador, digo le dio enfermedad por estar fastidiando algunos chavos, somos una universidad plural e incluyente, y a los estudiantes, obviamente se les va a dar todo el apoyo, sus calificaciones tienen que subir, no está el de administración escolar, estaba aquí pero fue a una comisión y vamos a hacer una reunión con el núcleo académico, porque ninguna decisión personal tiene que estar por encima del colectivo, y así pasa en muchos posgrados.

Yo te puedo decir que conozco, a mi hermana Mirella por ejemplo, es del SNI y no le da horas clase la coordinadora, a 3 del SNI no les da horas clase, no les da horas perdón; ni tesis, tienen que andar como decimos en mi pueblo titiseando por allá, buscando; en muchos posgrados pasa eso y tenemos que revisar, por ejemplo Alma Villaseñor es una mujer que yo cuando estaba en planeación, me la traje, brillante en geografía, no se vale, pero vamos a corregir eso, lo vamos a mandar a la comisión respectiva, aquí el secretario técnico del Consejo, y vamos a resolverlo hijo; cuentan con todo nuestro respaldo, no están solos, prefiero cambiar al coordinador, estoy facultado, a que se quede sin calificación, no es justo que por una decisión unilateral, pierdas tu beca porque muchos están estudiando porque ese ingreso les ayuda a formarse un mejor porvenir, a veces se pierde la esencia, pero cuenten con todo nuestro apoyo.

Lo que comentaba el consejero del IIEPA en cuanto a poner como obligatorias las becas, les quiero decir que el tema de servicios asistenciales, como comedores universitarios, como casas de estudiantes, las rentas, toda esta parte no está en el presupuesto, todo eso se gasta o se ejerce el recurso para pagar esto con los recursos autogenerados, y la auditoría superior, por ejemplo, no nos aprueba ningún recurso adicional. De hecho, en este caso lo que podemos hacer es algo no formal, porque no tiene techo presupuestal, pero todos los que son moradores de casa de estudiante, hay que decirlo, que nadie paga inscripción y todos tienen su beca, beca de hospedaje pero también beca alimenticia, las condonaciones, por supuesto no pagan inscripción, habría que ver si algunos compañeros tienen deseo, todos necesitan la beca alimenticia pero integrarlos, ver cómo podemos hacer un sistema porque si se la sortean, no todos la necesitan; a lo mejor le toca a quien no necesita beca, pero me parece que tenemos que estudiar la propuesta en el Consejo, por lo pronto yo no podría someter eso a que se haga un derecho, porque no tenemos techo presupuestal, si fuera cuando nos llegue el presupuesto para las inscripciones, ya cero cobros porque habrá un subsidio para cada escuela, pero si lo valoraremos consejero.

En general creo que los asuntos generales están resueltos, el tema de Sociología, justamente apenas platicaba con un sociólogo que es muy allegado a la Dra. Claudia, dice que habría que replantearse la sociología, hacer una sociología más comunitaria, porque estas carreras Sociología y Filosofía habría que replantearlas, hacer carreras más novedosas, ya no hay sociólogos dando clases y obviamente también ahí en ese caso e incluso el director ha planteado la posibilidad de dar un paso a un lado y bueno lo vamos a revisar, yo soy de la idea que para que tengan matrícula, las generaciones que están terminen ahí y hacerles un edificio a una nueva carrera o bien en sociología porque ya tenemos acá o bien comunicación digital, sea algo más allá porque ya periódicos no hay casi impresos, hay que hacer cosas novedosas, por eso creamos una dependencia, que es **Coordinación Académica de Innovación y Transformación de la Universidad**, tenemos que ir un paso adelante sino nos quedamos, aquí los de comunicación de la UAGro tienen que estar siempre adelante, adelante, adelante, adelante y es lo que queremos hacer, proyectar un nuevo edificio en el campo Llano Largo para hacer una carrera, para que los que entren el próximo año ya empiecen, mira por ejemplo Economía se fue y le está yendo mejor allá, tiene más matrícula, están contentos, como estaban muy peleados no avanzaban, pero bueno también para otros casos de consejeros que hayan declinado, hayan lamentablemente fallecido, pues que se lleve a la comisión electoral para que se revise y este Consejo puede tener facultades para designar a los nuevos consejeros para que tengamos la paridad, pues compañeros en general esto sería”.

“Habiéndose agotado el orden del día para lo que fuimos convocados y en mi calidad de rector y presidente del Honorable Consejo Universitario, siendo las tres horas con treinta y ocho minutos de este día viernes veinte de octubre del dos mil veintitrés, me permito declarar clausurado los trabajos de esta sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario, gracias por su asistencia y por estas grandes decisiones que tomamos en conjunto, que sé van a servir para bien de la institución sobrevivencia, permanencia y consolidación de nuestra Universidad, muchas gracias

¡Que viva la Universidad Autónoma de Guerrero!

¡Que viva las consejeras universitarias!

¡Que viva los consejeros universitarios!

¡Que vivan las mujeres!

Muchas gracias.

DAMOS FE.

Dr. Javier Saldaña Almazán
Presidente

Dra. Berenice Illades Aguiar
Secretaria

ANEXO

Dictamen de aprobación de la Armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero

Sesión ordinaria del 20 de octubre de 2023

Asunto: Dictamen relativo a la Armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Chilpancingo, Gro., octubre 18 del 2023

C. Dr. Javier Saldaña Almazán.

Presidente del H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Guerrero.

Presente.

Con At'n para el Honorable Consejo Universitario.

Presente.

Las y los suscritos, CC. Mtra. Violeta Álvarez Alejandro de la Escuela Preparatoria No. 7; Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano"; Mtro. Salvador López López, de la Escuela Preparatoria No 1; Dr. Luis Alvin Garzón López, de la Facultad de Ciencias Naturales; Estudiante, Luisa Handrid Carrera Villa, de la Escuela Preparatoria núm. 9; Estudiante Alexis Villazana Calderón, de la Escuela Preparatoria núm. 21; Estudiante Kevin Jesús Rayo Olivares, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Estudiante, Diana Karen Trani Astudillo del Centro de Innovación, Competitividad y Sostenibilidad; integrantes de la Comisión de Reforma, con fundamento en el párrafo primero del Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad, que a su letra dice: "...Artículo 34.- El H. Consejo Universitario tendrá las facultades y obligaciones siguientes: I. Formular, aprobar y en su caso, modificar el Estatuto y demás normatividad interna de la Universidad..."; en relación con los artículos 65, fracción IX del Estatuto General; artículo 39, fracción I y II del Reglamento del H. Consejo Universitario; y en atención al asunto turnado a ésta Comisión de Legislación Universitaria, nos permitimos rendir el siguiente dictamen a efecto de que el Pleno de este H. Consejo Universitario, lo analice, discuta, apruebe o en su defecto lo modifique.

Antecedentes

El Estatuto General de la Universidad vigente se aprobó por el H. Consejo Universitario en su sesión del 7 de octubre de 2016, en observancia de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero aprobada por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el 8 de marzo de 2016.

El Estatuto General ha sido objeto en los últimos cinco años de tres procesos de armonización y dos de reforma, entendiendo por:

Armonización su modificación en aspectos que contravienen una norma superior jerárquicamente o bien el incorporar aspectos en los cuales el ordenamiento tiene un vacío observando normas superiores jerárquicamente.

Reforma su modificación en aspectos relacionados con su mejora observando la Ley Orgánica.

La presente propuesta es del primer tipo, contempla seis ejes de armonización que consideran:

- a) La nueva escuela mexicana que se desprenden de manera natural de la Ley General de Educación, en cuanto su impacto en el programa educativo del bachillerato;
- b) La incorporación del principio de paridad de género;
- c) Eliminación del requisito de no antecedentes penales;
- d) Ampliación de la tipología de las Unidades Administrativas;
- e) La incorporación del lenguaje inclusivo; y
- f) Artículos transitorios

La armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero se sustenta en los siguientes:

Considerandos:

Primero. La “Nueva Escuela Mexicana”, su impacto en el bachillerato.

El Estatuto General de la Universidad se refiere a aspectos relacionados con los programas educativos y el Modelo Educativo, los cuales requieren, en su caso, su armonización con la Nueva Escuela Mexicana.

La Universidad ofrece tres tipos de programas educativos: bachillerato, licenciatura y posgrado, cada tipo con una identidad propia que los caracteriza y diferencia entre sí.

Un elemento diferenciador entre estos tipos de programas educativos se refiere a los referentes que deben observarse en su elaboración.

Los programas educativos de licenciatura tienen como referente: a observar el Modelo Educativo y la reglamentación de la Universidad.

En el caso de los programas educativos de posgrado, tienen como principal referente los lineamientos del Sistema Nacional del Posgrado, que en su conjunto conforman implícitamente un modelo educativo del posgrado y de manera secundaria, complementaria o marginal el modelo educativo de la Universidad.

En tanto el programa educativo del bachillerato debe observar la Ley General de Educación y en particular el acuerdo de la Secretaría de Educación Pública número 09/08/23, que establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior del país, el cual tiene como sustento el modelo educativo denominado “Nueva Escuela Mexicana” y de manera marginal el Modelo Educativo de la Universidad.

En esta perspectiva se tiene que el empleo del Modelo Educativo de la Universidad, en particular su uso marginal y complementario obedece a que este se focaliza preferentemente en la oferta educativa de licenciatura, ante la identidad propia que caracteriza a estos tipos de programas educativos se debe tener un modelo educativo para cada uno de estos, lo que implica diversificar el modelo educativo vigente dando lugar a tres, así como el referirlos en el Estatuto General.

Por otro lado, el Estatuto General se refiere en su artículo 21 a las áreas del conocimiento en que se estructura el programa educativo del bachillerato, siendo contradictorio con la estructura curricular, por lo que, es necesario modificar los artículos 21 y en los que se incorpora el Modelo Educativo.

Segundo. Ampliación del principio de paridad de género.

En el artículo 51 del Estatuto General, fracción VIII referente a la paridad de género, se establece que:

“Las facultades y obligaciones del H. Consejo Universitario se establecen en el artículo 34 de la Ley Orgánica, además de las siguientes:

...

VIII. Promoverá el principio de paridad de género en la integración de los órganos de gobierno de la Universidad; ...”.

Se debe incorporar este principio en los artículos 50, 51 y 66, los cuales son susceptibles de la armonización en este aspecto.

Amanera de ejemplo el inciso c, fracción I, señala que son Consejeros por ministerio de Ley:

“c) Seis estudiantes designados por la Federación Estudiantil reconocida por el H. Consejo Universitario”

Inciso que se armonizaría en los siguientes términos:

“c) Seis estudiantes, tres alumnas y tres alumnos, designados por la Federación Estudiantil reconocida por el H. Consejo Universitario”

Tercero. Eliminación del requisito de no antecedentes penales.

Teniendo en cuenta que en los últimos años la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto como inconstitucional el requisito de “carta de antecedentes no penales”, contemplado diversos ordenamientos jurídicos, para ocupar un puesto en organismos públicos ya que trasgrede los derechos de igualdad y no discriminación y el derecho de aspirar u ocupar un puesto público.

En razón a ello es necesario en la propuesta de armonización del Estatuto General el anticiparse, eliminando este requisito.

Cuarto. Ampliación la tipología de las Unidades Administrativas.

La reingeniería de la Universidad, tiene como premisa modificar el Organigrama Institucional en armonía con la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad.

En el organigrama se establece el contexto de una estructura lógica y coherente, instancias que conforman la Administración Central, que se denominan cabeza de sector y que están bajo su coordinación, siendo en el presente las siguientes:

Secretaría General;

Tesorería General; y

Direcciones y coordinaciones generales.

Una reingeniería requiere que el Estatuto amplíe el número de tipos de unidad administrativa para considerar la primera y la segunda u otra afín que se cree en el futuro.

En razón a estas apreciaciones es necesario modificar diversos artículos del título quinto del Estatuto General “De la Administración de la Universidad”.

Quinto. Incorporación del lenguaje inclusivo.

Un factor clave para promover y fortalecer la inclusión en su vertiente de igualdad de género, en armonía con el lema de la UAGro “Universidad de Calidad con Inclusión Social”, tiene que ver con el uso del lenguaje, escrito y oral, en su propósito de trascender el paradigma sexista por uno que promueva la igualdad, en la perspectiva de un lenguaje no estereotipado como forma de educar, sensibilizar y prevenir comportamientos sexistas.

En razón a estas consideraciones la Universidad debe cuidar y promover el uso de un lenguaje inclusivo en cuanto al género, de forma oral y escrita, de manera especial en su documentación oficial.

En esta perspectiva, es estratégico y prioritario emplear lenguaje inclusivo en la legislación universitaria, para armonizar los diversos ordenamientos jurídicos que la integran.

Con sustento en estos considerandos se aprueban:

Seis acuerdos

Los primeros cinco acuerdos señalan textualmente las modificaciones al articulado del cuerpo central del Estatuto General vigente aprobadas; y

El último acuerdo establece los artículos transitorios de la armonización del Estatuto General.

Primer acuerdo

Con sustento en el primer considerando, “La Nueva Escuela Mexicana”, su impacto en el bachillerato, se aprueba: la modificación del texto íntegro del artículo 21; la adición de un párrafo con dos fracciones al artículo 23; la modificación del párrafo final del artículo 30; y la adición de tres fracciones al artículo 32.

Para quedar en los siguientes términos:

Artículo 21:

En la elaboración o modificación del programa educativo del bachillerato debe observar:

- I. Los principios y lineamiento que establece el Modelo Educativo Bachillerato UAGro;
- II. En lo que resulte compatible los principios y lineamientos que establece para el nivel de educación media superior en la Ley General de Educación; y
- III. Los lineamientos que establezcan los respectivos acuerdos de la autoridad educativa federal y estatal, en relación con la estructura y elaboración del curriculum del programa educativo del bachillerato.

Artículo 23:

Las unidades académicas de educación superior tienen en su academia general y en sus academias de programas educativos, el eje de su organización académica interna. Las atribuciones y el funcionamiento de estas academias, se establecerán en el reglamento de organización académica.

La creación y transformación de programas educativos de educación superior debe observar los principios y lineamientos del:

- I. Modelo Educativo Licenciatura UAGro; y
- II. Modelo Educativo Posgrado UAGro.

Artículo 30:

Los Programas Educativos ofertados a distancia o virtual, ...

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica y el presente Estatuto, así como sustentarse en el Modelo Educativo respectivo y el Modelo Académico de la Universidad.

Artículo 32:

La docencia es la función sustantiva que consiste en la acción formativa de bachilleres, profesionistas e investigadores, en apego a la misión y, según sea el caso al:

- I. Modelo Educativo Bachillerato UAGro
- II. Modelo Educativo Licenciatura UAGro; y
- III. Modelo Educativo Posgrado UAGro.

Orientada a la formación...

Segundo acuerdo

Con sustento en el segundo considerando "Ampliación del principio de paridad de género" se aprueba modificar los artículos 50, 51 y 66, quedando en los siguientes términos:

Artículo 50:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Orgánica, el H. Consejo Universitario, se integra por:

I. Consejeras y Consejeros por ministerio de Ley:

c) Seis estudiantes, tres alumnas y tres alumnos, designados por la Federación Estudiantil reconocida por el H. Consejo Universitario;

d) Dos representantes, una mujer y un hombre, de la Administración Central; y ...

Artículo 51:

Las facultades y obligaciones del H. Consejo Universitario se establecen en el artículo 34 de la Ley Orgánica, además de las siguientes:

VI. Conocer de los nombramientos hechos por la persona titular de la Rectoría de las y los funcionarios administrativos de primer nivel, para el efecto de ratificar tales designaciones.

En los nombramientos se deberá promover el principio de paridad de género; ...

Artículo 66:

Las comisiones se integrarán de manera paritaria por:

a) Dos alumnas y dos alumnos; y

b) Dos profesoras y dos profesores.

Tercero acuerdo

Con sustento en el tercer considerando "Requisito de no antecedentes penales" se aprueba:

Derogar la fracción que establece como requisito "presentar carta de antecedentes no penales" en los artículos: 53, fracción X; 54, fracción VI; 107, fracción VI; 112, fracción VII; 154, fracción IX; 160, fracción IX; 166, fracción X; 172, fracción X; y 179, fracción X.

Derogar la frase "ni tener antecedentes penales por delitos dolosos" en los artículos: 78, fracción V; 84, fracción II, inciso e; y 89, fracción V.

Cuarto acuerdo

Con sustento en el cuarto considerando “Ampliación la tipología de las Unidades Administrativas” se aprueba: artículo 121, adicionar una fracción reenumerar las fracciones; 121 Bis, se adiciona; y se 122, se precisan los artículos 122, 124, 125, 126, 128, 131 y 132.

Para quedar en los siguientes términos:

Artículo 121:

La Unidad Administrativa según su misión y objetivo general contempla tres tipos básicos:

I. Secretaría o dependencia afín;

II. Dirección General; y

III. Coordinación General.

Artículo 121 Bis:

La Secretaría o dependencia afín, es una instancia con autoridad de nivel superior, cuyo objetivo, facultades y atribuciones se establecen:

I. En la Ley Orgánica y en el presente Estatuto, en el caso de la Secretaría General y la Tesorería General; o

II. En el acuerdo de creación de la Secretaría o dependencia afín.

Las direcciones generales y coordinaciones generales estarán bajo la conducción de: la Rectoría, Secretaría General u otra que establezca el acuerdo de creación.

Artículo 122:

La Dirección General es la instancia administrativa y de autoridad de nivel medio superior, cuya misión y objetivo general se relaciona con procesos que se desprenden de las funciones adjetivas de la Universidad que conforman los pilares del funcionamiento de la Universidad.

Artículo 124:

La Dirección General se integrará según sea el caso en: ...

Estarán bajo la responsabilidad de una o un Director; y

II. Departamentos, los cuales dependerán de las direcciones, tienen bajo su responsabilidad la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales. Estarán bajo la responsabilidad de una o un Jefe de Departamento.

Artículo 125:

Coordinación General es la instancia administrativa y de autoridad de nivel medio superior, cuya misión y objetivo general según sea el caso, es el de: ...

Artículo 126:

La Coordinación General, se integrará según sea el caso, en:

- I. Coordinaciones; y
- II. Departamentos.

Artículo 128:

Los requisitos que deben cubrir los titulares de Secretaría, de Dirección General y de Coordinación General, son los que se establecen en el Artículo 30, inciso A, fracciones I, V, VII, VIII y IX e inciso B, fracción I, de la Ley Orgánica y el “de honorabilidad reconocida y no haber causado daños al patrimonio de la Universidad”.

Artículo 131:

Las Unidades de Apoyo Técnico y de Servicios, según su objetivo, coadyuvan al quehacer...

Artículo 132:

La denominación de las Unidades de Apoyo Técnico y de Servicios, integración y funcionamiento se establece en el Manual de Organización y Funciones de la Universidad. Su ubicación en la estructura administrativa se establece en el organigrama institucional.

Quinto acuerdo

Con sustento en el tercer considerando “Incorporación del lenguaje inclusivo” se aprueba modificar la redacción de los artículos, así como modificar denominación de varios capítulos, en los términos que a continuación se señalan, en los cuales se emplearon diversos recursos gramaticales que no modifican el texto de la norma que señalan.

Artículo 1:

Este Estatuto General regula...

Sus preceptos son de observancia general y obligatoria para la totalidad de integrantes de la Comunidad Universitaria, ...

Artículo 4:

Para los efectos del presente Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, se entiende por:

X. Órganos de Control, Jurisdicción y afines: ...

c) Tesorería General, Abogacía General y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información: a los órganos afines a los de control y jurisdicción; ...

XVIII. Rectora o Rector en funciones legalmente, independientemente de que su carácter sea: electo, sustituto o interino; y

XIX. Directora o Director en funciones legalmente, en funciones legalmente, independientemente de que su carácter sea: electo, sustituto o interino.

Artículo 8:

La Comunidad Universitaria está integrada por: autoridades, estudiantes, personal académico, administrativo, técnico y de intendencia. Los jubilados y egresados serán miembros honoríficos.

Artículo 9:

Las relaciones laborales de la Universidad con su personal se regirán por lo dispuesto en el Artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación laboral correspondiente, así como por el o los contratos colectivos convenidos entre la Universidad y su o sus sindicatos.

Artículo 28:

Los Programas Educativos a distancia o virtual, deben cumplir lo siguiente: ...

III. Contar con la infraestructura tecnológica para apoyar la formación de estudiantes; ...

V. Diseñar y elaborar sus materiales educativos y ambientes de aprendizaje institucionales para apoyar la formación de estudiantes de la modalidad no escolarizada y/o mixta;

Artículo 32:

La docencia es la función sustantiva que consiste en la acción formativa de bachilleres, profesionistas, investigadoras e investigadores, en apego a la misión y, según sea el caso al:

I. Modelo Educativo Bachillerato UAGro;

II. Modelo Educativo Licenciatura UAGro; y

III. Modelo Educativo Posgrado UAGro.

Orientada a la formación integral de estudiantes desde una perspectiva humanista, con responsabilidad y compromiso social.

Artículo 35:

La Extensión Universitaria, es la función sustantiva que contribuye a la formación integral de estudiantes y articula el quehacer universitario con el entorno, ...

Artículo 43:

Constituyen el gobierno y autoridades de la Universidad: ...

II. La persona titular de la Rectoría;

III. La persona titular de la Secretaría General;

...

V. Las y Los Directores de Unidades Académicas.

Artículo 45:

La o el Rector, es la autoridad unipersonal y ejecutiva de la Universidad, conforme a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley Orgánica.

Artículo 46:

La o el Secretario General, es autoridad unipersonal y fedatario de los actos oficiales de la Rectoría y del H. Consejo Universitario, como lo establece el Artículo 38 de la Ley Orgánica.

Artículo 48:

La o el Director de Unidad Académica, es la autoridad unipersonal y ejecutiva en la Unidad Académica conforme a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica.

Artículo 49:

La duración en el cargo de autoridades e integrantes de los órganos de gobierno, se establece en el Artículo 29 de la Ley Orgánica:

I. Cuatro años, para:

- a) Representantes del profesorado, quienes podrán reelegirse por una sola vez;
- b) La Rectora o el Rector, quien podrá reelegirse por una sola vez;

...

c) Las y los Directores, quienes podrán reelegirse por una sola vez.

II. Dos años para los representantes de las y los estudiantes, quienes podrán reelegirse mientras su permanencia en la Universidad lo permita.

Artículo 50:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Orgánica, el H. Consejo Universitario, se integra por:

I. Consejeras y Consejeros por ministerio de Ley:

- a) La persona titular de la Rectoría;
- b) La persona titular de la Secretaría General;
- e) Un representante del personal docente; y un representante del personal administrativo, técnico y de intendencia;

II. Consejeras y Consejeros por elección:

- a) Una o un estudiante y una o un profesor por cada Unidad Académica; y
- b) Una o un estudiante y una o un profesor de los posgrados por cada Área del Conocimiento.

Artículo 51:

Las facultades y obligaciones del H. Consejo Universitario se establecen en el artículo 34 de la Ley Orgánica, además de las siguientes:

I. Organizar, desarrollar y calificar la elección de las y los Consejeros Universitarios y Académicos, así como de las personas titulares de las direcciones de Unidad Académica; ...

IV. Autorizar la solicitud de la persona titular de la Rectoría de obtención de recursos financieros ...

VI. Conocer de los nombramientos hechos por la persona titular de la Rectoría de las y los funcionarios administrativos de primer nivel, para el efecto de ratificar tales designaciones.

En los nombramientos se deberá observar el principio de paridad de género;

VII. Ratificar a la o al Abogado y a la o al Tesorero General designados por la persona titular de la Rectoría; ...

IX. Aplicar las sanciones correspondientes a las y los universitarios que infrinjan el marco normativo interno;

X. Designar de manera interina a las y los Consejeros Universitarios y Académicos representantes del profesorado, estudiantes y de las personas titulares de las Unidades Académicas cuando no se hayan llevado a cabo sus procesos de elección o se hayan declarado nulos, hasta en tanto no se emita la convocatoria respectiva;

XII. Designar a la o al Contralor General mediante convocatoria, previamente aprobada por el Pleno; y

...

Artículo 52:

Las Unidades Académicas, tienen derecho a nombrar una o un propietario y una o un suplente, como sus representantes ante el H. Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el Artículo 33, fracción II de la Ley Orgánica.

Serán electos mediante el voto universal, directo, secreto, libre y sin coacción de ninguna especie, por el profesorado y estudiantes de la Unidad Académica respectiva, en forma separada. La elección será simultánea, de acuerdo a los mecanismos que se establecen en el presente Estatuto y el Reglamento Electoral.

Las y los profesores podrán ser reelectos una sola vez y durarán en su cargo 4 años. En el caso de las y los estudiantes podrán ser reelectos mientras su permanencia en la Unidad

Académica lo permita y cumplan con los requisitos respectivos y durarán en su cargo 2 años como se establece en el Artículo 29, fracción I, inciso a y fracción II de la Ley Orgánica.

Artículo 53:

Para ser miembro del H. Consejo Universitario por las y los Académicos, se requiere:

- I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser profesora o profesor de base y exclusivo en la Universidad con méritos profesionales, con tres años mínimos de antigüedad, a excepción de las Unidades Académicas de nueva creación; ...

Artículo 54:

Para ser miembro del H. Consejo Universitario por las y los estudiantes, se requiere:

- I. Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, excepto en el caso de menores de edad; ...
- IV. No ser personal de la Universidad; ...
- VI. Presentar carta de antecedentes no penales, salvo el caso de estudiantes menores de edad (derogado).

Artículo 55:

Para ser integrante del H. Consejo Universitario estudiante designado por la Federación Estudiantil se requiere:

- I. Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, excepto en el caso de menores de edad; ...
- IV. No ser personal de la Universidad; y ...

Artículo 56:

Para ser integrante del H. Consejo Universitario representante de la Administración Central de la Universidad se requiere:

- I. Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...
- IV. Ser funcionaria o funcionario de la Administración Central con exclusividad en la Universidad.

Artículo 57:

Para ser integrante del H. Consejo Universitario representante de las y los trabajadores universitarios se requiere:

- I. Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Poseer título de licenciatura y cédula profesional, para el caso del personal académico, excepto para el personal administrativo y de intendencia;

III. Ser personal de la Universidad de base, con exclusividad en la Universidad; y ...

Artículo 58:

La o el Rector preside el H. Consejo Universitario, tiene derecho a voz y voto, pero no tiene voto de calidad ni derecho a veto. Cuando por causa justificada no pueda presidir una sesión del H. Consejo Universitario, esta será presidida por la o el Secretario del H. Consejo Universitario. El máximo órgano de gobierno nombrará, de entre sus miembros, a la o al Secretario de Actas.

Artículo 59:

La persona titular de la Secretaría General, en su carácter de miembro del H. Consejo Universitario ejercerá las facultades siguientes:

I. Asumir la Secretaría del H. Consejo Universitario con voz y voto;

II. Dar cuenta al Pleno, si las y los consejeros satisfacen los requisitos para formar parte de él, así como los que han dejado de cumplir los requisitos para permanecer en el cargo. Una vez que se establezca el quórum requerido, se instalará la sesión; ...

IV. Presidir las sesiones en ausencia de la Presidencia del H. Consejo Universitario; ...

Artículo 60:

Cuando una o un Consejero Propietario no asista a la sesión, será cubierto por su suplente con derecho a voz y voto. En caso de la presencia de ambos, ejercerá el derecho de voz y voto la o el titular, mientras que su suplente sólo tendrá derecho de voz.

Artículo 61:

Cuando una o un Consejero Universitario Propietario, falte a tres sesiones consecutivas sin causa justificada, será retirado del cargo y su suplente asumirá la titularidad.

Artículo 62:

Cuando un miembro del Consejo Universitario se le acuse de cometer faltas en contra de la Universidad o sus representados, se turnará a las instancias correspondientes.

Artículo 63:

A falta de miembros del H. Consejo Universitario, titulares y suplentes, representantes de alguna Unidad Académica, la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, convocará a elecciones extraordinarias.

Artículo 64:

El H. Consejo Universitario, celebrará un periodo ordinario de sesiones al inicio de cada semestre, y podrá sesionar de manera extraordinaria a convocatoria de la presidencia, el secretariado o del 25% de sus integrantes, cuando existan causas de fuerza mayor.

Este máximo órgano de gobierno, podrá sesionar en Pleno y por comisiones, para tomar resoluciones.

Artículo 67:

Las y los integrantes de las comisiones deberán tener perfil acorde a estas, su pertenencia a ellas es irrenunciable, salvo por excusa fundada.

Artículo 69:

El H. Consejo Universitario sesionará legalmente, con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. En los casos que establece la Legislación Universitaria, la mayoría especial requerirá de las dos terceras partes de la totalidad de sus integrantes.

Artículo 70:

El H. Consejo Universitario requiere de mayoría especial de las y los Consejeros asistentes, para conocer y tomar acuerdos de los siguientes asuntos:

- I. Calificar la elección de la persona titular de la Rectoría y declararla electa;
- II. Calificar las elecciones de las personas titulares de las Direcciones y representantes ante el H. Consejo Universitario de las Unidades Académicas; ...
- VI. Designar al Rector o Rectora, Director o Directora de Unidad Académica, con carácter Interino o Sustituto;

...

Artículo 71:

De cada sesión del H. Consejo Universitario se elaborará un acta de acuerdos. Ésta, deberá ser firmada por la Presidencia y el Secretariado del Consejo; en caso de que se nieguen a firmarla, será válida con las firmas del 25% de las y los consejeros asistentes.

Artículo 73:

El recinto oficial del H. Consejo Universitario es el auditorio sito en las instalaciones de la rectoría, el que apruebe el Pleno del H. Consejo Universitario o donde convoque la Presidencia y el Secretariado del máximo Órgano Colegiado de Gobierno.

Capítulo III, Título Tercero:

De la Rectoría

Artículo 74:

La persona titular de la Rectoría es la autoridad ejecutiva máxima de la Universidad, su representante legal y Presidenta o Presidente del H. Consejo Universitario. ...

Artículo 75:

La duración en el cargo de la o el Rector se establece en el Artículo 29, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica.

Artículo 76:

En caso de ausencias temporales, enfermedad, renuncia, deceso, remoción o revocación de mandato de la Rectora o del Rector, se aplicará lo establecido en el Artículo 31, fracción I, inciso a), o fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica.

Artículo 77:

Las facultades y obligaciones de la persona titular de la Rectoría se establecen en el Artículo 36 de la Ley Orgánica, además de las siguientes: ...

Artículo 78:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad, los requisitos para ser candidato a ocupar el cargo de Rectora o Rector son los siguientes:

I. Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

III. Ser personal académico con antigüedad mínima de diez años en la Universidad; ...

VI. Contar con el reconocimiento académico y el aval de:

a) Veinticinco integrantes del Consejo Universitario; o

b) Los representantes del personal académico ante el Consejo Universitario de al menos doce Unidades Académicas; o

c) Noventa y tres integrantes de los Consejos Académicos de Unidades Académicas; ...

XI. Acreditar, por lo menos, tres años de experiencia en la administración universitaria (Dirección, Subdirección, funcionaria o funcionario de la Administración Central).

Capítulo IV, Título Tercero:

De la Secretaría General

Artículo 79:

Los requisitos para ser titular de la Secretaría General de la Universidad son los mismos que para ser Rectora o Rector, establecidos en el Artículo 30, incisos A y B de la Ley Orgánica, con excepción de la fracción VII.

Artículo 80:

La persona titular de la Secretaría General tendrá las atribuciones que se establecen en el Artículo 38 de la Ley Orgánica, además de las siguientes:

- I. Acordar y desahogar los asuntos inherentes a su función con la o el Rector y desempeñar eficazmente las comisiones que se le confieran;
- II. Asumir la Secretaría del H. Consejo Universitario, con voz y voto;
- III. Firmar conjuntamente con la Presidencia las actas del Consejo, autorizar y certificar la documentación oficial que sea de su competencia; ...
- V. Informar periódicamente al H. Consejo Universitario y a la Rectoría de las actividades realizadas, así como a las instancias superiores y órganos de gobierno de la Universidad que lo requieran; ...

Artículo 82:

Los Consejos Académicos de las Unidades Académicas se integran de manera paritaria:

I. En Escuelas Superiores, Facultades, Institutos y Centros se integran paritariamente por representantes del estudiantado y el profesorado, electos por sus pares, más la persona titular de la Dirección, bajo las siguientes modalidades:

- a) En caso de Escuelas Superiores o Centros con más de un programa de licenciatura una o un estudiante y una o un profesor por cada Programa Educativo, más una o un estudiante de la licenciatura con la mayor la población escolar; más la persona titular de la Dirección, quien asumirá la Presidencia;
- b) En caso de Facultades, cuando ofrezca uno o más programas de licenciatura y uno o más programas de posgrado: una o un estudiante y una o un profesor por cada Programa Educativo, más una o un estudiante de la licenciatura con la mayor la población escolar; más la persona titular de la Dirección, quien asumirá la Presidencia;
- c) Cuando la Unidad Académica solo ofrece un programa de licenciatura o uno de posgrado: cuatro estudiantes, tres representantes del profesorado; más la persona titular de la Dirección, quien asumirá la Presidencia.

La elección de representantes del estudiantado y del profesorado será por sus pares de cada Programa Educativo.

II. En Escuelas Preparatorias, se integran por:

- a) La persona titular de la Dirección, quien asumirá la Presidencia; ...
- c) Cinco integrantes del profesorado electos por sus pares que representan las Academias.

Artículo 83:

El Consejo Académico de Unidad Académica, tendrá las atribuciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Orgánica, además de las siguientes:

I. Realizar sesiones ordinarias una vez al mes y extraordinarias cuando sea necesario, o cuando así lo solicite el veinticinco por ciento de sus integrantes;

II. Las sesiones del Consejo serán públicas, tendrán derecho a participar con voz y voto sus integrantes; las y los miembros de la Comunidad de la Unidad Académica solo tendrán derecho a voz, salvo cuando el Consejo determine lo contrario;

III. Acordar la creación de comisiones para la atención de asuntos especiales, las cuales estarán coordinadas por la Presidencia del Consejo; ...

Artículo 84:

Los requisitos que deben reunir las y los Consejeros Académicos de las Escuelas, Facultades, Institutos y Centros, son los siguientes:

I. Representantes de Estudiantes:

a) Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

d) No ser personal de la Universidad; y ...

II. Representantes del profesorado:

a) Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos;

b) Ser profesora o profesor de base y exclusivo, con méritos profesionales relevantes y con un año de antigüedad en la Universidad, a excepción de las Unidades Académicas de nueva creación; ...

Capítulo VI, Título Cuarto:

De la Dirección de Unidad Académica

Artículo 85:

La persona titular de la Dirección de Unidad Académica es la máxima autoridad ejecutiva de esta y preside su Consejo y Academia General. ...

Artículo 86:

La persona titular de la Dirección de la Unidad Académica durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29, fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica.

Artículo 87:

En las ausencias de la persona titular de la Dirección de Unidad Académica se procederá, según sea el caso:

I. En ausencias temporales, hasta por un periodo único o acumulable de noventa días, el Consejo Académico nombrará entre sus miembros, a la o al Encargado de Despacho durante dicho periodo;

II. Si la ausencia es mayor a noventa días o definitiva

...

a) Si se presenta dentro de los dos primeros años de la gestión, el Consejo Académico de Unidad Académica respectivo, solicitará de inmediato al H. Consejo Universitario que convoque a elección extraordinaria, en un plazo no mayor a un mes, para elegir a la o al Director Sustituto quien concluirá el periodo de gestión; y

b) Si se presenta dentro de los dos últimos años de la gestión, el Consejo Académico de la Unidad Académica respectiva, en un periodo no mayor a un mes, elegirá una terna del profesorado para proponerla al H. Consejo Universitario, quien nombrará a la o al Director Sustituto, que concluirá el periodo de gestión.

Artículo 88:

Las facultades y obligaciones de la persona titular de la Dirección de Unidad Académica se establecen en el Artículo 42 de la Ley Orgánica, además de las siguientes: ...

Artículo 89:

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley Orgánica, los requisitos para ser candidato a ocupar el cargo de Directora o Director de Unidad Académica, son los siguientes:

I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

III. Ser personal académico de base, con antigüedad mínima de tres años en la Unidad Académica, previos a la elección y haber impartido al menos una Unidad de Aprendizaje en cada uno de esos años, excepto en las Escuelas de nueva creación; ...

XII. Contar con el reconocimiento académico y el aval de al menos dos integrantes del Consejo Académico, o de al menos seis por ciento de estudiantes, o seis por ciento del profesorado de la Unidad Académica correspondiente.

Artículo 90:

La elección de los titulares de la Rectoría y de las Direcciones de Unidad Académica se llevará a cabo cada cuatro años:

I. La o el Rector electo tomará protesta y posesión del cargo en sesión solemne del H. Consejo Universitario, el mismo día en que la o el Rector en funciones termine su mandato legal.

II. La o el Director electo, entrará en funciones el día en que concluya el mandato legal el o la Directora anterior y después de que...

Artículo 91:

La elección de los representantes del profesorado ante los órganos de gobierno, será de manera simultánea cada cuatro años. ...

Artículo 92:

La elección de los representantes del estudiantado ante los órganos de gobierno, será de manera simultánea cada dos años. ...

Artículo 95:

En el caso de aplazamiento o suspensión de la elección de rectora o rector, motivado por las razones que se señalan en el artículo anterior, el H. Consejo Universitario designará una o un Rector Interino el último día en que concluye el periodo rectoral en curso, quien deberá reiniciar o reanudar el proceso de elección, cuando las condiciones lo permitan.

Artículo 96:

Se realizarán elecciones extraordinarias de Rectora o Rector en los siguientes casos: ...

II. En el caso de empate numérico en las elecciones, el Pleno del H. Consejo Universitario, designará una o un Rector interino y convocará a nuevas elecciones en un periodo máximo de tres meses. ...

Artículo 98:

La revocación del mandato es un derecho que se fundamenta en el principio de democracia participativa, por medio del cual sus miembros de la Comunidad Universitaria pueden dar por terminado, de manera anticipada, el mandato conferido.

Artículo 101:

Las autoridades integrantes de los Órganos de Gobierno que pueden ser sujeto de revocación de su mandato son:

- I. A los titulares de la Rectoría y de las direcciones de Unidad Académica; y
- II. A los representantes del estudiantado y del profesorado. ...

Artículo 102:

Las instancias que participan en el proceso de revocación de mandato son: el H. Consejo Universitario, la Comisión Electoral y el Tribunal Universitario.

Artículo 103:

Constituyen la dirección académica de la Universidad: ...

Los cuales se integran por personal académico designados por sus pares, presididos por la autoridad que señale el presente Estatuto.

Artículo 106:

El Consejo Académico de Educación Media Superior, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley Orgánica, se integra por:

I. La o el presidente designado por la persona titular de la Rectoría; y ...

Artículo 108:

Las atribuciones del Consejo Académico de Educación Media Superior se establecen en el Artículo 50 de la Ley Orgánica, además de las siguientes: ...

II. Proponer e implementar acciones que fortalezcan el Programa Institucional de Atención, Acompañamiento y Seguimiento de Estudiantes; ...

Artículo 109:

El Consejo Académico de Educación Media Superior realizará sesiones: ...

II. Extraordinarias, a petición de la Rectoría, de la Dirección General de Educación Media Superior o de al menos cinco de sus integrantes.

Artículo 111:

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley Orgánica, el Consejo de Área se integra por:

I. La o el presidente designado por la persona titular de la Rectoría; y

II. Las y los Coordinadores de cada Programa Educativo de licenciatura y de posgrado, ...

Artículo 115:

El Consejo de Área, celebrará:

...

II. Sesiones extraordinarias a petición de la Rectoría, de la Dirección General de Educación Superior, de la Dirección General de Posgrado e Investigación o de al menos cinco de sus integrantes.

Artículo 142:

Las instancias afines a los órganos de control y jurisdicción, son:

I. La Oficina de la Abogacía General;

...

Artículo 144:

La persona titular de la Contraloría General, Órgano Interno de Control, será designado...

Artículo 145:

La duración en el cargo de Titular de la Contraloría General será de cuatro años y podrá ser designado por otro periodo ...

Artículo 146:

Para ser titular de la Contraloría General de la Universidad, se requiere:

I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

Artículo 151:

La Defensoría se constituye como un órgano independiente responsable de:

I. La promoción, protección y defensa de los derechos humanos y universitarios de las y los miembros de la Comunidad Universitaria; y

II. Conocer de las violaciones de los derechos humanos y universitarios de las y los funcionarios, personal académico, personal administrativo y de intendencia y estudiantes por actos u omisiones cometidos en su perjuicio, y emitir las recomendaciones respectivas.

Artículo 152:

El titular será denominado: Defensor o Defensora de los Derechos Humanos y Universitarios, designado por el H. Consejo Universitario.

Artículo 153:

La duración en el cargo de Defensor o Defensora de los Derechos Humanos y Universitarios será de cuatro años.

Artículo 154:

Para ser titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios se requiere:

I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

Artículo 156:

Las facultades de la Persona titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios se establecen en el Artículo 54 de la Ley Orgánica y las siguientes:

I. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por estudiantes y personal de la Universidad;

...

Artículo 157:

La Defensoría conocerá, a petición de parte, de las quejas, denuncias e inconformidades presentadas por estudiantes y personal de la Universidad. ...

Artículo 160:

Para ser integrante del Tribunal Universitario, se requiere:

I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

Artículo 161:

La duración en el cargo de integrante del Tribunal Universitario será de cuatro años.

Artículo 162:

Las atribuciones del Tribunal Universitario se establecen en el Artículo 55 de la Ley Orgánica, y las siguientes: ...

IV. Informar al Pleno del H. Consejo Universitario cuando una o un funcionario, autoridad o titular de cualquier dependencia universitaria se niegue al cumplimiento de una resolución del Tribunal;

Artículo 165:

La persona titular de la Tesorería General es designada por la o el Rector y ratificado por el H. Consejo Universitario.

Artículo 166:

Para ser titular de la Tesorería General se requiere:

I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

Capítulo VI, Título Sexto:

De la Oficina de la Abogacía General

Artículo 171:

La o el Rector podrá designar y remover a la o al Abogado General.

Artículo 172:

Para ser la o el Abogado General de la Universidad, se requiere:

I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

Artículo 173:

La persona titular de la oficina de la Abogacía General tiene las siguientes facultades:

I. Es la o el apoderado legal y representante de la Universidad, en los asuntos que le delegue

la o el Rector en el orden judicial y laboral; ...

V. Apoyar al personal académico de la Universidad ante las autoridades competentes para registrar legalmente patentes, marcas, obras literarias, artísticas y software; ...

Artículo 174:

Para el estudio, planeación, ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, la o el Abogado General se auxiliará y contará con las siguientes áreas administrativas: ...

Artículo 175:

La Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario, constituye la instancia de coordinación de la Oficina de la Abogacía General.

Artículo 178:

La persona titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia será designado por la o el Rector, durará en su cargo cuatro años y presidirá el Comité de Transparencia.

Artículo 179:

Para ser Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad, se requiere:

I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ...

Artículo 180:

Las facultades y obligaciones de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información se establecen en su reglamento respectivo.

Artículo 186:

El Patronato, es una instancia colegiada que, además de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Orgánica, tiene como objetivos: ...

III. Representar a la Universidad en eventos institucionales que correspondan al Patronato y los que designe la Rectora o Rector;

Artículo 188:

La Fundación UAGro, es una instancia colegiada que tiene entre otros objetivos:

I. Gestionar apoyos económicos y/o materiales para estudiantes de la Universidad; y ...

Artículo 189:

La Fundación UAGro se integrará de la siguiente manera:

I. La persona titular de la Rectoría, que podrá delegar su representación;

II. Tres personas egresadas de la Universidad; y ...

Artículo 191:

La rendición de cuentas es obligación de: ...

II. Integrantes de la comunidad universitaria a los que se les ha conferido...

III. Personal de la Universidad que reciba apoyo económico para la mejora del quehacer de la Universidad. ...

Artículo 192:

La rendición de cuentas se debe dar mediante:

I. Informes periódicos de autoridades unipersonales conforme lo establece la Legislación Universitaria, por parte del:

- Titular de la Rectoría, al H. Consejo Universitario;
- Titular de la Dirección de Unidad Académica, al Consejo Académico de Unidad Académica; ...
- Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, al H. Consejo Universitario; y ...

II. Informes en los tiempos que señalen los programas, proyectos o apoyos económicos, por parte de:

- Integrantes de la comunidad universitaria a quienes se les ha conferido temporalmente la responsabilidad; o
- Beneficiarias y beneficiarios de apoyo económicos; y ...

Artículo 202:

Las y los integrantes de la Comunidad Universitaria, se sujetan a las responsabilidades y sanciones establecidas en la Legislación Universitaria.

Artículo 203:

Las y los integrantes de la Comunidad Universitaria, incurren en responsabilidades por acción u omisión, en las siguientes conductas: ...

Artículo 204:

Las y los integrantes de la Comunidad Universitaria que incurran ...

Artículo 207:

El seguimiento, evaluación y actualización del Sistema de Legislación Universitaria es una obligación de la Oficina de la Abogacía General, así como de su aplicación en el ámbito que le designe el presente Estatuto General y la legislación aplicable.

Artículo 210:

La reforma, adición, derogación o abrogación del presente Estatuto será bajo el siguiente procedimiento:

I. La iniciativa corresponde a la persona titular de la Rectoría, a un veinticinco por ciento de los integrantes del H. Consejo Universitario o a un veinticinco por ciento de los Consejos Académicos de las Unidades Académicas; ...

Sexto acuerdo

Se aprueba en lo general y en lo particular, la Armonización del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, en los términos descritos con antelación en el presente documento.

Se aprueba los siguientes artículos transitorios

Artículo primero. La presente armonización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria, órgano oficial del H. Consejo Universitario.

Artículo segundo: Publíquese a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria, órgano informativo del H. Consejo Universitario, de manera electrónica en la página web oficial del Honorable Consejo Universitario.

Atentamente

Comisión de Reforma Universitaria

Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez

Mtra. Violeta Álvarez Alejandro

Dr. Luis Alvin Garzón López

Mtro. Salvador López López

Est. Luisa Handrid Carrera Villa

Est. Alexis Villazana Calderón

Est. Diana Karen Trani Astudillo

Est. Kevin Jesús Rayo Olivares

Comisión de Legislación Universitaria

Dra. Mayra Adriana Bravo Organis

Dra. María del Rocío García Sánchez

Mtra. Estela Fonseca Peñaloza

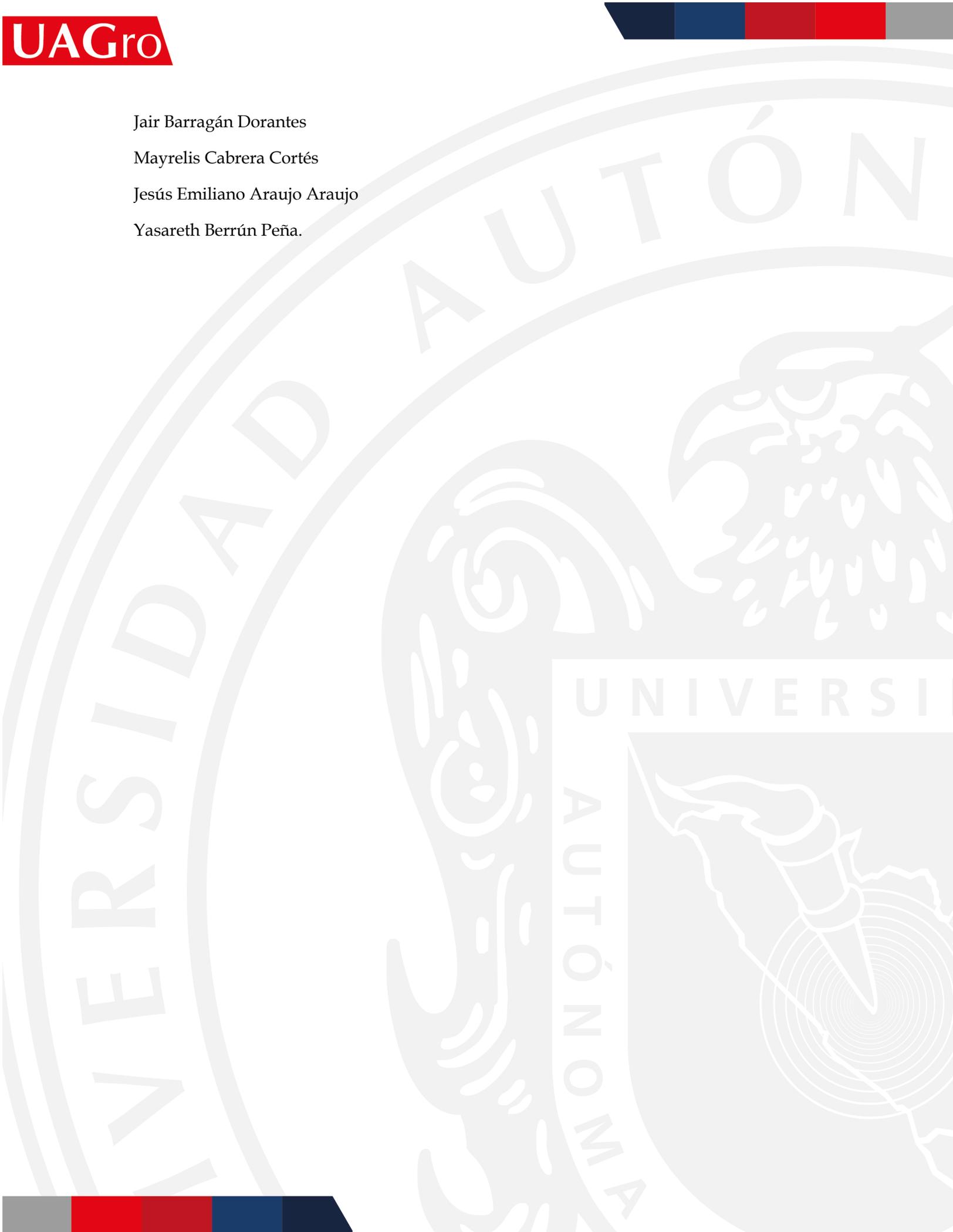
Mtro. Erik Luis Bernabé Olea

Jair Barragán Dorantes

Mayrelis Cabrera Cortés

Jesús Emiliano Araujo Araujo

Yasareth Berrún Peña.





EL FUTURO ES ahora RECTORADO 2023-2027



“ Universidad de Calidad con Inclusión Social ”